

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 2** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo relativo a las medidas tomadas para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala
- 21** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar a la Ssa respecto al proceso de revisión de la NOM-041-SSA2- 2011
- 47** De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con punto de acuerdo sobre el estado de seguridad en Zacatecas
- 69** De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo a fin de exhortar a autoridades federales y el gobierno de Sonora a establecer un programa emergente para rescatar la actividad ganadera local
- 85** De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a los congresos locales faltantes a legislar en los respectivos códigos penales el delito de abigeato
- 101** De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo para incluir el Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, en beneficio de los pequeños productores ganaderos
- 115** De la Comisión de Derechos de la Niñez, con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales y de Puebla a realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer el lamentable caso del niño encontrado sin vida en un penal y fincar las sanciones penales correspondientes
- 129** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo sobre lo ocurrido en albergues del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de Ciudad de México
- 147** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a los congresos locales a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal

Anexo X-5

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

En el apartado "III. Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 17 de febrero de 2022, la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Ssa, la Conagua y el gobierno de Jalisco a hacer públicas las medidas que toman para evitar el aumento de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala, a cargo de, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

1.- La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, señala que estudios multidisciplinarios comprobaron que el epicentro de las enfermedades renales en México (que ocupa el segundo lugar mundial en este tipo de padecimientos) se localiza en varias de las rancherías más marginadas de Poncitlán, en la ribera del lago de Chapala, donde a la pobreza y altas tasas de natalidad se suman el abandono de todos los niveles de gobierno, la contaminación del agua y el uso de agroquímicos como glifosato, entre otras variables.

Expertos demostraron también, con base en un seguimiento iniciado el año pasado, que en localidades de Poncitlán como Aguacaliente y Chalpicote, existe un evidente deterioro neurocognitivo entre los niños en edad escolar directamente relacionado con los factores anteriores, a los que hay que sumar la desnutrición y metales pesados detectados en sus organismos.

La cara más visible de esta ribera es la que abarca el corredor que va de Jocotepec a Chapala, donde habitan y tienen propiedades miles de extranjeros (sobre todo estadounidenses y canadienses) y donde el valor de la tierra se ha disparado y hay decenas de proyectos inmobiliarios de lujo con el consiguiente deterioro ambiental, existe también la "parte oscura", que va de Chapala hacia Ocotlán, principalmente Poncitlán.

"Esta población no se ve, no es importante para las autoridades; vive sin drenaje, en exclusión social, con servicios médicos de baja calidad y casi sin agua, pues apenas tiene 20 litros de agua por día, pero además ésta es de baja calidad; asimismo, hay inequidad de género, vivienda pésima, tienen usos y costumbres especiales, uso de agroquímicos peligrosos, problemas alimentarios y nutricionales y sobreviven de agricultura y pesca de subsistencia".

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

Los expertos dieron a conocer que en Poncitlán los marcadores de daño renal entre los menores estudiados son diez veces mayores que en el resto del estado.

El municipio tiene una población de 53 mil 659 personas, según datos del censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) de 2020, pero 17 mil 565 de ellas (casi 33 por ciento) no están afiliadas a algún servicio de salud. Además, el promedio de hijos por familia es uno de los más altos del estado.

Pero en algunas comunidades como San Pedro Itzicán, la fecundidad se dispara hasta una media de 3 hijos por familia o 3 en Chalpicote. Además, en la primera demarcación hay 6 mil 686 habitantes, de los cuales 3 mil 67 (45 por ciento) no están afiliados a algún servicio de salud y 135 padecen algún "problema o condición mental" de nacimiento.

Un estudio de daño renal realizado por la Universidad de Guadalajara (UdeG) y la Secretaría de Salud Jalisco que incluyó a 463 menores de entre seis y 17 años encontró que 47 por ciento de aquellos a quienes se aplicaron pruebas para diagnosticar estos padecimientos presentó algún grado de insuficiencia. También se hizo una batería de análisis para encontrar pesticidas en la orina y se hizo una evaluación cognitiva.

La falta de recursos obligó a que los científicos se concentraran en 15 niños de los 199 que mostraron mayor deterioro renal y quienes pueden llegar a presentar insuficiencia renal grave.

A este grupo se le ha dado seguimiento con vigilancia alimentaria, se le entregan alimentos orgánicos y se trabaja con las familias para que no sólo reciban la comida, sino también para cerciorarse de que la ingieran. En menos de un año, el deterioro

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

ha ido disminuyendo de forma notable, "excepto en un paciente, que ya tenía daño renal avanzado.

Entre octubre pasado y enero se hizo un estudio para detectar pesticidas y se comprobó que cuando es tiempo de cosecha y, por ende, de autoconsumo, aumentan las concentraciones de agroquímicos en la sangre, en especial de glifosato y glufosinato.

Respecto al agua, se encontraron en el líquido de uso corriente concentraciones mayores a las permitidas de litio, sodio, manganeso, calcio, estroncio, bario y mercurio, entre otros, lo cual seguirá vigilándose para determinar su influencia en la alta tasa de padecimientos renales e incluso mentales.

En virtud de lo anteriormente expuesto, sometió a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar que el número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala siga en aumento, y hacer públicos los informes de la periodicidad con la que se da mantenimiento a las plantas tratadoras de agua en la misma cuenca.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA.- La Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud y la Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión, han realizado llamados a prevenir la enfermedad renal crónica y a mejorar el acceso a su tratamiento para los pacientes.

La insuficiencia renal es una enfermedad en donde los riñones pierden la capacidad de filtrar suficiente cantidad de desechos de la sangre y de regular el balance corporal de sal y agua. Dichos órganos disminuyen su producción de orina o dejan de producirla por completo. Los productos de desechos y el agua se acumulan en el cuerpo, lo que puede causar un exceso de líquidos que pone en peligro la vida de los pacientes.

Existen diversos tipos de insuficiencia de los riñones, como la insuficiencia renal aguda, que es la alteración de las funciones del riñón, que se produce de forma brusca y las manifestaciones clínicas más cotidianas son la función depurativa, la regulación del volumen de líquidos y la regulación de la composición de iones. Una de las consecuencias es el bloqueo del flujo de la orina desde el riñón, que puede ocurrir debido a obstrucciones como las piedras en el riñón, los tumores de la vejiga o la próstata agrandada.

TERCERA. Por otra parte, existe la insuficiencia renal crónica, la cual provoca que el funcionamiento del riñón disminuya gradualmente, por lo general en el transcurso

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

de varios años, causada por enfermedades como la diabetes, la presión arterial alta no controlada o la inflamación crónica de dicho órgano.

Y la insuficiencia renal en su fase final, se presenta cuando la función del riñón se ha deteriorado hasta el punto que si no se comienzan los tratamientos de diálisis de inmediato, puede provocar la muerte del paciente. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cerca de 10 por ciento de la población mundial padece de insuficiencia renal, es decir, una de cada diez personas tiene algún grado de enfermedad renal crónica.

En lo que respecta al panorama epidemiológico mundial de la situación de la insuficiencia renal crónica, el mismo organismo señala que hay 150 millones de personas con diabetes y se estima que este dato alcanzará más de 300 millones para el 2025. En América Latina existen un promedio de 613 pacientes por cada millón de habitantes que tuvieron acceso a algunas alternativas de tratamiento para la sustitución de las funciones que alguno de sus riñones ya no puede realizar

CUARTA. La enfermedad renal crónica es la pérdida lenta de la función de los riñones con el tiempo. El principal trabajo de estos órganos es eliminar los desechos y el exceso de agua del cuerpo. La enfermedad renal crónica (ERC) empeora lentamente durante meses o años. Es posible que no note ningún síntoma durante algún tiempo.

La pérdida de la función puede ser tan lenta que usted no presentará síntomas hasta que los riñones casi hayan dejado de trabajar. La etapa final de la ERC se denomina enfermedad renal terminal (ERT). En esta etapa, los riñones ya no tienen la capacidad de eliminar suficientes desechos y el exceso de líquido del cuerpo. En ese momento, usted necesitaría diálisis o un trasplante de riñón. La diabetes y la

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

hipertensión arterial son las 2 causas más comunes y son responsables de la mayoría de los casos.

Muchas otras enfermedades y afecciones pueden dañar los riñones, por ejemplo:

- Trastornos autoinmunitarios (como lupus eritematoso sistémico y esclerodermia)
- Defectos de nacimiento (anomalías congénitas) de los riñones (como la poliquistosis renal)
- Ciertos productos químicos tóxicos
- Lesión al riñón
- Infección y cálculos renales
- Problemas con las arterias que irrigan los riñones
- Algunos medicamentos como calmantes del dolor (analgésicos) y fármacos para el cáncer
- Flujo retrógrado de orina hacia los riñones (nefropatía por reflujo)

La ERC lleva a una acumulación de líquido y productos de desecho en el cuerpo. Este padecimiento afecta a la mayoría de las funciones y de los sistemas corporales, incluso:

- Hipertensión arterial
- Hemogramas bajos
- Vitamina D y salud de los huesos

Los primeros síntomas de la ERC también son los mismos que los de muchas otras enfermedades. Estos síntomas pueden ser el único signo de un problema en las etapas iniciales.

Los síntomas pueden incluir:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

- Inapetencia
- Sensación de malestar general y fatiga
- Dolores de cabeza
- Picazón (prurito) y resequedad de la piel
- Náuseas
- Pérdida de peso sin proponérselo

Los síntomas que se pueden presentar cuando la función renal ha empeorado incluyen:

- Piel anormalmente oscura o clara
- Dolor de huesos
- Somnolencia o problemas para concentrarse o pensar
- Entumecimiento o hinchazón en las manos y los pies
- Fasciculaciones musculares o calambres
- Mal aliento
- Susceptibilidad a hematomas o sangre en las heces
- Sed excesiva
- Hipo frecuente
- Problemas con la actividad sexual
- Detención de los períodos menstruales (amenorrea)
- Dificultad para respirar
- Problemas de sueño
- Vómitos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

La mayoría de las personas presentará hipertensión arterial durante todas las etapas de la ERC. Al hacer un examen, su proveedor de atención médica también podría oír ruidos cardíacos o pulmonares anormales en su pecho. En un examen del sistema nervioso, usted podría mostrar signos de daño a nervios.

Un análisis de orina puede revelar proteína u otros cambios. Estos cambios pueden surgir de 6 a 10 meses antes de que aparezcan los síntomas.

Los exámenes para verificar qué tan bien están funcionando los riñones incluyen:

- Depuración de creatinina
- Niveles de creatinina
- Nitrógeno uréico en la sangre (BUN, por sus siglas en inglés)

QUINTA. Se coincide con la Diputada promovente, ya que hay factores que contribuyen a este problema, como la lejanía de los proveedores de salud, la falta de recursos económicos, bajo peso al nacer, predisposición genética, nutrición inadecuada y factores medioambientales, en particular la carencia de agua limpia y drenaje.

Resulta necesario atender los problemas de contaminación y desecación que afectan al Lago de Chapala, porque este es una de las fuentes de trabajo más importantes en la región y abastece de agua potable a la zona metropolitana de Guadalajara.

Las aguas residuales no tratadas de los centros de población y la industria, los agroquímicos y los desechos de la ganadería, son conducidos hacia los ríos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

tributarios del lago de Chapala, ubicado en el estado de Jalisco y Michoacán. Estos residuos líquidos constituyen las causas principales del problema que enfrenta este cuerpo de agua.

Además de esto, los gobiernos locales tienen dificultades para sanear el agua debido a la inexistencia, inoperancia o mal funcionamiento de las plantas de tratamiento. La desecación es consecuencia de la expansión de la frontera agrícola en la sección oriente del lago, a través de la construcción de un bordo de contención construido a principios del siglo XX para desecar la Ciénega de Chapala.

Esto, en temporada de estiaje, provoca sequías, por lo que es necesario extraer agua del lago para utilizarla en el riego de los cultivos. Por otro lado, cuando es temporada de lluvia, "se debe bombear el agua de la Ciénega al lago", para evitar inundaciones en los mismos.

Esta Dictaminadora coincide con la preocupación sobre la nula gestión territorial de la cuenca, pues no hay quién oriente a los agricultores y a los demás sectores relacionados en el territorio para implementar mecanismos de sustentabilidad en el uso del agua que proviene del lago. Junto con ello, se menciona que "aunque existen organizaciones establecidas directamente desde la federación, eso tampoco significa que funcionen".

Parte de la problemática social es la desigualdad en el acceso de agua "gracias al cambio en los patrones de cultivo". Esta situación afecta porque se cultivan frutillas con alto consumo de agua del subsuelo, dejando a algunos habitantes sin acceso a la misma. Además, el proceso de invasión de la ribera lacustre para promover el turismo afecta la función natural del lago.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

Los daños son catastróficos y se miden ya por un significativo número de muertes, de pérdida de vidas de personas que en muchos casos son niños que no tenían ni culpa o mucho menos responsabilidad alguna, sobre lo que les arrebató su entorno y finalmente su vida.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y al gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar que el número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala siga en aumento, y hacer públicos los informes de la periodicidad con la que se da mantenimiento a las plantas tratadoras de agua en la misma cuenca.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2022.

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario





Número de sesión:5

22 de marzo de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conagua y al gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Andrés Pintos Caballero (PVEM)	A favor	E65392F649F1EDAE229A90E14CC9F 1C09E3B212EF5215D15383A9E23CB 7506BEB49DC98BB2C33440094CC96 BF21E0090A187FF23197DAFD88A58 D0F1B4D1E1CC
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	4AEEC6C38AD1E0AC139A42DF322E BAE3948C1CE3B12551ED3ADB2EDF B7600A56C9E2E43B32E95978508EF BA2A9CCF986D6BDC4B48978C8119 E3EBB9CF8515C1F
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	CA3B5032CEE62246D7F89BB2EEFA 5D2125D81B1AC3202D8D7C6BF3847 B339FCD2D347F944E2BA34EA98D34 64A43184C548798D814974114495C2 68DFF113FB92
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	462AD2CA58836177B2B573AE2743A 6D1A24D6776232F97FE065DEC1B7E BCEFFC666F4EB24EB4C9A8907AB7 D0879E0DE9548262168A7B45903054 2A01C4F9DEEE

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conagua y al gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

8ABF142F2112F5AF514BF82BA08757
AFE4D0B90307F9FB56C9AFEE954E7
BFF4802556A92C705FD1278240064D
0A5A72DBC4502220EDC2629B900B9
3FD7FDE26F



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

E2B5AC137D30EE41886BACCA4BB9
B38FED028F8E9677F98334B2D10F4
E37A590D5918FA4521FE7ABE1091C
B17920A16DE781357EF9534B918D90
62C9C06922E9



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

F9123EC08814D1248B192CFB44CD5
09DDDFBDFD54CE223A839C226F5
738282385C11A1F36FCF57E2687579
55C7BF09EDB0463E7E7D5066ED15F
6EE6DA30DC6B



Cristina Amezcua González

(PRI)

Abstención

F236D2CD31096B4CDCEFC56A7BB7
59779D81E2E000CBCC929A491F4F3
7FFD5640D25A973E9E05EA7E96720
638B62D8FB55B08B9D135559444EC
E30C76417A67E



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

FF5A2261928185C94A50F1387CDB8
93CE53F2CC55FD534C790713F8056
313F1FB912528A10DB6CF345CFE4C
3979530519EFAE935BCF1917EB92C
127279A3D700

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA

Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conagua y al gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala

INTEGRANTES

Comisión de Salud



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

4DFFC37AC53C0D3DAAADDAD04B1
6521AE68740AB7600882DF33AF6311
4981E5EC94A25E2EDEAF602CDC18
D4890F63ED9B100B74796C03FBD2C
C547EF465E992D



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

C7BAC6AF7F08B8A1D5EEE28B645B
23D5F432F9483982B47A82FAF8F85B
E0A6D0F2B767BA8D45D33D032181D
0B966BF54B46234A85304375E8B5E6
2AEAE6C3838



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

Abstención

29265A2FC29C5EB80E30703B47131
BC107018FADBA98ABED51238CF1D
54730D9F998621115AE95A17A47620
502D2C3FB9212C0ECDEC47648FE1
892895B4CBAF0



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

23874F8EC227229B22B6A982A23E65
A3E6E9E5E94EE8F28D4C6DE418064
8153ACC1B012EFE465F27A1B3B154
953CC4D71743A38F9FD37555B0E18
62582CCC337



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

FDC81DA54D431B338EADE13AB069
2AD2843516687F5A2D139403E35E63
2E570D2438374309DCFAC626C04C1
5E12D72693DCFF7466CC99D3E1730
7E5DD6218FA2

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA

Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conagua y al gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala

INTEGRANTES

Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

EE9A136B643C39645DA0634D4BE65
7D55B498D2AE1FDB7AD286EC5F54
D579108EE81215FE74FE157ED0761
1B0ABE3A970672078DD835FD407BB
F756CA2B01A54



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

38705334697C145DACB30D3C539D2
0CFA9906BBC6A9D4C918EC3AC319
82F45B584794394425B7B22350EFA2
91DF106315BD1CEC80B5F43660B62
4790650C5602



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

Abstención

BE7134F1BB989206E847C8049E7EF
564A1F1716FC86656BFFD1C4CD7E8
538EA831814D240FFEB4DD89BDEA
C1F44849CD1B7F2E066F251C40068
2FE715DFE00C8



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

2024EE506BA08782110768C26A74B4
FF47E2EEBC4C26C6C4375EDC1570
CB19BDC8B124E77E217A52E59360D
F0B964AFA91609FE9D5DB57C3832A
2CDACE9CD8E8



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

EC1C10719212ADD218390C4858B82
E87974D360C9C55861D226B81482E
EFDAC5D1927DC8451B80F12BF9A0
BF19E4DFF520DBEB293018C275A90
67E4FBC3C8439

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conagua y al gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

En contra

61DF5859EC770F9F86F41EEB6D7C0
9B011B8BF55342715F00C7AA032CD
B1BCA152555FAFEF9465CC6AC3B
3822DED611AB1AFA0EB746B452E45
5E741F0C3F977



Margarita García García

(PT)

A favor

B8AF739951D4E7B50E64CFC5AEDD
69DF4AD5B6A081E8CD95AA00B118
F22A06DE12983E13A2908B901B2B9
7072ED3153B68305139C5473F1B8D1
06F5D4DC16A5F



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

Abstención

20CCF3DFD51CF79051E690532A6A5
3260C4AF462491D8DF4873731FFE46
8642815F9BA2FEC3432A60FD2D38C
4FBF0B0E6FBCED94DABBF8B9D946
E03904B0BD9C



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

EAB8B144D7C765A59949CA9E29B22
73EB2783D6F1248D3B574F53DF1B8
AD19505615DA8959384E48A5C5C4E
66A6FDD302980E243DEC2FDED9AD
20DBC518D24CB



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

7AA14116A70F0A1E107A5C4A93044
DB1E10800AD689DF8D45B5FDA0EA
FDB8BECFC24C8D10D12D9B08A3F4
86B5C09E2051A929E1B372E6F0D69
918104A0B655A6

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conagua y al gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Abstención

5D43784DD68B0FDFF27DCA9133899
4D98AAA95E53343CDCE674EADA4F
5EEC810C21FD45D95B764F7ACC61
8A5A3BA7E39B86C386058B3D6A106
0C80A3FC19FD8D



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

48F30A16EDDCD369B6731517DA2FB
84F928073D6CC99A5FF95F2BD0EF1
24DECE863AABEC8B2F6DBC71AFD
2C06A70AD7B52350AE07F96209F93
9368CC8BADADEA



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

CE4DADEA601165004C4F5B435B7E8
BA92E85F2529835D7907C9AC9EA24
7E66ACB09962A3700C74BEC6171CD
79BE24760319DB78315473E7D3188C
8537EE5B237



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

En contra

3E785F3CFD874AE1C63E7C2415D36
ADC3539B0D328A3324D8326EA80F7
E84A82369435B00E04B195B11E84A8
766E16CD4AE883B342E28E824006F
7AD5A26CE0D



Veronica Collado Crisolía

(MORENA)

A favor

AEF5D51D329E9E581F10C33A03BEA
CC870A0E3F0FEE479587048DF2981
10BDBC771B0A240A5177EE45FFCD
3BD70B151A9EF47E604376C3283F5
C037280BBE57E

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conagua y al gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala

INTEGRANTES Comisión de Salud



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

Ausentes

302148DC2117D2C2231F7BB5091747
8D26308089C0A7D2C82EB404279E2
2A50428577AD72AD087485BA06DA4
5BF1951E52DCA08EA9F263A3F3850
9234AAEC031



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

B211C96B2AE31295659FFC395984F0
5DF642810C48020A8D015DEC7F97B
4C2FE821542B8C683D32D4B2911F4
F6603746F5DC4D57E3B45121366DC
F57BA776887



Xavier González Zirión

(PRI)

A favor

F56DFE56FF22ECAA11CA86395EEE
4ACFD6030E677019F9C667C0B2BD0
8EFB2A14D374FC9027D5E4AAFE53F
7EE5D84F6F0E8293D1C163FC12B91
7E750186FC7DB



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

EA4AAC526B604081F40A7A76E1DA9
C065D74F95B19075F40FEB31AA6E9
BF108936FBDCA899DBAFCE1205313
E9F95771AE482461B73C8363E3123F
E25CE538BF8

Total 33

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SSA A GARANTIZAR EN LA REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, "PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA", LA PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON ÉSTE.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 23 de febrero de 2022, la diputada Frinné Azuara Yarzabal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA a garantizar en la revisión de la NOM-041-ssa2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama", la progresividad de los derechos de las personas diagnosticadas con éste, con la misma fecha mediante oficio D.G.P.L. 65-II-4-544, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La diputada Frinné Azuara Yarzabal, refiere que de acuerdo con el sitio infocancer.org.mx del Instituto Nacional de Cancerología (Incan) se estima que en el año 2018 la carga del cáncer ascendió a 18 millones de casos nuevos y 9.6 millones de muertes.

Dos de los principales factores para el aumento de la incidencia de cánceres son: el crecimiento poblacional y el envejecimiento. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que para el 2030 los casos nuevos sobrepasarán los 20 millones anuales, pero el organismo internacional también hace énfasis en señalar que esas cifras podrían reducirse significativamente con la implementación de políticas públicas y acciones de los gobiernos,

pues se calcula que entre 30 y 50 por ciento de ellos son prevenibles mediante la promoción en la población de hábitos saludables, vacunación, diagnósticos y tratamientos oportunos. En México, hasta 2019, el cáncer era la tercera causa de muerte después de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, siendo los cánceres de mama, de próstata, cervicouterino, colon y de pulmón los más recurrentes en la población.

Desafortunadamente, en nuestro país se cuenta con altas tasas de letalidad en la mayoría de los tipos de cáncer, ya que según datos del Incan, la detección se da en etapas avanzadas en 60 por ciento de los casos, cuando las posibilidades de realizar tratamientos conservadores, de bajo costo y mayor efectividad es menos probable. Lo anterior, hace al cáncer una enfermedad de alto costo para el Sistema Nacional de Salud y para aquellos que la padecen.

Por lo anterior resulta fundamental la revisión de las normas oficiales en la materia, que garanticen las técnicas e intervenciones más modernas disponibles en nuestro país para lograr diagnósticos oportunos y superar la brecha de mortalidad y la calidad de supervivencia de las sobrevivientes a este padecimiento.

La importancia del proceso de revisión de las normas oficiales mexicanas reside en la posibilidad de generar esquemas de atención que permitan mayor sobrevivencia, tratamientos menos agresivos y en términos económicos, un incremento en el costo eficiencia de las intervenciones, logrando mejorar la calidad de vida de aquellas que vivirán, sobrevivirán y fallecerán debido a esta terrible enfermedad.

Por ello se debe garantizar que lo establecido en los documentos de política pública vigente, que permite diagnosticar más y mejor, atender de manera efectiva y mejorar la calidad de vida de las personas con cáncer de mama y a sus sobrevivientes, es parte de su derecho a la protección de la salud. Plasmar en NOM las acciones concretas para atender a las mujeres permite mejorar las condiciones de tratamiento y mejorar su desenlace.

En el cáncer de mama la diferencia entre la vida y la muerte se logra a través de protocolos adecuados que permitan el acceso a diagnósticos oportunos, acompañamiento emocional profesional, tratamientos adecuados, reconstrucción mamaria y en su caso cuidados paliativos, tal y como se encuentra establecido en el Protocolo Técnico aprobado en 2018 por el Consejo de Salubridad General.

Contar con una NOM actualizada permitirá que todas las mujeres que enfrenten el cáncer de mama, hoy día y en el futuro, puedan estar seguras de que existe un plan para su atención, planes de capacitación a personal médico y paramédico, insumos de calidad y la corresponsabilidad en el seguimiento y apego al tratamiento, a fin de que tengan acceso a las mejores condiciones de atención posible.

En este entendimiento propone el siguiente resolutivo:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Salud del gobierno federal a garantizar durante el proceso de revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, "para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama", la progresividad de los derechos de las personas diagnosticadas con cáncer de mama establecidos en los documentos de política pública vigentes, sus programas derivados y protocolos de atención incluyendo desde prevención, diagnóstico oportuno, acompañamiento emocional, tratamiento adecuado, reconstrucción mamaria, rehabilitación física oncológica y, en caso necesario, cuidados paliativos.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar estos asuntos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Sobre la necesidad de legislar y el Compromiso del Estado Mexicano, en ese sentido, cumpliendo con nuestro deber constitucional, así como con los compromisos asumidos en el plano internacional y, ante todo, guiados por el principio de máxima protección a todas las personas al que nos instruye el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta dictaminadora tiene a bien someter a consideración de esta H. Asamblea, el presente Dictamen.

El cáncer es el resultado de mutaciones, o cambios anómalos, en los genes que regulan el crecimiento de las células y las mantienen sanas. Los genes se encuentran en el núcleo de las células, el cual actúa como la "sala de control" de cada célula. Normalmente, las células del cuerpo se renuevan mediante un proceso específico llamado crecimiento celular: las células nuevas y sanas ocupan el lugar de las células viejas que mueren. Pero con el paso del tiempo, las mutaciones pueden "activar" ciertos genes y "desactivar" otros en una célula. La célula modificada adquiere la capacidad de dividirse sin ningún tipo de control u orden, por lo que produce más células iguales y genera un tumor.

Un tumor puede ser benigno (no es peligroso para la salud) o maligno (es potencialmente peligroso). Los tumores benignos no son considerados cancerosos: sus células tienen una apariencia casi normal, crecen lentamente y no invaden tejidos próximos ni se propagan hacia otras partes del cuerpo. Los

tumores malignos son cancerosos. De no ser controladas, las células malignas pueden propagarse más allá del tumor original hacia otras partes del cuerpo.

El término "cáncer de mama" hace referencia a un tumor maligno que se ha desarrollado a partir de células mamarias. Generalmente, el cáncer de mama se origina en las células de los lobulillos, que son las glándulas productoras de leche, o en los conductos, que son las vías que transportan la leche desde los lobulillos hasta el pezón. Con menos frecuencia, el cáncer de mama puede originarse en los tejidos estromales, que incluyen a los tejidos conjuntivos grasos y fibrosos de la mama, siendo necesario que se contemple por primera vez en nuestro marco jurídico con el fin de tener una conceptualización concreta del cáncer de mama para su pronta detención y atención.

Con el paso del tiempo, las células cancerígenas pueden invadir el tejido mamario sano circundante y llegar a los ganglios linfáticos (pequeños órganos que eliminan sustancias extrañas del cuerpo) de las axilas. Si las células cancerígenas llegan a los ganglios linfáticos, obtienen una puerta de acceso hacia otras partes del cuerpo. Los estadios del cáncer de mama hacen referencia a lo lejos que se han propagado las células cancerígenas más allá del tumor original.

El cáncer de mama siempre se origina por una anomalía genética (un "error" en el material genético). No obstante, solo un 5-10% de los casos son producto de una anomalía heredada de la madre o el padre. En cambio, el 85-90% de los casos de cáncer de mama tienen su origen en anomalías genéticas vinculadas al proceso de envejecimiento y el "desgaste natural" de la vida.

Existen pasos que toda persona puede seguir para mantener su cuerpo lo más sano posible, como seguir una dieta balanceada, mantener un peso saludable, no

fumar, limitar el consumo de alcohol y ejercitarse de forma regular (aprende lo que puedes hacer para manejar los factores de riesgo del cáncer de mama. Aunque pueden tener algún impacto en el riesgo de padecer cáncer de mama, no pueden eliminar el riesgo.

El hecho de que se desarrolle cáncer de mama no es culpa de la persona ni la de nadie. Sentirse culpable o pensar que la enfermedad apareció debido a algo que se hizo o que hizo otra persona es contraproducente.

Los síntomas del cáncer de mama pueden ser de lo más variados (desde un bulto o una inflamación hasta cambios en la piel), y muchos tipos de cáncer incluso no presentan ningún síntoma evidente. Los síntomas similares a los del cáncer de mama pueden ser la consecuencia de afecciones no cancerosas como una infección o quiste.¹

La distribución por entidad federativa de los nuevos casos de cáncer de mama en mujeres de 20 años o más para 2019 muestra que Morelos (151.94 por cada 100 mil mujeres de 20 años o más), Colima (139.62) y Aguascalientes (66.64) son las entidades con las tasas más elevadas. A nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más. Las entidades con las menores tasas (de 9.29 a 13.64) son Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Campeche, Colima, Guerrero, Morelos, Hidalgo, Tabasco. En el siguiente estrato (13.65 a 18) se encuentra Tlaxcala, Puebla, México, San Luis Potosí, Veracruz, Michoacán, Guanajuato, Durango y Zacatecas. Le siguen (estrato 18.01 a 22.35) Querétaro, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Jalisco,

¹ Véase en: Informe especial de la Organización de las Naciones Unidas, Breastcancer.org 120 East Lancaster Avenue, Suite 201 Ardmore, PA 19003, fecha de última modificación 20 de noviembre de 2018, fecha de consulta 07 de diciembre de 2020.

Nuevo León, Aguascalientes, Tamaulipas y Nayarit. Las mayores tasas (22.36 a 26.71) se encuentran en Chihuahua, Ciudad de México, Baja California y Baja California Sur

Destacándose que el cáncer de mama es una de las principales afectaciones de salud y a nivel mundial, es el tipo de tumor maligno más frecuente en las mujeres. En México, durante las últimas décadas se ha presentado un aumento en el número de casos y se estima que en 2020 habrá 16 500 casos nuevos. ²

Uno de los principales riesgos para padecer el cáncer de mama es ser mujer sin embargo no se limita a que sólo ellas lo padezcan, sino que también los hombres pueden llegar a presentarlo, para disminuir el ritmo del crecimiento de la mortalidad por cáncer de mama es necesario la expedición de leyes que tengan como finalidad la visualización del cáncer de mama en nuestro marco normativo vigente, acciones que modifiquen los determinantes del cáncer de mama, mediante la adopción políticas publicas dirigidas a garantizar los derechos de las mujeres y hombres con cáncer de mama. Se considerará y fomentará la participación del hombre como aliado en las acciones de prevención/ detección y difusión del cáncer de mama en varones. Dar una atención digna, de calidad, conlleva a acciones que permitan que las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención, sean prioritarias.

No obstante, no se puede visualizar a el cáncer de mama como un único padecimiento en la vida de miles personas que lo padecen, la comorbilidad en las y los pacientes es algo común, que se derivan por cuestiones de raza, las mujeres

² Véase en: ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA (19 DE OCTUBRE), Fecha de Publicación, 15 de octubre de 2020, fecha de consulta 7 de diciembre de 2020, Disponible en digital: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Cancermama20.pdf>

blancas son un poco más propensas a desarrollar cáncer de mama que las mujeres afroamericanas, latinas y asiáticas, las mujeres obesas y con sobrepeso tienen un mayor riesgo de recibir un diagnóstico de cáncer de mama en comparación con las mujeres que mantienen un peso saludable, las mujeres que nunca han tenido un embarazo a término o que han tenido su primer hijo después de los 30 años corren un mayor riesgo de desarrollar cáncer de mama en comparación con las mujeres que dieron a luz antes de los 30 años, las mujeres que comenzaron a menstruar (tener su período) antes de los 12 años tienen un mayor riesgo de sufrir cáncer de mama en el futuro.

Lo mismo se aplica a mujeres que atraviesan la menopausia después de los 55 años, las mamas densas pueden ser 6 veces más propensas a desarrollar cáncer y pueden dificultar la detección del cáncer de mama mediante mamografías, fumar causa diversas enfermedades y está vinculado a un mayor riesgo de cáncer de mama en mujeres premenopáusicas más jóvenes.

La investigación también ha demostrado que la exposición intensa, de manera pasiva, al humo está vinculada con el riesgo de contraer cáncer de mama en mujeres posmenopáusicas, algunas investigaciones sugieren que las mujeres con niveles bajos de vitamina D presentan un riesgo más alto de desarrollar cáncer de mama. Es posible que la vitamina D cumpla una función en el control del crecimiento celular normal de la mama y tenga la capacidad de detener el crecimiento de las células del cáncer de mama, los resultados de varios estudios sugieren que las mujeres que trabajan de noche (obreras, médicas, enfermeras y policías, por ejemplo) tienen un mayor riesgo de contraer cáncer de mama en comparación con las mujeres que trabajan durante el día³.

³ Véase en: *idem*.

Otras investigaciones sugieren que las mujeres que viven en zonas con altos niveles de luz externa en la noche (luces de la calle, por ejemplo) tienen un mayor riesgo de contraer cáncer de mama. Algunas mujeres embarazadas recibieron dietilestilbestrol (DES) entre las décadas de 1940 y 1960 para prevenir el aborto espontáneo. Las mujeres que tomaron dietilestilbestrol por su cuenta tienen un riesgo ligeramente mayor de contraer cáncer de mama. Las mujeres que fueron expuestas al dietilestilbestrol mientras sus madres estaban embarazadas también pueden tener un riesgo ligeramente mayor de contraer cáncer de mama más adelante en sus vidas, e considera que la dieta es parcialmente responsable de alrededor del 30 % al 40 % de todas las formas de cáncer.⁴

Ningún alimento o dieta puede prevenir la aparición del cáncer de mama. Sin embargo, algunos alimentos pueden hacer que el cuerpo esté lo más sano posible, fortalecer el sistema inmunitario y ayudar a mantener el riesgo de tener cáncer de mama lo más bajo posible, sin dejar de mencionar las complicaciones que se han presentado por la pandemia mundial en la que nos encontramos generada el virus del COVID-19, las personas con diagnóstico de cáncer de mama y quienes presentan un alto riesgo de sufrir esta enfermedad se han visto en una posición inusualmente difícil y, en ocasiones, alarmante desde el inicio de la crisis del coronavirus. Muchas de estas personas se preguntan si es seguro asistir a ciertas consultás médicas o si deberían posponer tratamientos o exámenes de detección. Otras han tenido que aplazar o cambiar su tratamiento.

Por lo general, el sistema inmunitario se recupera en un par de meses después de dejar de recibir quimioterapia o terapia dirigida. Sin embargo, el tiempo de

⁴ Véase en: *idem*.

recuperación del sistema inmunitario de cada paciente puede variar y depende de varios factores. Si recibiste estos tratamientos en el pasado, no corres necesariamente un mayor riesgo de sufrir complicaciones graves de la COVID-19. Si estás recibiendo tratamiento con estos medicamentos por un cáncer de mama metastásico, es probable que tu sistema inmunitario esté debilitado.

Algunos medicamentos empleados en la quimioterapia y la terapia dirigida también pueden provocar problemas pulmonares, que podrían exponer a las personas a un mayor riesgo de complicaciones de la COVID-19. Algunos tipos de inflamación pulmonar grave, aunque poco frecuentes, se han vinculado al uso de Ibrance, Kisqali, Verzenio y al medicamento de inmunoterapia Tecentriq (nombre genérico: atezolizumab)⁵

TERCERA. – Con la ratificación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en el artículo X, en el que se expresa que *"Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad"*.⁶

Asimismo la Declaración Universal De Derechos Humanos en el Artículo 25, manifiesta que *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios*

⁵ Véase en: Informe Especial: El impacto de la COVID-19 en el tratamiento del cáncer de mama, Breastcancer.org 120 East Lancaster Avenue, Suite 201 Ardmore, PA 19003, fecha de Publicación 19 de octubre de 2020, fecha de consulta 07 de diciembre de 2020.

⁶ Veas en: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo X, Disponible en digital: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".⁷

Sin dejar de mencionar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en el Artículo 12, que "*Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental*".

El gobierno mexicano se obligó a expedir leyes que tengan como objetivo principal la salud de las personas que se encuentren en territorio mexicano. Tendiendo su origen con la publicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue la primera Constitución en ser de corte social, siendo publicada en el año 1857, teniendo una reforma 1947, siendo la que actualmente conocemos.

En junio del año 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (que transformó de manera importante el paradigma de actuación del Estado mexicano en relación con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos. Aunque dentro de dicha reforma se modificaron diversos artículos de la Constitución, uno de los cambios más trascendentales estuvo plasmado en el artículo primero de la misma.

No obstante, no se deja de lado la trascendencia de lo contemplado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

⁷ https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución".

Cumpliendo el Estado mexicano con lo que se contempla en los tratados internacionales en materia de derechos fundamentales, sin embargo, no se ha limitado a prevé el derecho a la salud en nuestra Carta Magna, se han sumado acciones como la expedición de la Ley General de Salud, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 7 de febrero de 1984, en la que por primera vez se contempló un ordenamiento jurídico secundario que atiende las necesidades en materia de salubridad en nuestro país, en ese tenor también tuvo a bien, Mediante Acuerdo publicado el 6 de octubre de 1997 en el Diario oficial de la Federación (DOF), se creó el *Comité Nacional para la prevención y control del cáncer cérvico uterino y mamario*, cambiando en 2004, también mediante acuerdo publicado en el DOF, su denominación y reestructura por *Comité Nacional de Cáncer en la Mujer*.

Actualmente este Comité Nacional tiene como objetivo contribuir a la disminución de las tasas de mortalidad por estas neoplasias mediante la intensificación de acciones preventivas y de control de factores de riesgo, así como el desarrollo de estrategias para su detección oportuna.

Así mismo, el *Programa de Prevención y Control del Cáncer de la Mujer*, el cual incluye al cáncer de mama, se encuentra en una etapa de transformación al *Programa de Prevención y Control del Cáncer*, el cual una vez publicada la nueva estructura orgánica propuesta en la modificación al Reglamento Interior de la

Secretaría de Salud, coordinará de manera conjunta la atención de los principales tipos de cáncer que afectan a la población mexicana.

En este mismo programa, se establecen los mecanismos que favorecen el uso eficiente del recurso, de manera que se emplee en estrategias efectivas basadas en la evidencia científica para mejorar el impacto del programa.

Adicional a lo anterior, se contempla la participación activa del programa de instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y otros órganos relacionados con la prevención y control del cáncer.

El 28 de octubre de 2020, *The Partnership to Fight Chronic Disease (PFCD)*, una organización internacional no gubernamental con funciones principalmente en Estados Unidos, la India y México y que está conformada por grupos de pacientes, proveedores de atención médica, sociedad civil y expertos en políticas públicas de salud, organizó la mesa redonda "*Presupuesto 2021 del Sector salud: ¿Cómo impacta al paciente?*", con el objetivo de analizar y sensibilizar el impacto que tienen las decisiones gubernamentales del sector salud en el paciente.

De esta reunión se destacan los siguientes principales puntos:

- En México se requiere contar con información que revele tasas de supervivencia de los pacientes con cáncer o el control de diferentes padecimientos con enfermedades crónicas y estadísticas confiables. Este tipo de indicadores permite identificar si se está haciendo un uso eficiente de los recursos o existe un subejercicio. En el país, se requiere que tomadores de decisiones conozcan diagnósticos del problema público para que, en

consecuencia, estén en posibilidad de crear programas que resuelven el problema al que se enfrenta la población, como las enfermedades crónicas.

- La COVID-19 ha tenido un impacto profundo sobre personas que padecen enfermedades crónicas.
- 15 de cada 100 pacientes con enfermedades crónicas tuvieron que dejar su tratamiento debido al miedo de presentarse en un hospital o a la falta de atención médica en ciertos hospitales⁸.

CUARTA. - De lo expresado anteriormente se coincide con la Diputada promovente, en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 publicado el 17 de agosto de 2020, se señala como parte importante de la integración de los objetivos prioritarios la atención a enfermedades crónicas no transmisibles, como es el cáncer, como el principal reto para el sistema de salud, tanto por su magnitud como el gran impacto en mortalidad prematura y deterioro de la calidad de vida y los costos de atención de sus complicaciones.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Infraestructura de la Calidad en su artículo 32, las Normas Oficiales Mexicanas deberían ser revisadas al menos cada cinco años posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo cual, en el caso de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama (NOM CaMa) este plazo se cumplió desde 2016, pues ésta es vigente desde junio de 2011.

⁸ Véase en: Presupuesto 2021 del Sector Salud: ¿Cómo impacta al Paciente?, Partnership to Fight Chronic Disease, Fecha de Publicación 28 de octubre de 2020, Fecha de Consulta 08 de diciembre de 2020.

El 25 de febrero de 2021, se publicó en el DOF, el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021, que es un instrumento de planeación, conducción, coordinación e información de las actividades de normalización, estandarización y metrología a nivel nacional e incluye la NOM 041 como parte del apartado II. Normas vigentes a ser modificadas, con la siguiente información:

Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, "para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama"

Objetivo y justificación: Actualizar los lineamientos para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, basados en la evidencia científica disponible en la actualidad. El cáncer de mama se encuentra en los primeros lugares de causas de muerte por cáncer, siendo característico que la tasa se eleve a mayores edades, aunado a esto, las proyecciones de población de México tiene una tendencia al envejecimiento, por lo que existe la necesidad de actualizar dicha norma, reforzando los aspectos relacionados a las acciones de prevención y tamizaje, debido a que tienen una alto costo-efectividad, así como la integración de evidencia científica reciente y recomendaciones internacionales para mejorar los procesos de atención.

PNN o suplemento en el que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización de 2018.

Grado de avance: 50 por ciento.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2021.

Por ello, de acuerdo con lo publicado en el DOF, la NOM 041 se encuentra en proceso de revisión durante el presente año con la participación de expertos médicos del Sistema Nacional de Salud, expertos médicos, investigadores y organizaciones de la sociedad civil.

Ante lo planteado, es menester garantizar que la NOM resultante de dicho proceso de revisión, tal y como su antecesora, garantice la progresividad de las intervenciones y tratamientos médicos que tengan como objetivo el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama, atendiendo a las técnicas innovadoras y más efectivas que se llevan a cabo en el Sistema Nacional de Salud, teniendo en cuenta las etapas actualmente establecidas, tanto en el protocolo técnico de gastos catastróficos como en las guías de práctica clínica.

Siendo menester, mencionar que las y los integrantes de esta Comisión de Salud de este Órgano Legislativo, examinamos de manera minuciosa el contenido de la Proposición que nos ocupa, tomando en todo momento como base principal las propuestas presentada por la Diputada promovente. Ahora bien, en vista de los argumentos vertidos, esta Comisión dictaminadora observa que la legisladora iniciantes del tema que nos ocupa, exponen su preocupación por las pacientes diagnosticadas con cáncer de mama.

En mérito de lo anteriormente expuesto esta dictaminadora considera pertinente aprobar las Proposiciones con Punto de Acuerdo con adecuaciones a los exhortos originales a fin de darle mayor certeza jurídica, por lo que se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno Federal a garantizar durante el proceso de revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, "para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama", la progresividad de los derechos de las personas diagnosticadas



Comisión de Salud "LXV Legislatura"

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA
COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011.

con cáncer de mama establecidos en los documentos de política pública vigentes, sus programas derivados y protocolos de atención incluyendo desde prevención, diagnóstico oportuno, acompañamiento emocional, tratamiento adecuado, reconstrucción mamaria, rehabilitación física oncológica y, en caso necesario, cuidados paliativos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2022.

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA a garantizar en la revisión de la NOM-041-SSA2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama"

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Andrés Pintos Caballero (PVEM)	A favor	2F3AC10869A126FABB7C5E69E6EF0 8E58EE7BC24EFC8896E640332D3B4 AF1768C0C780DB1D8F3A17C32FD31 77D7CEFD9DC516CF04CD9D188C 33C140A5CBC35
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	D8B5A75A2C70D268C1D168B584FB DCD474E93AB0DB8B818FAA308C8C 7AA704F3F3338A94322C6106E5785B 961B1E99ACB934D4EA6A7244ACE89 29B5B4EB1583E
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	7DFB6A9DA92CC0CDFD80CA27BD2 76D31BBEB17957D053D909D345E7F 379B0BC90B8A97EF590DF6C32A579 1211D2ED4C2D14D4C4668BD54CEE 959EA909B2A996B
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	C82A690FC4D54201E1254113AF7F4 298CA66CACA5CF53F2C0E7F2E709 6BBA2E072B4D70B8D31EACACB5FF 9D44C5FDF7A7AEAC113163E9F080 DC35682549E7E60

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA a garantizar en la revisión de la NOM-041-SSA2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama"

INTEGRANTES Comisión de Salud



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

C6E2752F2506807B84B0745DB91BC
669D705A5616FB995EF7E2C142868
BC3AB88C9AF4BB7F4240267D4FE66
753E724B4A83084D526B0E5CEB11A
F7D4DA6DD9D9



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

A18201C3C41BC025DD07827810F8F
E17A32077F9E5B418212CC7EAF841
CBCDD7438998590302294C94AD8F1
43A60ABAE35C9D1DD64BB45BCB06
B6837099C4AB2



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

5F0BB4C926146E9AABD343823624E
0CA9C30F00CCE5AC5F9E31CE8A32
52DCD38357891707B76870E8DAA65
D3EE32768E82B653722124F489F0A7
01B210A4D200



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

405B032787631AB6E2F6E8E8C0362
C6FF37B03A534653A62F7AAF0D206
972073B148AB47371FEF1155D6910E
CF723ED40FE612A0C0DA6F0869E58
963E98EBE7F



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

2EB3C49998B972FFC7D467E7E0891
2354F11051093DD64853BAEB7DB35
9E816525EEDF6A1107751065F50A34
73AC9B4E722CFBF5507D5D70077F1
66A354B034E

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA a garantizar en la revisión de la NOM-041-SSA-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama"

INTEGRANTES Comisión de Salud



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

3C5B0D4F21E8CC7829909B782E8DB
 812FB67FAB8A1FADFA828DC6645C
 612BC85DCB359F9BD1A2923B46526
 98AE42BA3CFD8AE8FC0C70AB7277
 8B3F7F1FC0F4EA



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

6457C86ED6E1370EFCFC3461AC358
 443C071CF3EE4A3123CD73DFC0554
 1A1A11E4101BDBB03201A4C54DEE7
 D6C090A0417E194C6A680DE068E01
 9D6AF8A42012



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

053103B84F8EC6FB2642DC436FACD
 1ED0BA37945E23CE196937371DAC6
 E5AE94555C7A2F6856589DB32F37A
 A984C8B19EF416563FBCCB9E9CC1
 D2A90C39E9C2A



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

4D388C5D3F8E6D631B73C2E7E4430
 F77F6CDC7210EB7EEBD5B0497158
 AD40DC102CB1C7743B93942BDD06
 06B404C3ECE2AAEAC12EE93C4BCE
 CB629DF856B56A9



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

176ED8F6CEFB28387319FD53F9A98
 1E0BE7AF194D54E8D0D2C9AEFD26
 26D46A6416C5E7C8E86AACF150654
 69930FEFD44859029CFA9BCDC634A
 1D494560DF347

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA a garantizar en la revisión de la NOM-041-SSA2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama"

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

1802BB5B87F7DDD5E376880A67896
95B26B651B69C39E71B8B450220520
1BC0C793E1EE825E719D81830C637
B23BB67888A67CAB88FD3A8A80652
9A709E6C7E2



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

D3E798F05400C7A7BA7FCBF2098DF
AA2129DD49F8F2D49CF0EAF596019
F8595CA0F87FA570324542130A6C53
CB46C326FC1910A0B7AD516B4E4C
BE2C18646444



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

1D3F8E06B140C6D940ABC31D009B
C60433999982727057A3CD087EADC
FD23B49FFAC6CA75FECF4CA10E25
97079308340F6E67D40D2A4FA78C69
A1D1683107534



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

102DBF00A83C5213784462AD6122B
A0B0A6EC925AD30FADF570AD94F2
3255B94F28FEB38718319DF76B55C
DFFC37117848127B84C8111CE0975
73434C146E4FC



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

AF801DD829721CF73C5D8AA321500
8E58989907A369C844829FC9C0EFD
15551703A8B183D9ADC2653036E7F
188B7BE43B83329C7EE6AC2792AA1
C3E030940B32

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA a garantizar en la revisión de la NOM-041-SSA2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama"

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

843E0575CB5CC6A8DCF41A2AE37D
912E2AD0FE76C72BAB5F3A80DDBC
E934EC31A3C4C47AE907CE7D97C2
D65CCFAE9E5E25EB09FDBC89D5C
CD0BC4A24F8AECFD5



Margarita García García

(PT)

A favor

A409D11EE5F69D35D78F51F032A56
8888EBA972769AD6509C685D32F62
FFDDCC040B9FC9055638BA48AD22
B412A96F662358B1A0FBD FEE31A0E
CA359942D5FFD



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

96546BC12085FB4C7989461336DEE
E89FF9878429364541011F2EEEEB9A1
3779F5B0F4DB29D21A4E0ACF0B241
F64644C3612BD9DF261456F23E60C
04DF4731908



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

AAE433AA74642EBD9F735819B4DEE
0BAF24CA2298F62C31D31BA62107E
129A33A2DB0AE7BE69002CE5D7AE
FE7E57872F0AC72BC15FBB0354733
41AC0B0F6C152



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

A9DAD52A3578FDB2A3327E309AED
99FAF9CBDB8CEB8B3680CD38B138
2CD43B85994053DA14F542663339C
AAF7326A3DFDB3D03D50BF99AB9A
D4A1F4CF5F8ED94

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA a garantizar en la revisión de la NOM-041-SSA2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama"

INTEGRANTES Comisión de Salud



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

CFF5FDAE50FA86A75BE8759CC97E
3DC7BEBBCBD58EEDF21919EA68417
36391685A5B2A0E2E23A9238E393F6
0185AADC57B2F9096468C5EC15097
DD34631CF2EDA



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

8B044A52E8478E8DB9EF79EA4F44B
183305ABD1F8284A68999443678879
A630FAD6870F586BF85D55109B22F
C3468ADFB7CB97B6DD9693CCB445
0168FFF2233D



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

1C23B20FCF96B7E3B6AE8B9BB37F8
E670C753AA058D361676BB1415D2C
B14453BE50A42F669A0EC5E8221B1
D99E15F434571F24035FF223464528
F3BDFE5FB19



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

15B4FFC92A005D760C6899435774B5
CB2E095638A95004E3EB5B5F07B33
524A4EE3A0F7C64EF28BE4F53F440
E4EA9343D89CC54934B64C2157A2E
A021D4E2DA9



Veronica Collado Crisolía

(MORENA)

A favor

93BAFDF3F4E36D8EB7D5EEEC6EAB
F3BFC70F182378B8DCCD2AC75381
E0557C5D85B267440E6176CA5A2C1
9D4CCEA9C63F948A174235820D598
EBBF5FA45AFC14

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA a garantizar en la revisión de la NOM-041-SSA2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama"

INTEGRANTES Comisión de Salud



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

850D8D3DFA9F8BF9BA91FB6219576
9AEC63B6629603AA167EE87069D2D
6B4544938DAE5363897C1E1069E282
05589971CFA59B377224050C2CE937
4A2B9FB72C



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

486A515152334BC719D914D5218C00
09DE4E5535E2371A3780A146922343
389A84683C03EBBF59EB537CBF5D7
8D3AFC206D5134A2C0AC6C935A08
E15D8CA3830



Xavier González Ziri6n

(PRI)

A favor

6F144055F432006FD20DF0F339C125
98535DF93231C02E699F9A24A64E8
B088071E9D218AF4EC25022B29FC4
39F674EE1C228C9DF06EFE9A81A99
9900608E995



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

B3240FA340C413296B2BF5F66D7F7
EBBEBF2BFA66A0F043F6552D489F3
1209DA475D077EDB0267B8C493D2D
E412D6D4A9F615889BDCC241531DE
2AEC92604491

Total 33



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA Y DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ESTADO DE SEGURIDAD QUE GUARDA EL ESTADO DE ZACATECAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Seguridad Ciudadana de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA:

Esta Comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del Proceso Legislativo, del recibo y turno para el Dictamen de la Iniciativa.
- II. En el apartado “**Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado “**Consideraciones**”, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

I. ANTECEDENTES.

- a) En Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2022, el Diputado Marco Antonio Flores Sánchez, Integrante del Grupo Parlamentario MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Ejecutivo Federal, a instruir a



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA Y DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ESTADO DE SEGURIDAD QUE GUARDA EL ESTADO DE ZACATECAS.

la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a articular esfuerzos de la Guardia Nacional, los elementos de seguridad estatal y municipal del Estado de Zacatecas, con el fin de mejorar la seguridad de esa entidad.

En fecha 15 de febrero de 2022, con oficio número D.G.P.L. 65-II-2-485, expediente número 1943, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.

b) En Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de Marzo de 2022, la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, Integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a coadyuvar con el gobierno del estado de Zacatecas, a salvaguardar la integridad de las y los zacatecanos, así como recuperar los municipios desplazados por la inseguridad que se vive en dicha entidad.

En fecha 10 de Marzo de 2022, con oficio número D.G.P.L. 65-II-4-589, expediente número 2265, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.

c) En Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Marzo de 2022, el Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, Integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Zacatecas y a las Secretarías de la Administración Pública Federal, a hacer públicos los avances en los resultados del "Plan de rescate a Zacatecas.

En fecha 22 de Marzo de 2022, con oficio número D.G.P.L. 65-II-5-728, expediente número 2414, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.

I. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

a) El Diputado Marco Antonio Flores Sánchez del Grupo Parlamentario de Morena expone lo siguiente:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA Y DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ESTADO DE SEGURIDAD QUE GUARDA EL ESTADO DE ZACATECAS.

El Diputado Proponente menciona que, Zacatecas ha sido azotado desde varios años por una fuerte ola de violencia; los homicidios y desapariciones se han hecho una estampa cotidiana de los noticieros y diarios que circulan en el estado, colocándose entre las cinco entidades del país con más homicidios dolosos.

Durante el 2021 en Zacatecas se cometieron mil 652 homicidios dolosos, lo que ubicó a la entidad entre las cinco del país con mayor tasa de asesinatos por cada 100 mil habitantes; mientras, en los primeros cuatro días de enero suman 20 ejecuciones, según datos de la Secretaría de Seguridad Pública del estado.

El Diputado proponente refiere que los municipios donde han ocurrido esos crímenes son Zacatecas, Fresnillo, Jerez, Guadalupe, Calera y Vetagrande. De acuerdo con las autoridades la mayoría de estos crímenes está relacionada con la disputa entre organizaciones delictivas.

En el estado de Zacatecas, dentro de sus municipios, viven momentos complicados, el crimen organizado trae consigo agudas consecuencias como lo son el incremento de homicidios dolosos, la pérdida de paz y sentimiento de inseguridad en las y los ciudadanos, así como la terrible pérdida de vidas por un enfrentamiento interminable.

El Diputado Proponente menciona que por esta razón es necesario articular los esfuerzos de la Guardia Nacional, las policías estatales y municipales y los requerimientos del Ministerio Público de manera lógica y racional para mejorar la realidad y la percepción de seguridad con el fin de reconstruir una convivencia armónica entre los zacatecanos.

Para que la acción policial tenga como resultado la pacificación del estado de Zacatecas, y que se muestre en la reducción del delito y la violencia, así como en mejoras sensibles en la percepción de la seguridad y la confianza en esta autoridad, debe lograrse la alineación de los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno para construir la paz y seguridad que Zacatecas demanda.

Por lo anteriormente expuesto, El Diputado Proponente somete a consideración los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA Y DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ESTADO DE SEGURIDAD QUE GUARDA EL ESTADO DE ZACATECAS.

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo federal, a que instruya a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a articular esfuerzos de la Guardia Nacional, los elementos de seguridad estatal y municipal del estado del Zacatecas con el fin de mejorar la seguridad del estado.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al gobierno federal para que instruya a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a coordinar acciones para inhibir, prevenir y combatir la violencia en el Zacatecas, por medio de la Guardia Nacional en todo el estado, donde la actividad criminal de la delincuencia organizada ha incrementado el número de homicidios y desapariciones, con el objetivo de devolver la paz, la tranquilidad y garantizar la seguridad de las y los zacatecanos.

b) La Diputada Noemí Berenice Luna Ayala del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional expone lo siguiente:

Los crímenes, secuestros y violencia en el estado de Zacatecas no han parado en lo que va de la puesta en operación el "Plan Zacatecas 2" sumando a lo anterior, el desplazamiento de habitantes de varias comunidades de la entidad a consecuencia de la inseguridad que viven.

Las y los ciudadanos se ven obligados a abandonar sus hogares y pertenencias para no poner en riesgo a sus familias sin importar perder todo lo que dejan atrás, literalmente salen huyendo.

Según la publicación de El Sol de México del 22 de febrero de 2022,¹¹ "En el estado de Zacatecas se calcula que podría haber 30 mil personas han abandonado su hogar y pertenencia en 15 municipios por la violencia".

La misma publicación destaca que: "las personas se vieron obligadas a dejar sus hogares a causa de enfrentamientos entre grupos armados, amenazas, ataques a viviendas y propiedades y temor al reclutamiento forzado de los hombres y jóvenes".

Ante estos hechos, la sociedad zacatecana pide que regrese la paz y la justicia al estado. Es un grito de auxilio a todas y cada una de las autoridades, las y los zacatecanos no merecemos tanta violencia, tanta impunidad y tanta inseguridad.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA Y DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ESTADO DE SEGURIDAD QUE GUARDA EL ESTADO DE ZACATECAS.

Las y los zacatecanos no podemos hacer de la inseguridad algo cotidiano, las y los zacatecanos estamos expuestos a la violencia constante, a salir de nuestros hogares sin saber si vamos a regresar, vivir con miedo y con altas posibilidades de ser secuestrado, asesinado y violentado no es vivir.

Esta problemática ha superado por mucho al gobierno estatal, lamentablemente el gobernador no ha logrado controlar la situación, al contrario, la violencia se incrementa y la estrategia conjunta con la Guardia Nacional, "Zacatecas 2" no está funcionando, quizá por la carencia de inteligencia.

Lo que es un hecho es que la violencia en Zacatecas no se va a acabar con declaraciones políticas o cifras alegres que manifiestan los funcionarios estatales y federales, se requiere más que eso para salvar el estado, se requiere de un golpe de timón para recuperar la paz y tranquilidad que clama la ciudadanía zacatecana.

Por lo anteriormente expuesto, La Diputada Proponente somete a consideración los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que, en busca de la paz y la justicia, intensifique su presencia y participación en materia de seguridad en el estado de Zacatecas.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que evalúe la pertinencia de modificar la estrategia del plan "Zacatecas 2" y la posibilidad de incluir acciones precisas, eficientes y eficaces de inteligencia, inteligencia financiera y el uso de nuevas tecnologías en la materia.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que implementen las acciones necesarias que garanticen la seguridad de la ciudadanía, así como recuperar el patrimonio y las comunidades que han sido evacuadas por la inseguridad en el estado de Zacatecas en busca de la paz y la justicia.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA Y DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ESTADO DE SEGURIDAD QUE GUARDA EL ESTADO DE ZACATECAS.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Fiscalía General de la República y a la Guardia Nacional para que desarrollen de manera exhaustiva y oportuna sus atribuciones en materia de investigación del delito en Zacatecas, especialmente de aquellas conductas de la delincuencia organizada que ostensiblemente han vulnerado la paz y seguridad e la entidad.

c) El Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, expone lo siguiente:

Zacatecas ha enfrentado unos meses muy complicados, entre los diversos hechos violentos que han ocurrido en el estado de Zacatecas en los últimos meses se encuentra el acontecido la primera semana de septiembre en la comunidad de Ermita de los Correa ubicada en el municipio de Jerez, en donde miles de habitantes fueron desplazados de sus hogares sin siquiera poder tomar con ellos sus pertenencias más mininas.

En cuanto al número de efectivos de la guardia nacional y del ejército que tan amablemente el Secretario de la Defensa Nacional ofreció incrementar en el estado, debo señalar que considero son muy pocos para el nivel de intensidad de violencia que se manifiesta en la entidad, por lo que solicitaría que se reconsiderara, poder destinar más elementos para los municipios prioritarios.

Es por ello que solicito a esta soberanía a exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo del estado de Zacatecas y a los demás funcionarios señalados a hacer públicos los resultados obtenidos del "Plan de Rescate a Zacatecas" a la fecha, así como reconsiderar el número de elementos de la Guardia Nacional destinados a la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Proponente somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Estatal de Zacatecas y a los Titulares de las Secretarías de Estado del Gobierno Federal a hacer públicos los resultados del avance del "Plan de Rescate a Zacatecas" y reconsiderarlo, ampliando el número de efectivos destinados a la



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA Y DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ESTADO DE SEGURIDAD QUE GUARDA EL ESTADO DE ZACATECAS.

entidad, así como la implementación de un seguro de vida, becas escolares y el otorgamiento del Programa Tandas de Bienestar” a los deudos de los policías caídos en el cumplimiento de su deber.

SEGUNDO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los Titulares de las Secretarías de Estado del Gobierno Federal a publicar a detalle las acciones a implementarse en el estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2022 para el cumplimiento de los objetivos del “Plan de Rescate a Zacatecas”, así como el presupuesto para ello.

TERCERO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes para destinar el presupuesto adecuado y suficiente al estado de Zacatecas que le permitan enfrentar el grave problema de inseguridad en la entidad.

II. CONSIDERACIONES

Con fundamento con el Artículo 81, Numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativo a que los dictámenes podrán atender una o varios asuntos, siempre y cuando traten del mismo tema; es por lo que esta Comisión Dictaminadora, realiza el presente dictamen en conjunto, con el propósito de atender la problemática presentada en las siguientes Propositiones con Puntos de Acuerdo en conjunto, toda vez que se tratan de asuntos afines.

Como contexto, en los últimos años, Zacatecas ha sufrido de un ascenso en violencia, lo anterior desde la administración del gobernador Alejandro Tello Cristerna iniciando con el aumento de los niveles delictivos desde entonces.

Para el 12 de Septiembre de 2021, asume el cargo David Monreal Ávila como gobernador de Zacatecas. El periódico “El Sol de México”, el día 17 de Octubre de 2021, informa lo siguiente:

*“Durante la toma de protesta como **Gobernador de Zacatecas** el pasado 12 de septiembre, **David Monreal Ávila**, reconoció que dos **crisis** asolaban a*



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA Y DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ESTADO DE SEGURIDAD QUE GUARDA EL ESTADO DE ZACATECAS.

la entidad: la financiera y la inseguridad, a un mes de ello, suman ya 220 muertos, en actos violentos ligados a grupos delincuenciales.

"Fue una herencia maldita", dijo el gobernador David Monreal Ávila sobre la presencia creciente del crimen organizado en la entidad e indicó que Zacatecas tiene un déficit de policías, cinco municipios no tienen corporación y hay otros que sólo tienen uno o dos elementos, por lo que refrendó que se seguirá la estrategia de seguridad del presidente Andrés Manuel López Obrador, y que habrá elementos de la Guardia Nacional en los 58 municipios."

<https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/politica/gobernador-de-zacatecas-senala-que-inseguridad-es-herencia-maldita-7355015.html>

Ese mismo día, el gobernador subió un vídeo por medio de su cuenta en la red social Facebook, hablando sobre lograr la recuperación del Estado de Zacatecas.

Dentro del vídeo, Monreal Ávila se comprometió a dignificar a los cuerpos policiacos, a darle seguridad, a darles los elementos necesarios para que puedan cumplir con su función, para que puedan hacer bien su trabajo, se está atendiendo de manera puntual y de manera comprometida la estrategia nacional, atendiendo las causas.

Se le ha tomado "la palabra a nuestro presidente, de que La Guardia Nacional tenga una atención a los 58 municipios del Estado, porque nuestra gente debe de saber que tenemos tan sólo al ingreso de la función cinco municipios que no tienen Policía Municipal, y hay otros que solamente tienen un elemento o dos, y ahora les estamos dando la protección, la seguridad con la Policía Estatal, con la Guardia Nacional y con el Ejército Mexicano, para poder darle tranquilidad y paz social a nuestra gente".

Sin embargo, para el día 24 de noviembre de 2021, el presidente Andrés Manuel López Obrador, presentó en Plan de Apoyo a Zacatecas, del cual se tocaron diversos temas ante las circunstancias difíciles en materia de seguridad:

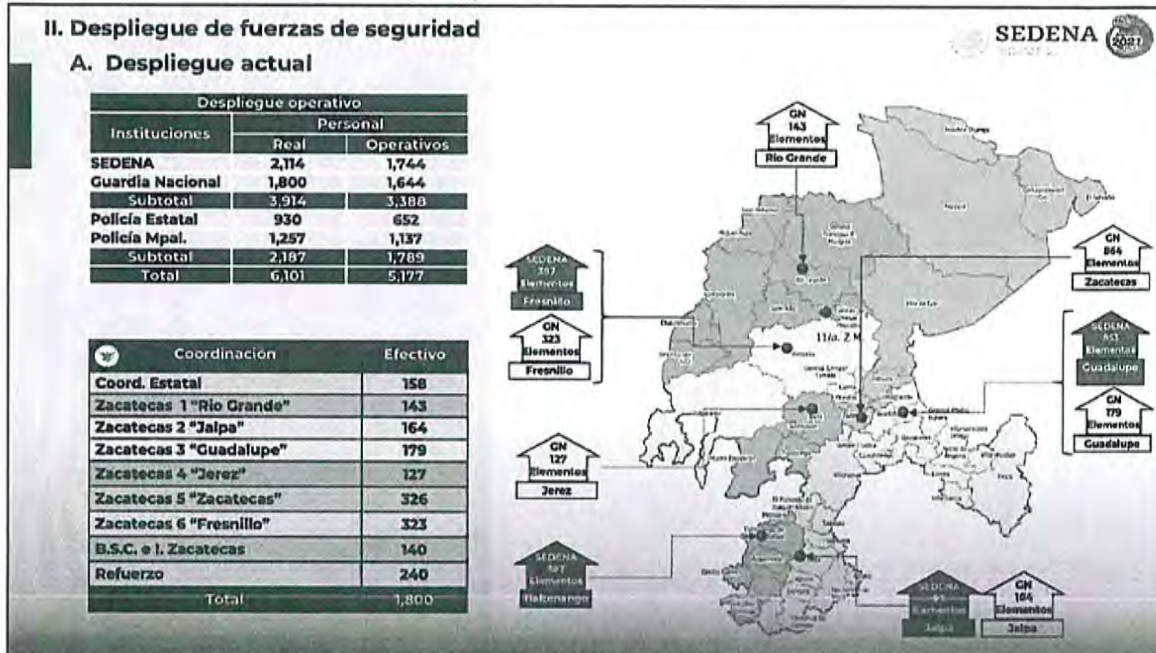
El general Luis Cresencio Sandoval, Secretario de la Defensa Nacional refiere las fuerzas de seguridad que tiene el Estado por parte de la Secretaria de la Defensa Nacional, Instituciones como SEDENA, Guardia Nacional, Policía Municipal y Federal:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA Y DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ESTADO DE SEGURIDAD QUE GUARDA EL ESTADO DE ZACATECAS.



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=BhGnUzW3c3A>

Mencionando que, en los siguientes años incrementará potencialmente la cifra de fuerzas dentro del Estado en un lapso de aproximadamente dos años fortaleciendo mediante programas de capacitación, fortalecimiento, reclutamiento de personal. Agregó que más que elementos, se priorizarán vehículos, tecnología y sistemas de inteligencia.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA Y DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ESTADO DE SEGURIDAD QUE GUARDA EL ESTADO DE ZACATECAS.

Y para el 2023, se tendrán construidos 16 instalaciones de la Guardia Nacional.



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=BhGnUzW3c3A>

Así mismo, menciona que, dentro de las estrategias de seguridad, será dividir al estado en tres secciones, dentro de los cuales el centro contara con mayores efectivos, toda vez que es la zona con mayor afluencia de gente, incluyendo al



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA Y DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ESTADO DE SEGURIDAD QUE GUARDA EL ESTADO DE ZACATECAS.

Municipio de Jerez. De igual forma, se incluye el incremento de refuerzos para el día 25 de noviembre.



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=BhGnUzW3c3A>

Dentro de la cual se van a establecer 30 días de operación, al término de esos 30 se va a evaluar al resultado y determinar qué acciones nuevas se deberán de tomar o donde se requiere mayor presencia.

En ese sentido, enlistan las acciones que se van a desarrollar en coordinación entre el Estado de y Federación:

1. Materializar la operación.
2. La defensa nacional y la GN apoyarán a resolver la problemática que presencia la Seguridad Pública.
3. Coordinación con la Secretaría de Protección Ciudadana y Guardia Nacional para que si el Estado lo requiere realicen los exámenes de control de confianza para policías estatales y municipales.
4. Adiestramiento de las corporaciones.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA Y DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ESTADO DE SEGURIDAD QUE GUARDA EL ESTADO DE ZACATECAS.

5. Se van a apoyar a los municipios que tengan tendencia a un alza delictiva.

Concluyendo de esta forma el despliegue en el Estado, por parte del personal del Ejército y de la Guardia Nacional:



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=BhGnUzW3c3A>

Además, como parte de las acciones estratégicas de seguridad que implementa la nueva gobernanza para continuar la transformación de Zacatecas, en fecha 04 de noviembre de 2021, se instaló el **Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública Zona Centro**. Con el propósito de darle cumplimiento a la instrucción del Gobernador David Monreal Ávila, de generar iniciativas que permitan fortalecer la seguridad en el territorio zacatecano, con el objetivo de este consejo en coordinar esfuerzos para incrementar los niveles de seguridad y contribuir al bienestar social en los municipios que lo integran: Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Calera, Morelos, Pánuco, Trancoso, Genaro Codina, Enrique Estrada y Vetagrande. <https://www.zacatecas.gob.mx/instalan-en-zacatecas-consejo-intermunicipal-de-seguridad-publica-zona-centro/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA Y DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ESTADO DE SEGURIDAD QUE GUARDA EL ESTADO DE ZACATECAS.

Tomando en consideración que, dichos Consejos Intermunicipales son:

*Órganos integrados por los integrados por autoridades **federales, estatales y municipales** vinculadas al tema de seguridad pública, tienen por objeto propiciar la efectiva coordinación entre los municipios que los conforman, para contribuir a los fines de la Seguridad Pública, así como dar seguimiento a los acuerdos tomados en el consejo estatal, y **verificar su cumplimiento.***

Anudado a lo anterior, en fecha 03 de Diciembre de 2021, por medio de su página de la red social Facebook del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, anunciaban la **1ra Sesión Ordinaria del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública**; en la que fue encabezada por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Manuel Eduardo Flores Sonduk, donde se tocaron puntos de interés para lograr acciones conjuntas que cumplan con los fines de salvaguardar la seguridad pública y el orden social.

Los temas más relevantes fueron:

1. Dignificación de instalaciones de seguridad pública municipal.
2. Equipo y equipamiento.
3. Controles de confianza y Certificado único policial.

El Gobernador del Estado de Zacatecas, David Monreal, visitó el municipio de Jerez para atender el problema de la inseguridad y la violencia. Sin embargo, en dicha visita el mismo Gobernador mencionó que “...sería un proceso lento, muy lento, igual de relativo a las décadas que se dejaron crecer esta problemática...”

https://www.youtube.com/watch?v=k209SV_4ZDE

De esta manera, al no conocer los resultados obtenidos en el trimestre de diciembre de 2021 a febrero de 2022, se tiene la apreciación de que la estrategia mencionada ha tenido dificultades para obtener los resultados esperados; no obstante, el primer paso antes es conocerla los resultados, para poder realizar una evaluación integral de la estrategia planteada y de ahí determinar posteriores acciones. En ese orden de



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA Y DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ESTADO DE SEGURIDAD QUE GUARDA EL ESTADO DE ZACATECAS.

ideas, es que esta Comisión plantea que se realice modificaciones a la propuesta original, para realizar un exhorto respetuoso a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal para que, con base en sus atribuciones, haga públicos los resultados del avance del "Plan de Rescate a Zacatecas", de diciembre de 2021 a febrero de 2022.

Ahora bien, esta Comisión considera loables los puntos de acuerdo propuestos por el Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, sin embargo, se considera que son materia y competencia de otras comisiones como lo son la Comisión de Hacienda y Bienestar, no obstante, su preocupación queda plasmada y se atiende con el sentido del presente Dictamen.

Respecto al punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Fiscalía General de la República y a la Guardia Nacional para que desarrollen de manera exhaustiva y oportuna sus atribuciones en materia de investigación del delito en Zacatecas, especialmente de aquellas conductas de la delincuencia organizada que ostensiblemente han vulnerado la paz y seguridad e la entidad, en ese orden de ideas, se considera que con el hecho de exhortar para considerar replantear la estrategia, se estaría contemplando a la Guardia Nacional en la misma, ya que ésta depende de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, aunado a que la Guardia Nacional de acuerdo al artículo 6 y 9 de la Ley de Guardia Nacional, podrá realizar tareas de investigación bajo la conducción y mando del Ministerio Público, lo que estaría concatenado y atendido con lo siguiente.

Por otra parte, esta Comisión considera viable exhortar respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de su competencia, en el ejercicio de sus facultades refuerce las acciones de investigaciones del delito en el estado de Zacatecas, especialmente de aquellas conductas consideradas por la ley de la materia como de delincuencia organizada.

Cabe resaltar que, atendiendo a los diferentes puntos de acuerdo de los Diputados Proponentes ya referidos y tomando a consideración, esta Comisión dictaminadora, al realizar el análisis y el estudio de los mismos, con el propósito de atender las necesidades y problemáticas que se expusieron en los promoventes en los Diferentes Puntos de Acuerdo, es por lo que procede a englobar en tres puntos de acuerdo lo planteado.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA Y DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ESTADO DE SEGURIDAD QUE GUARDA EL ESTADO DE ZACATECAS.

Por lo anterior expuesto, esta Comisión de Seguridad Ciudadana emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal para que, con base en sus atribuciones, haga públicos los resultados del avance del “Plan de Rescate a Zacatecas”, de diciembre de 2021 a febrero de 2022.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de su competencia, en el ejercicio de sus facultades refuerce las acciones de investigaciones del delito en el estado de Zacatecas, especialmente de aquellas conductas consideradas por la ley de la materia como de delincuencia organizada.

Así se acordó y votó por el Pleno de la Comisión de Seguridad Ciudadana en Palacio Legislativo de San Lázaro el día 30 de marzo de 2022.

Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario





Número de sesion:4

30 de marzo de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 8 Aprobación, del Punto de Acuerdo en conjunto de diversos puntos de acuerdo del Diputado Marco Antonio Flores Sánchez del Grupo Parlamentario de Morena; Diputada Noemi Berenice Luna Ayala y Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana

Diputado	Posicion	Firma
 Agustín Carlos Basave Alanís (MC)	A favor	9354E241977CFC93D31922D3ECF16 1E524CD35060E314FF3499BEFA95A CA3C47088335907326A0D61B21786 C345C6266D3BDBFF027ED1FF32E9 DB74F9EFAEC01
 Alfredo Porras Domínguez (MORENA)	Ausentes	F4E6AA5CA27C6782D5C9F7EBEDD9 81511EEAFC5E72FE340F20690EF35 EF762092A071061C1F87656C78E6E4 3C76CC0539E2AAD7D772259CA72E EE6E8CC632A97
 Araceli Celestino Rosas (PT)	A favor	189B00D36ED9F510A0DFD23E42B2D 491D1A909E14B371D38A4D0FC2DE0 F7044CBDEB83C532CAD097BE38AA 62A531E4026D69155F24FC045CA28 D462BA566442A
 Armando Corona Arvizu (MORENA)	A favor	49D594FBD1CA6A7E03D0276871DC C6D80B1B0AB38A1D310BADB808B7 4C3373B2BF70DC49709FD1E2A18CA 181F0C5ADF07DD36245D0A50C8BF AAF58A6717F26B5

Cuarta Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 8 Aprobación, del Punto de Acuerdo en conjunto de diversos puntos de acuerdo del Diputado Marco Antonio Flores Sánchez del Grupo Parlamentario de Morena; Diputada Noemi Berenice Luna Ayala y Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Carlos Iriarte Mercado

(PRI)

A favor

F814535F5821251F7C1257F7BDD969
A696693550907AA36BA9AF9E5A182
B1957C6BF94D7E9B87622FBF3FF09
1D0953C80EA2CBEB80AE1F939FDA
7ABF80051260



Dulce María Corina Villegas Guarneros

(MORENA)

A favor

1006C9172E70520882746834841ADC
6F23041B34F34DF8C324FE66AFC41
2E17AE46F66A2C05DCAD6EA2ED5E
56A2422896C70A6C630BA05F28656F
916A394F457



Eliseo Compeán Fernández

(PAN)

A favor

394D82E8EA1BA30D6B11586B71C98
F08A1A5546C4CADB0C763455DB143
F5276A0224569B1E308ACC029DBA7
C14743D7174806DE41338F97B7CE7
C2BEAEEEE8888



Francisco Javier Huacus Esquivel

(PRD)

A favor

AAD386AF6B397BCC1CC571115AE0
CE78DDEC96D73FD9DC4A83CAAFD
F0B0896F1089D69AAC53B6AA77D92
D1C008C06CF317A28AA1726267D51
DB7EE722280B743



Gustavo Contreras Montes

(MORENA)

A favor

5A83CF9ADBE65EB88D3F80362A671
D7AB67E7B7B91EE3593C319BC99A3
8ECD7B3979AAD224EF05162285FA5
5FAEB30C60B854BE0D8506C88DD0
30046CBC32E80

Cuarta Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 8 Aprobación, del Punto de Acuerdo en conjunto de diversos puntos de acuerdo del Diputado Marco Antonio Flores Sanchez del Grupo Parlamentario de Morena; Diputada Noemi Berenice Luna Ayala y Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

(MC)

A favor

48F32E07D45F8DC55C29C68310885
86CC5C4C3632A352D358C5F7932C7
B5B4B6AE47DCCDC42086DF0E9CC9
A87153CFE07D8D1E8659BC8B1316F
3CCF0D327EEBC



José Antonio García García

(PAN)

A favor

0AF2EEE1D06944B24BD437A1094FE
F7EB2F348FB74E1302787B434B4109
0B6FA2D443D43288537A4174BA07B
0F2C26EEC4DD8382667E3D0EEEE5C
EE45FC9B3873



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

9618582B2D57439CFB1CE8B479926
08B07076C44DC0155D0766BF811984
9F94BA70F5E9552372C7D6E5D8C9F
C0577D19ADC3A12FEF6B203E08E07
017FF54FFD6



Juan Isaias Bertín Sandoval

(MORENA)

Ausentes

CD6F9A9832D481B921E25F7192DC6
90FE771F562139D67E00B1A7177BD
9267D64FD23F9AE09409E5B8958689
CB87EDAD1738DFFA2A9FA64E2FCF
18E356F6FFC4



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

(MORENA)

A favor

9E49B4B055DC2D2FCBD6E249B502
FA4888B44D7572A45222118F9FDA79
D915902EADCC78B9B03147D98E193
E4DA1435938CB2569BF353373C933
F542D0FDB2DF

Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 8 Aprobación, del Punto de Acuerdo en conjunto de diversos puntos de acuerdo del Diputado Marco Antonio Flores Sánchez del Grupo Parlamentario de Morena; Diputada Noemi Berenice Luna Ayala y Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Juanita Guerra Mena

(MORENA)

A favor

1AFBE6A30D9DAF275DE5630637EB4
8BF3E07E15B076D6EB926F56F78DA
0B7B4640E0C67A8C6EA313DF2C21A
980E5997032502F44298D4ACD35454
6EFD9E295ED



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

(PRI)

A favor

90888E0F40101191420AB3C1EFEF13
C6EB6F9C963F381402A795B76AF24
9F940EB289E10DF2958348BCF6BE4
28704BA57AFA9D12531E30C3AE366
5493D727CE6



Marco Antonio Pérez Garibay

(MORENA)

A favor

317D7B2F0F8C53BE567864C6B735F
C342CD26AFF9090AE6505F044CBF1
73A816A8F194CA294075589F09BF12
3DA9330BE3BF6EDD004A2D129D24
354C2F178CBE



María Guadalupe Román Ávila

(MORENA)

A favor

59BA498121C06BC8C32B96CC70549
73343BEF26E9838B4A5AC89F33796
CBF95359BFCB78F325851DC103330
66D477CB5D32D4F1F7720AC30189D
DBD7FD3AC054



María Magdalena Olivia Esquivel Nava

(MORENA)

A favor

A7934B1565B4882DDED73BB945E5D
BFCF9C93F96F7931C22CACFCFAF3B
503DB4E99ACB8CD7D5121DFB784E
7AEDC809D895880204AFE6CFAF499
98715A186817B6

Cuarta Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 8 Aprobación, del Punto de Acuerdo en conjunto de diversos puntos de acuerdo del Diputado Marco Antonio Flores Sanchez del Grupo Parlamentario de Morena; Diputada Noemi Berenice Luna Ayala y Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila

(PRI)

A favor

8AAA92FA8A2992657ABF955D92DF0
37073447C4864060C41B64FF9D4D4
A5233E685BBB065E13438CB9AC275
5DAF0FAA1DA6A5901E21E2BB6B1B
29669B99384EA



Marisela Garduño Garduño

(PT)

A favor

FD4292682C1E9D9B217259C5E8DB2
48857ABD251325CB62C0DE60FAE0E
C475F332B9FC645F429E4678AFCD4
95242101399599A9B0CDAFCCEEF859
7FB27C289D80



Mary Carmen Bernal Martínez

(PT)

A favor

AC6F106B3F0BB07F13CF80817C5F2
1B72F9421D049C74C4C36A4E21B8C
E3C2BDE1AA1AE59CDA0606FBC7C3
63CC96E459186F821B14CCE0BE327
D3F65A72D8B11



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI)

A favor

E726D919F3EEF25DF8DC6AC442A9
E6B7538FFE62CF66ECB76FDABDCF
EEF5016B3AB3A898747076BDCE5F4
81FBB49C734DC4BD1D6F56BA51CC
CE77BA6882A4933



Rocio Esmeralda Reza Gallegos

(PAN)

A favor

BDA3892BA99F42BD14FF0366C1C96
63D6438669B70203596D4C1CF50460
65F1EC182850C96C6752B7E3F859B
872F0D7F75A0FD3C9267E6D7BB1D
C2EA7B861342

Cuarta Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:4

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 8 Aprobación, del Punto de Acuerdo en conjunto de diversos puntos de acuerdo del Diputado Marco Antonio Flores Sánchez del Grupo Parlamentario de Morena; Diputada Noemi Berenice Luna Ayala y Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Roger Celerino Nanguyasmu Vicente

(MORENA)

A favor

3809AADED1989C40910C9E4D61E6A
99C1EAD7FA10A715EE3C1F502DAF
CA3D3B2DE1D25C004EBEC47CA2D
831543CD6E62DFB0B74656A469214
99D921E86BA83B6



Román Cifuentes Negrete

(PAN)

A favor

1D03F46269E21E79A8AC94B85B238
338E4F94D6637A206C65306FC584F9
2D68331F40ECEC1164AF221FF6DD7
375DC47C16E2A3D732703A7D463E4
D2E8664636F



Rosangela Amairany Peña Escalante

(MORENA)

Ausentes

029B7CD616A155DCA427A746B93F6
C0F0A77BE935C35CFF632FC6D0E6
C09DAC6C7A1AFCE8C5C795F73B89
06661ACBF81AA51D526FC49FE44BF
CFDF3435FE7667



Shamir Fernández Hernández

(PRI)

A favor

79804E3CD3F19EDA498C2A36CBFB
FCAF516F7C7D682DB019BACF09492
56BE979B29E75F437BEF7F6BDEC6B
43AF090DE83272CA665D32DF68B2B
06D488C961CC8



Susana Cano González

(MORENA)

A favor

E8B43B0D7204B29D53B9002B32B4E
A8AF4CB4FAD82BE8C4E1198642701
EDEC3F404AF4AC7A959EEFFBEB4A
EF63BAAA4B0787480D287A9324753
7857F146A0BA7



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Ciudadana

Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 8 Aprobación, del Punto de Acuerdo en conjunto de diversos puntos de acuerdo del Diputado Marco Antonio Flores Sánchez del Grupo Parlamentario de Morena; Diputada Noemi Berenice Luna Ayala y Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Valeria Santiago Barrientos
(PVEM)

Ausentes

F76394605ABE201CC4685D8C9F4CE
4E66ADE7DE3D8B11C424FD09892B
E8AD780B6325C3A7ABEB7E91C11C
D6999B4EEF125ADDAFE9C9CF2287
A47C7DE7BC3CB74

Total 30

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Ganadería le fue turnada para Dictamen, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL**; Propuesta por la Diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Esta **Comisión Dictaminadora** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 82, 84, 85, 100, numeral 1, 149, numeral 2, fracción IX, 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, las y los integrantes de esta Comisión de Ganadería someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA.

- I. En el rubro denominado **ANTECEDENTES** se da cuenta del trámite legislativo de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En el apartado de **CONTENIDO** se exponen los motivos y consideraciones vertidas por la legisladora promovente en la Proposición con Punto de Acuerdo a manera de síntesis.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado del **RESOLUTIVO**, se emite el Acuerdo que emite la Dictaminadora con base al correspondiente análisis.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

I. ANTECEDENTES.

- I. El 3 de marzo del 2022 fue publicada en la Gaceta Parlamentaria la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a autoridades federales y al Gobierno de Sonora, a establecer un programa emergente para rescatar la actividad ganadera en dicha entidad a cargo de la Diputada Gabriela Martínez Espinoza del Grupo Parlamentario de MORENA.
- II. Dicha Proposición fue presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados el 15 de marzo de 2022, para posteriormente ser turnada por la Mesa Directiva para Dictamen a la Comisión de Ganadería mediante Oficio No. D.G.P.L. 65-II-4-635 y con el Número de Expediente 2455.
- III. En fecha 20 de abril del 2022, se celebró reunión con las y los asesores de quienes integran la Comisión de Ganadería, a fin de fortalecer con aportes y elementos técnicos en el presente Dictamen.

II. CONTENIDO.

La Diputada promovente, a través de 6 consideraciones, plantea que *“la problemática actual que tiene el sector ganadero en nuestro país es, fundamentalmente la escasez de recursos para el impulso y desarrollo de la producción, distribución y comercialización de los productos ganaderos, sobre todo los que se han recrudecido a raíz de la depresión económica que el país vive a raíz del cambio climático, el cual produce sequía, la cual impide que el ganado se mantenga y sobreviva por la poca producción de forraje en el campo que requiere para su alimentación, y la ocasionada por la pandemia causada por el virus del coronavirus en su variante SARS CoV2, que ha afectado a la población y ha mermado las relaciones económicas por el temor de salir a realizar las labores productivas que ha mermado los bolsillos de las familias mexicanas y que, como consecuencia, han afectado el índice de venta de los productos ganaderos.*

El estado de Sonora dispone de una superficie de 185,000 km² en 72 municipios, 8110 comunidades, de las cuales 7,300 (el 90 %) cuentan con menos de 100 habitantes. La infraestructura hidráulica de la ganadería es de 7,296 pozos para uso de abrevadero, 13,286 represas y 5,840 aguajes.

Conforme al último censo ganadero del 2019, el estado de Sonora tenía el inventario ganadero de 1 millón 456,759 cabezas, destacando: 773,522 vacas; toros 54,386; vaquillas 215,478; novillos 15,067; becerras 221,729; becerros 175, 578. Esta entidad federativa siempre se ha destacado por ser la productora de carne de bovino más importante del país, aportando el 4.3

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

% de la producción nacional, destacando la exportación de ganado en pie hasta de 258 mil cabezas anuales, con una derrama económica de 100 millones de dólares.”.

Argumenta que “actualmente en el estado de Sonora, existen problemas ambientales, geográficos y económicos que han afectado a este sector de la producción nacional.

Según la Comisión Nacional del Agua, la tendencia de las precipitaciones en el estado de Sonora, han ido a la baja, en 1986, se cuenta con el registro de una precipitación de 540 mm anuales, y en 2010, el registro apenas sobrepasa los 330 mm anuales de precipitación, esto ocasiona pobreza en el agostadero y por consecuencia se da un sobrepastoreo, degradación del suelo y desertificación.

Hay sobre carga animal del 30 %. Asimismo, se presenta un severo desequilibrio económico y productivo en la operación y atención del sector ganadero, ya que los programas de concurrencia y de fomento ganadero por todos conocido han desaparecido por cuestiones presupuestales.”.

Sostiene que “ante la falta de lluvias de los últimos años, en la actualidad el hato ganadero en la entidad, apenas sobrepasa las 600,000 cabezas, de ahí la necesidad urgente de reactivar la actividad ganadera en Sonora a través de un programa emergente que contemple acciones de organización y fortalecimiento, tales como:

- 1. Repoblamiento de hato ganadero para pie de cría ganado bovino carne.*
- 2. Repoblamiento de hato ganadero de doble propósito leche-carne*
- 3. Establecimiento de praderas para la producción de forrajes*
- 4. Corrales integrales para manejo de ganado bovino*
- 5. Rehabilitación de infraestructura de las unidades de producción, así como para el manejo de agua.*
- 6. Fondo de garantía y financiamiento para la actividad ganadera.*
- 7. Fondo de aseguramiento ganadero*
- 8. Extensionismo ganadero.”*

Puntualiza que “el artículo 1o de la Ley de Organizaciones Ganaderas señala que sus disposiciones normativas son de interés público y de observancia general en el país, y que su objeto es establecer las bases y procedimientos para la constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones ganaderas en el país, que se integren para la protección de los intereses de sus miembros, y que una de sus finalidades son establecer criterios que sustenten el desarrollo y mejoramiento de los procesos productivos y de comercialización de los productos ganaderos.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

El artículo 5o señala que las organizaciones ganaderas tienen, entre otros objetivos, los siguientes:

- Promover y fomentar entre sus asociados la adopción de tecnologías adecuadas para el desarrollo sustentable y sostenible y la explotación racional de las diversas especies ganaderas.*
- Orientar la producción de acuerdo con las condiciones del mercado, ya sea intensificándola o limitándola*
- Promover la integración de la cadena producción-proceso-comercialización para el abastecimiento de los mercados, y fomentar el consumo de los productos de origen animal de producción nacional, así como inducir la participación en el Comercio Exterior.*
- Identificar y difundir las opciones financieras que benefician a sus asociados, así como propugnar por la formación de figuras jurídicas de crédito. Las organizaciones ganaderas serán reconocidas, en términos de la ley correspondiente, como organizaciones auxiliares de crédito para el apoyo de sus miembros y la consecución de sus propios objetivos como entidades económicas.*
- Propugnar por la instalación, en los lugares que crean convenientes, de plantas empacadoras, pasteurizadoras, refrigeradoras, cardadoras, lavadoras y todas aquellas que sean necesarias para la industrialización, conservación y comercialización de los productos ganaderos.*
- Coadyuvar con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de sanidad animal.*
- Representar ante toda clase de autoridades, los intereses comunes de sus asociados y proponer las medidas que estimen más adecuadas para la protección y defensa de estos.*
- Coadyuvar con la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, cuando ésta lo solicite, en la elaboración, implementación y ejecución de programas de integración horizontal y vertical de las actividades ganaderas."*

En ese mismo sentido, indica que "las necesidades del sector ganadero son muy grandes, hay escasez de recursos, falta de proyectos y programas de fomento; es evidente la desorganización y la ineficiencia de la organización ganadera, ya que existen los siguientes problemas:

- Una política centralista y trato desigual entre los ganaderos de la entidad.*

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

- *Alta inseguridad y se presenta una enorme falta de reactivación económica en el sector.*
- *Falta de interés y atención de autoridades responsables del sector ganadero.*
- *Desarticulación de las actividades productivas en el sector.*

Especifica que *"en materia de facultades y atribuciones para el impulso la actividad ganadera, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Desarrollo Rural tienen las atribuciones para poder fondear a las organizaciones ganaderas en este estado de necesidad"* por lo anterior es que la proponente cita los artículos 31, 34 y 35 de la citada Ley Orgánica a fin de enunciar las facultades de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Economía y Agricultura y Desarrollo Rural *competes*.

En ese mismo sentido menciona las algunas facultades y atribuciones del gobierno del estado de Sonora que considera importantes, de acuerdo con los artículos 1, 2 y 7 de Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, entre las cuales destacan:

- Planeación y fomento de actividades pecuarias.
- Fomento de técnicas para que las actividades pecuarias sean más productivas.
- Establecimiento de formas y procedimientos para adquirir, transmitir, acreditar y proteger la propiedad del ganado.
- Fomento de investigación pecuaria y divulgación de los resultados obtenidos.
- Conservación, mejoramiento y explotación racional de recursos pecuarios.
- Establecimiento de medidas de sanidad.
- Regulación de propiedad ganadera, su movilización e introducción.
- Promoción de la industrialización y comercialización pecuaria.
- Servicios de certificación de calidad.
- La protección de sanidad pecuaria.
- Elaborar y proponer programas y medidas convenientes para el desarrollo del sector pecuario.
- Impulsar la explotación pecuaria con técnicas modernas.
- Promover y apoyar la organización económica de los productores pecuarios.
- Fomentar la construcción de obras de infraestructura tendientes a intensificar la producción ganadera.
- Aplicar medidas y acciones para mejorar el estatus sanitario
- Elaborar el Censo Ganadero.

Finaliza puntualizando que *"es muy necesaria la intervención de todos los sectores en el impulso y desarrollo de la actividad ganadera del país, y sobre todo la del estado de Sonora, uno de los principales estados productores en el sector ganadero del país."*

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

Por lo anterior, la legisladora proponente somete a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Agricultura y Desarrollo Rural a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades establezcan programas emergentes de rescate al sector ganadero en el país, sobre todo a todos los ganaderos del Estado de Sonora.*

Segundo. *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Sonora, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades y por conducto de las dependencias a su cargo, establezcan programas emergentes de rescate al sector ganadero en el país, sobre todo a todos los ganaderos del Estado de Sonora, en un plano equitativo en la distribución de los recursos que provengan de la Federación y de los de la propia entidad federativa.*

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La Proposición con Punto de Acuerdo cumple en general con los requisitos formales que se exigen en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, siendo los siguientes: que representen algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios, y presentarse a través de un escrito fundado, con una propuesta clara de resolutive y firmada por su autora.

SEGUNDA. Las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, coincidimos y compartimos con la intención de la legisladora proponente en relación a que existe una inminente preocupación que apremia a la grave problemática que afecta desde hace tiempo a las y los sonorenses respecto a las graves dificultades en materia ganadera y poder brindar rápida atención a esta crisis para mitigar el inminente efecto negativo.

TERCERA. De igual forma, reconocemos desde esta instancia legislativa que Sonora es una entidad federativa en la que la erosión es un problema presente en la mayoría de sus suelos y constituye un riesgo para la producción futura de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales del estado, por lo que consideramos importante visibilizar cifras oficiales respecto a lo anterior, y es que de acuerdo con la Secretaría de Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura de Sonora, a causa de esta problemática se podría perder hasta 42% de hato ganadero, equivalente a 465,000 cabezas de bovinos.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

Por su parte, la Subsecretaría de Ganadería estima que la pérdida de hatos ganaderos tendría un costo de aproximadamente 3,000 millones de pesos, tan solo en las exportaciones de semovientes. Las cifras oficiales indican que la escasez de precipitaciones está afectando a más de 33,000 ganaderos registrados ante la SAGARHPA y que no cuentan con los medios para alimentar a sus animales.

Debido a lo anterior y para efectos de enriquecer la exposición de motivos del exhorto que hoy nos ocupa; consideramos conveniente profundizar teóricamente en el problema de la erosión de los suelos de uso ganadero en Sonora, el cual, según estudios realizados por la *Dirección de Desarrollo Regional. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.*; constituye el proceso de degradación más extendido en la entidad.

La desertificación es considerada uno de los grandes problemas ambientales en el mundo, ya que afecta aproximadamente al 70% de sus tierras áridas y, en la mayoría de los países, se presenta una tendencia hacia su agravamiento, la cual pone en peligro los medios de subsistencia de sexta parte de la población mundial¹.

En México, se estima que la desertificación afecta a una superficie que representa entre un 80% y 97% del total de su territorio, provocando la disminución de los rendimientos agrícolas, pecuarios y forestales, así como la pérdida de la diversidad biológica. La apreciación por parte de las autoridades de la SEMARNAP es que la desertificación constituye el problema ambiental de mayor urgencia a atender, en lo relativo a la conservación de los recursos naturales de nuestro país². Dentro del territorio nacional, Sonora es una de las entidades más severamente afectadas por la desertificación. Lo anterior obedece a las propias características climáticas del estado, que determinan una alta fragilidad de sus suelos, así como a su manejo inadecuado por parte del hombre³.

Dentro de los distintos procesos de degradación de suelos en que se manifiesta la desertificación, la erosión es la forma más extendida en el caso de los suelos sonorenses. Se calcula que casi la totalidad de la superficie del estado está afectada por procesos erosivos en diferentes niveles de gravedad, y todo parece indicar que las perspectivas de dicho problema son hacia su agravamiento. Es indudable que la erosión constituye un riesgo para la producción de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales de Sonora⁴.

¹ United Nations Convention to Combat Desertification, 1994.

² Excelsior, 1998; Comisión Nacional de Zonas Áridas-Secretaría de Desarrollo Social, 1994:94.

³ López Reyes, Migdelina. (2001). Degradación de suelos en Sonora: el problema de la erosión en los suelos de uso ganadero. *Región y sociedad*, 13(22), 73-97. Recuperado en 10 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252001000200003&lng=es&tlng=es.

⁴ IDÉM.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

CUARTA. Coincidimos con los datos expuestos por la diputada proponente en considerar que es de vital importancia resaltar que el uso del suelo en Sonora ha estado tradicionalmente orientado hacia actividades agropecuarias; ya que, del total de 18 543, 095 hectáreas que constituyen la superficie total de la entidad, 88% se dedica a actividades agrícolas y ganaderas, y en el 12% restante se ubican las actividades industriales, mineras, turísticas y los asentamientos humanos⁵.

QUINTA. Esta Comisión Dictaminadora considera de suma importancia analizar más a detalle no solamente el problema de falta de agua y erosión que sufre la entidad federativa en comento. En primer término, si consideramos que la clasificaciones de los distintos grados de erosión se realizan a partir de la estimación de la pérdida de la capa superficial del suelo, y se considera que para los suelos con grados de erosión severa y muy severa resulta inviable, económicamente, revertir el proceso, sobre todo por la cantidad de tiempo que implica la formación de suelos en las zonas áridas⁶ y en Sonora entre un 30 a 66.7 por ciento de sus suelos está en esa situación. Es decir, por lo menos 5.5 millones de hectáreas se encuentran en un grado de erosión tal que ya no están en condiciones de ser utilizadas productivamente en actividades agropecuarias y, todavía más grave, resulta incosteable su recuperación a través de programas de restauración de suelos⁷.

Asimismo, es importante señalar que, según las estadísticas del INEGI sobre la erosión en las diferentes entidades federativas, Sonora ocupa un segundo sitio a nivel nacional en cuanto a superficie de suelos con erosión severa y muy severa, concentrando el 12% de la superficie nacional afectada con erosión severa, y casi el 11% en el caso de la muy severa⁸.

En ese orden, las y los integrantes de la Comisión de Ganadería también consideramos importante mencionar que existen otros factores que se suman a los anteriores y que han limitado al desarrollo de la ganadería mexicana en los últimos años. Somos responsables al reconocer que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha realizado en pro del sector primario, pero es necesario que desde este Poder Legislativo se continúe con las vías de fortalecimiento en un canal de cooperación y coordinación institucional, por ello que consideramos que dentro de la problemática a fortalecer de manera conjunta es la atención presupuesta para los programas de fomento pecuario que permean a las y los productores de todo el país y por lo tanto es que debemos de considerar como una arista de solución nacional y no solo local, el fortalecimiento de los programas vigentes que apoyan al sector ganadero .

⁵ Gobierno del Estado de Sonora.

⁶ Oldeman, 1987

⁷ López Reyes, Migdelina. (2001). Degradación de suelos en Sonora: el problema de la erosión en los suelos de uso ganadero. Región y sociedad, 13(22), 73-97. Recuperado en 10 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252001000200003&lng=es&tlng=es.

⁸ INEGI, 1998:181

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

SEXTA. Coincidimos con la legisladora iniciante en que es preponderante establecer programas emergentes de rescate a todo el sector ganadero en el país; por lo que consideramos importante precisar que la problemática que atañe a cada entidad federativa de nuestro país es diversa; así como su posible programa de rescate también lo será.

No obstante, apoyamos la intención de la Diputada Martínez de activar programas de rescate al sector ganadero no solamente en el estado de Sonora, sino en todo el país; sin olvidar que es siempre es importante observar las situaciones particulares que afectan a cada entidad federativa.

SÉPTIMA. Esta Dictaminadora coincide con la preocupación de la Diputada proponente, reconociendo en el sector ganadero una pieza fundamental para alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía, asimismo, concuerda con respecto a solicitar respetuosamente a las Secretarías Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Agricultura y Desarrollo Rural a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades establezcan programas emergentes de rescate al sector y fortalecerlo en todo México, sin descartar que, como una consecuencia positiva, fortalecemos la consolidación de lograr una autosuficiencia y autonomía alimentaria mexicana.

OCTAVA. Consideramos inaplazable la atención al sector ganadero, con miras a fortalecer el la actividad pecuaria nacional; este fortalecimiento debe estar encaminado de manera integral, involucrando a los diferentes actores implicados en el planteamiento de programas de mejoramiento en un marco de cooperación y trabajo coordinado.

Por lo anterior, las y los legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora, reconocemos y acompañamos la pertinencia de la proponente, en virtud de que es necesario realizar los esfuerzos necesarios por parte de todas y todos los responsables, estableciendo desde este Poder Legislativo en un solo resolutivo, propuestas de acción presupuestaria a fin de encaminar el mejoramiento del sector primario, en aras de que siga contribuyendo al desarrollo económico y comercial de México; lo anterior, en virtud atender a una eficiente técnica legislativa y de optimizar la consolidación de resultados positivos, prontos y eficaces en favor del sector primario.

Por lo aquí expuesto, fundado y motivado las y los legisladores que integran el Pleno de la Comisión de Ganadería, someten a consideración de Honorable Pleno el siguiente:

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

IV. RESOLUTIVO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Agricultura y Desarrollo Rural para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, fortalezcan los programas vigentes del sector ganadero y analicen la viabilidad de incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2023 otros programas con cobertura nacional para el mejoramiento de las y los ganaderos.

Así se acordó en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Ganadería de la H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura, celebrada el 25 de Abril del 2022.

----0000---

Se Anexará Votación

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario





Número de sesión:6

25 de abril de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Anahí González Hernández (MORENA)	A favor	9B083A3425FD0DBB46C7ED782B960 B89B5343559B7701E4CCD09B28797 315B2D8B9DD392B219DF7EF25142B 5B139B720AFCC8A02C52FB1B5FB2 BE5D31F018DF8
 Angélica Peña Martínez (PVEM)	A favor	D898346311CE2ED610AB210CFF4B2 E3D8407B39C2FD1209303AE757E37 983C2B0D402CAE26A2BE109B336B0 19DF3AF0C59912C4563743B51BFDA 908A0EFEE61D
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	C726EE4A352C90B96ECBA8D85EE7 18A8FB233C0EDACD5E1F7AD7FC5E 2A7333E068287F242DD87EF19ACBB 9160078896CB390C12822BF5C5B2739 CE865F20F92CD
 Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM)	A favor	85D69F6CC63F5EF04744022363EF32 5121D0A6FC8C42F56CABFA5B25137 DA5BF47F67A29EE0F2CBB8534709 29F1F14CD7406EFAE3E7C0DFDFCE 9FF48B04C6E7

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Armando Antonio Gómez Betancourt

(PVEM)

Ausentes

52238D3C02DD6731E317C6F50329D
B6C8A1BDA77C7F1CF0E145E883E8
E9ED797C8DC033D6E188B44CCF16
B2246781B4903CB6537C0B1C7F159
CB0E867233F81B



Arturo Bonifacio De la Garza Garza

(MC)

A favor

9D5174F9691D2A811D1A46683DDA4
43B8CE7AD618F205263D98E76006D
8AA4AB92BD57F94BE9210B0E91B1A
49A1CF1F19130A58508B6723708505
C4E36205C71



Bernardo Ríos Cheno

(MORENA)

A favor

D71F0A5FC35AC20FCC7D07814A8B
AA1746A60406C33BCE34EB0A29D1
D7A3A54720DFFAD2CBCE9B439BFC
A7439D08D7EC9A9C6A112BE32FCB
BE3F4BB1B2876BFA



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

787AC810D69A632A3F8A5E1D885FD
0FB9757E176E13E63AE27880E7E299
92660303E164E2B47CB9DDD9329D8
E2BB383450C2EF73D43EF0C03FAA4
713072BF260



Bruno Blancas Mercado

(MORENA)

A favor

BD6D551FE74D6FD5C570AAB73A6C
094C735DE036A2E85816CB675F8A4
68C86F8B76F97C581F22DFFA04B83
49B9D9FADB11F2C9063B0AC5E111F
F02115EA81477

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

A favor

595AB45DF019CCEF42EAA5C3B64D
40E4B35ADADEA1B7199ECFCA7E
D20F2FBBCFDD0B9C9556DCBB21D5
15EE4B14765C9CD425191849BD0D7
5994B3FE987292CB



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

7834498DE2772140322E005538CEDA
5400C2D0F1663C7A4354C161996601
4A181B5066F47C6CA7F46603C6BA3
2C10E80DEBD4CCE805458C00B260
A6E635F7FB8



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

A favor

63BE79B7A85E02D77A420220E9D96
EE5DD8A102BD81E9AD3F94D8BB16
CEFF9A482E47D1863D39903D1F48F
8CA255158AE83063D4FDE811F7BA5
5E9212EF67E7B



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

A favor

DE41B0468F0E580F1463FD36F13159
91B92644DD294E98076B750874E754
546F80DC2623FFB751D195ED7B34C
08718AE54BBCC3461BAB10F138E79
C18B1D5739



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

DC01FDCAA2A0E581A2E861C6224B
4F7849683D2E2276C73E1982378A57
1D47DA646E4E4BFA1C645F6BB99C
D332323B26A12C3FB9B6A8916248D
B342DD2093564

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

B64F0C80D62F1E0DB442B60390FE9
8810510255627BDD6AEB38EBE40AF
4A01F1A6D0B108710DAB484B40C99
77F83077F7DE790139E9F112CECDF
A2D9F14AEF6B



Jazmín Jaimes Albarrán

(PRI)

A favor

59D7FB19077CAA52B72727CAE841
C56845D2B6C2C3FF146282DADD8F
583E71EC1E7D065CBE01B53555278
B2F0F8C717B61DB6AC2CBF9F90829
5BE478171CE3D



Leobardo Alcántara Martínez

(PT)

A favor

6EBCD36E92D36BB3F2F40C845F378
28C6B4BA520215AD11082F6EB383B
93DF79081426CB7BF96234A089A516
ECDB2E540F8F02831BF2583E7F676
3FE06CCA54C



Marcia Solórzano Gallego

(PAN)

A favor

C6AC17238DF35EC909FF736522DB0
ACC4A8E4D6390FD0587F3FCE95523
44FBC087C8D0C11441617E02FC052
53062DE5B7099460467383DC8E40B
B966481AF288



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

A favor

CF4DE8246559CF63C0F3CC2D78695
592FB6574BB60C644EB06AD9A7877
D05B23F57BB78DDCDEB93C6FC94B
29C3BAB5196C22DA7D8DEFB7B632
CD909D0C4A3A03

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

EBC1BF959C67A4C47CC48DC85CB
DC6C39733636E664791EB183230AC
4C63210440B65A817662198A264B07
EFE311F179C5FEFF47C85525643795
A905D3314BBC



Mario Mata Carrasco

(PAN)

A favor

B8126C7F06353143CD746825AB3F99
A2462154BA7877C1231D39ABEF7ED
A361313173435EED69F9DC80848283
4CF928F1D158CF323CA739AD39731
05E47FAA8F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

2A4BE95636488D0D65FEBDF4042A8
132818668D6DC3DFBD82699DDBC4
0D73B0AF2BC6E25D4BB50A5900EE
697CE1E5DF0970C36977E4E0560ED
6A23342E6DE4F7



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

9619ED8BF804ACD1A3163BF303EA
DF30E34AC20B9BD5C9C71D85649E
83BED8CB92C7DC7BE3D1569056C9
0F708E5981ECD5F01C291F2B03B3F
B21748552B82511



Olga Juliana Elizondo Guerra

(MORENA)

A favor

60BE7306A8686A42854489243B9231
17E4CA9E7779C866B81B765ABB192
B640E37B104A43D2F3E9ED774B263
F7E1C1E52B0484E33206D7D784931
18DAC1CBA5A

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Pedro Garza Treviño

(PAN)

A favor

AB3308601BF2BBB380A164B1D1256
82AA780F13B24A03F09EDB89B0CBE
30E855094E3CA90551D2FB22F20582
984C9811564D776956AEDB38D4F6D
DFA5C1E1479



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

91AB59E268C74EDE876DBA96468BF
6F9D17F7980C73A3E3716BEA22FCA
7E4C9E719707E5C2133B13BCBCF23
C7EEBD353C06F8149893527A6EB88
637B32AA2DAA



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

9FD8A2843C5C19562A00A78A4F6DA
4A4F8A529CA6DF9BD944B9DD41A7
78AFC15AD4826F03BA987795EFED6
7AC9B59DCCB1734621D239106A546
74C60BF841816



Rosa Maria Alvarado Murguía

(MORENA)

A favor

6AC2BD5F52F8D698FFD56170434E1
65B8E1BA49377B3AB71A2243CDF14
9551FF15BCC76ED3B9B31F840D040
2B46134F29ECB5707332AF4C15FDB
C65A75D742B8



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

A favor

D13433794752291EB84DA6B0270FB1
52CEF133475718AD0797F51B600C46
8B4BB8769E13DE110CC7F4EA9A768
8D3566B961BF30274AF06DE85FFD7
1AAAF6C640

Total 29

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Ganadería le fue turnada para Dictamen **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO**; Propuesta por las Diputadas Adriana Bustamante castellanos y Claudia Tello Espinosa, ambas integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

Esta **Comisión Dictaminadora** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 82, 84, 85, 100, numeral 1, 149, numeral 2, fracción IX, 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, las y los integrantes de esta Comisión de Ganadería someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA.

- I. En el rubro denominado **ANTECEDENTES** se da cuenta del trámite legislativo de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En el apartado de **CONTENIDO** se exponen los motivos y consideraciones vertidas por la legisladora promovente en la Proposición con Punto de Acuerdo a manera de síntesis.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado del **RESOLUTIVO**, se emite el Acuerdo que emite la Dictaminadora con base al correspondiente análisis.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

I. ANTECEDENTES.

- I. El 15 de marzo del 2022 fue publicada en la Gaceta Parlamentaria la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales faltantes a legislar en el respectivo Código Penal el delito de Abigeato, a cargo de las Diputadas Adriana Bustamante castellanos y Claudia Tello Espinosa, ambas integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.
- II. Dicha Proposición fue presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados el 15 de marzo de 2022, para posteriormente ser turnada por la Mesa Directiva para Dictamen a la Comisión de Ganadería mediante Oficio No. D.G.P.L. 65-II-1-697 y con el Número de Expediente 2802.
- III. En fecha 20 de abril del 2022, se celebró reunión con las y los asesores de quienes integran la Comisión de Ganadería, a fin de fortalecer con aportes y elementos técnicos en el presente Dictamen.

II. CONTENIDO.

Las Legisladoras promoventes, a través de 3 consideraciones, puntualizan que *“el abigeato constituye un delito que se consume mediante el hurto de ganado mayor o menor que se halla en el campo. Se trata de un hurto calificado, según lo resuelve la mayoría de las legislaciones.”*

Argumentan que *“Etimológicamente la palabra deriva del término latino ab agere, que significa echar por delante, arrear, ya que tal es la forma de su ejecución. El objeto debe consistir, repetimos, en ganado mayor (equino o bovino) o menor (ovino, porcino o caprino). Quedan excluidos, pues, las aves de corral, los perros y demás animales domésticos, y los animales de caza que se reproducen fuera de la acción del hombre, en el campo.”*

Sostienen que *“entre las características del abigeato se destacan:*

- *Delito que especialmente se compone del hurto o el robo de ganado.*
- *Sólo puede ser objeto de abigeato ganado y por tanto no entrará en esta acepción animales de compañía (gatos, perros, e incluso algún animal característico de ganadería pero que no sea explotado o utilizado para esos fines).*
- *Es un delito de carácter romano (se remonta desde esta época y tiene pena).*
- *Vulnera el bien jurídico de la seguridad en el ámbito rural y la vulneración de la propiedad privada.*

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

- *Existen en algunos códigos de los diferentes modalidades de abigeato dependiendo de si conocía o no la titularidad del ganado y de si su intención era el robo/hurto o solo la matanza del ganado.”.*

Detallan que “de acuerdo con diversas organizaciones ganaderas de la república mexicana, el delito de abigeato se lleva primordialmente en terneros, bovinos, caballos y borregos como los animales más sustraídos, con los cuales se acumulan quebrantos millonarios para propietarios, rancheros y productores del campo.”

En ese mismo sentido, indican que “dicho delito pasó de efectuarse en parajes poco concurridos a hacerlo en corrales de granjas o ranchos, en la cual se involucra la participación de grupos criminales para cometer en forma reiterada dicho ilícito, convirtiéndolo en su modus vivendi.”

Especifican que “en los últimos años, estas prácticas antijurídicas se han vuelto una práctica común en diversas regiones del país, principalmente en los estados que disponen de una gran actividad ganadera o pecuaria como son Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.”

Razonan que “creadores, productores e industriales del sector ganadero del país, han implementado diversas medidas de forma particular para luchar en contra del robo de ganado, a través del patrullaje, la edificación de zanjas o fosas e inclusive el uso de alarmas para disuadir a quien comete o realiza este delito.

Ante ello, resulta necesario frenar la conducta delictiva denominada como abigeato, que atenta de manera lastimosa y que lesiona el desarrollo del sector ganadero que contabiliza pérdidas millonarias en el país, por lo tanto, se requiere de una adecuación al marco jurídico que lo tutela y protege, no sólo a nivel federal, sino que se establezca de manera homologa en los códigos penales de todas las entidades federativas, a fin de garantizar acciones a favor del porvenir de esta actividad y en defensa del patrimonio de los mexicanos.”.

Citan que “de conformidad con el informe sobre Incidencia Delictiva del Fuero Común 2021, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero al 31 de diciembre de 2021, se presentaron un total de 3 mil 671 denuncias de robo de ganado, mientras que, en 2020, se registraron 4 mil 128.” Y señalan que “en lo que respecta al 2022, tan solo en el mes de enero de reportaron 255 denuncias del mismo delito. Durante este periodo, los robos de ganado por entidad federativa se reportaron de la siguiente manera: Aguascalientes 206, Baja California Norte 29, Baja California Sur 61, Campeche 33, Coahuila 85, Colima 44, Chiapas 45, Chihuahua 172, CDMX 0, Durango 95, Guanajuato 183, Guerrero 25, Hidalgo 65, Jalisco 114, México 237, Michoacán 77, Morelos 65, Nayarit 1, Nuevo León 118, Oaxaca 80, Puebla 140, Querétaro 167, Quintana Roo 21, San Luis Potosí 262, Sinaloa 21, Sonora 93, Tabasco 565, Tamaulipas 66, Tlaxcala 22, Veracruz 478, Yucatán 0 y Zacatecas 101.”

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

En ese orden, señalan que "los datos estadísticos muestran de manera general que los robos de ganado en la mayoría de los estados, han ido ligeramente a la baja en varios de ellos, en relación al año anterior 2021, en la mayoría de los estados se mantiene latente la comisión de este delito, lo que provoca en la percepción de sus pobladores y de los sectores ganaderos y empresariales de algunas entidades que la inseguridad, en su patrimonio sigue en riesgo.

Entre enero y diciembre de 2021, los estados con mayor número de incidencias y en donde los grupos de la delincuencia organizada, banda o pandilla, han sido más activos se encuentran Tabasco con 565 casos, Veracruz 478, San Luis Potosí 262, Estado de México 237, Aguascalientes 206, Guanajuato 183, Querétaro 162, Chihuahua 172, Puebla 140, Nuevo León 118, Jalisco 114, Zacatecas 101, Durango 95, Sonora 93, Coahuila 85, Oaxaca 80, Michoacán 77, Tamaulipas 66, Morelos 65, Hidalgo 65, Baja California Sur 61, Chiapas 45, Colima 44 y Campeche con 33 casos.

Durante el año 2021, las entidades federativas que reportan un menor número de incidencias de este delito se encuentran: Ciudad de México 0, Yucatán 0, Nayarit 1, Sinaloa 21, Quintana Roo 21, Tlaxcala 22, Guerrero 25 y Baja California Norte con 29 casos.

Los Estados que tuvieron un repunte mayor en la incidencia del robo de ganado con relación al año anterior, fueron San Luis Potosí con 43, Coahuila 36, Aguascalientes 19, Morelos 17, Campeche 16, Nuevo León 8 y Puebla con 8 casos más.

En caso contrario, los estados de la república que tuvieron una marcada disminución en el número de casos en relación al año anterior, fueron Tabasco con 111 casos menos, Guanajuato con menos 62, Zacatecas menos 57, Baja California Sur menos 41, Chihuahua menos 39, Jalisco menos 37, Hidalgo menos 30, Veracruz menos 29, Chiapas menos 28, Durango menos 26, Baja California Norte menos 24, Quintana Roo menos 18, Tamaulipas menos 17, Oaxaca menos 13, Estado de México menos 11, Michoacán 10 menos, Tlaxcala 10 menos, Sinaloa 9 menos, Guerrero 9 menos, Querétaro 6 menos, Sonora menos 5, Colima, Nayarit y Yucatán con 4 casos menos.

Finalmente, en relación con el número de incidencias del delito de abigeato a nivel nacional, con relación al año anterior, se destaca que hubo una disminución de 457 casos, lo que representa el 11 % menos".

Puntualizan que "actualmente el delito de abigeato está tipificado en 25 códigos penales estatales de manera similar o ampliada con el Código Penal Federal y entre las entidades federativas que establecen este delito en su normatividad penal vigente, están los estados de Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

Las entidades federativas que establecen sólo la definición del delito de abigeato pero que en sus normatividades abordan esta conducta atípica de manera muy sutil, están los estados de Michoacán y Querétaro y las entidades federativas que no establecen como tal, el delito de abigeato son los estados de Ciudad de México Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.

De lo anterior señala que *“tan solo entre estos estados están un poco más del 20% de los delitos de abigeato a nivel nacional en el año 2021.”*

Finalizan señalando que *“el problema del campo y los delitos que se comente en el robo de ganado es de todos, la suma de voluntades y acciones pueden lograr que se le dé la verdadera importancia a la producción nacional y sus cadenas de valor. Este crimen como se puede observar no es exclusivo de un estado o región, cada uno sufre en mayor o menor medida estos robos, que, dicho sea de paso, afectan directamente la economía de nuestro campo, vulnerándolo de manera significativa, y atentando de manera directa en sus hogares, pues los pequeños ganaderos son de igual manera víctimas.*

Y ya que hay grandes y pequeños ganaderos en cada rincón del país, es de suma importancia que cada estado se sume y sea participe para combatir este delito, modificando sus leyes estatales.

Por tal motivo, es importante establecer a nivel nacional un frente jurídico en la lucha en contra el robo de ganado, por lo que resulta indispensable exhortar respetuosamente a los Congresos Locales faltantes a legislar en sus códigos penales vigentes, el delito de abigeato conforme se establece en el Código Penal Federal, buscando con ello, homologar el marco jurídico en los niveles de gobierno federal y estatal, que permita una mayor efectividad en la persecución y en el castigo de este delito.”

Por lo anterior, las Diputadas proponentes someten a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

“Proposición con Punto de Acuerdo”

Primero. *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía y a las atribuciones constitucionales de los Estados, exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán a legislar en sus códigos penales, el delito de abigeato a fin de homologar su normatividad vigente conforme se establece en el Código Penal Federal, con el propósito de contar con las herramientas jurídicas eficaces que permitan una mayor efectividad en la persecución y en el castigo de este delito.*

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

Segundo. *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos locales de los estados de la federación a fortalecer en su regulación penal vigente, el delito de abigeato con la finalidad de homologar sus normatividades conforme lo que se establece en el Código Penal Federal, buscando con ello, homologar las herramientas jurídicas necesarias que permitan una mayor efectividad en la persecución y en el castigo de este delito.”.*

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La Proposición con Punto de Acuerdo cumple en general con los requisitos formales que se exigen en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, siendo los siguientes: que representen algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios, y presentarse a través de un escrito fundado, con una propuesta clara de resolutive y firmada por su autora.

SEGUNDA. Las y los integrantes de la Comisión de Ganadería, coincidimos y compartimos con la intención de las legisladoras proponentes en relación a que existe una inminente preocupación que apremia a la grave problemática que afecta desde hace tiempo a todo el país y sobre todo, a las Entidades Federativas respecto a la afectación real e inminente que conlleva el abigeato, aunado a que existan lagunas jurídicas y una falta de regulación respecto a tipos penales que atienden a la afectación del patrimonio de productoras y productores del sector primario y actividades que fomentan la autosuficiencia alimentaria de México y el mismo desarrollo económico Nacional

TERCERA. Reconocemos desde este órgano colegiado y legislativo que el problema del abigeato lacera a la sociedad en general y principalmente a quienes se dedican a la ganadería, es un tema que se ha extendido a lo largo y ancho del país. En ese mismo sentido, es responsabilidad de esta Comisión Dictaminadora el reconocer y visibilizar que desde el Poder Legislativo se han realizado esfuerzos en conjunto (ya materializados jurídicamente) en favor de dar vías de acción de carácter positivo y contundente para dar atención al delito de abigeato; el día 23 de junio del año 2017 se dio publicidad en el Diario Oficial de la Federación la reforma número 135 al Código Penal Federal, misma que adicionó los artículos 381 Ter y Quáter en materia de abigeato y dando un paso firme para brindar de certidumbre jurídica a las y los ganaderos de todo el país.

El delito de abigeato afecta a la industria ganadera mexicana, genera una competencia desleal y por ello es necesario tomar acciones que ayuden a corregir este flagelo, castigando con certeza normativa a las y los responsables de esta conducta antijurídica, pues nada ni nadie debe estar por encima de la ley.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

CUARTA. Del mismo modo, consideramos que el delito motivo de este exhorto, atenta contra las actividades productivas del sector primario y pone en riesgo la actividad agroalimentaria, además de poner en riesgo la salud de quienes consumen carne, pues al no saber qué tipo de enfermedades pueda traer consigo el ganado de contrabando, podría generarse una crisis sanitaria, ya que al romperse el cerco sanitario podría convertirse en un tema de seguridad nacional.

De igual forma esta Dictaminadora es firme y congruente al considerar que, de no atender el delito de abigeato de una manera uniforme, se estaría atentando considerablemente a la autosuficiencia y autonomía alimentaria de México, ya que de acuerdo con datos oficiales, actualmente se crían 553 millones de aves, 33.8 millones de bovinos, 16.7 millones de porcinos, 8.8 millones de caprinos, 8.8 millones de ovinos, así como 1.9 millones de colmenas¹. Se destaca también que la última Encuesta Nacional Agropecuaria, realizada en 2019 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, estableció que en México hubo 34,037,141 cabezas de ganado bovino de las cuales el 45.3 % son vacas para cría de becerros o producción de leche; para el ganado porcino se estimaron 14 millones de cabezas en México, de las cuales el 66.8 % están en desarrollo o engorda y en cuanto a la producción de aves de corral, se indicó que fue de 423 millones de cabezas, de las cuales 45.8 % son pollos y pollas en crecimiento².

QUINTA. Esta Comisión dictaminadora, coincide de manera fehaciente con las estadísticas expuestas por las legisladoras iniciantes en cuanto a que el abigeato ha sido un problema grave para nuestro país y que con el paso del tiempo ha ido en aumento el número de robo de ganado en diferentes estados de la República Mexicana; que este problema del abigeato ha impactado gravemente a los productores ganaderos aumentando paulatinamente en todo el territorio nacional; a la par del descontento de los afectados quienes demandan mayores acciones por parte de las autoridades para combatir este ilícito, por lo cual, esta proposición con Punto de Acuerdo abona para contar con herramientas más certeras que ataquen esta incidencia delictiva.

En ese sentido, consideramos indispensable exponer que de acuerdo con los reportes de incidencia delictiva del Fuero Común³, publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las denuncias a nivel nacional por robo de ganado han presentado la siguiente tendencia:

- En 2017, se denunciaron 6,030 casos;
- En 2018, se denunciaron 5,739 casos;
- En 2019, se denunciaron 5,399 casos;

¹ Gobierno de México. La sanidad animal es sinónimo de carne con calidad certificada. Información disponible en: <https://www.gob.mx/pronabive/articulos/la-sanidad-animal-es-sinonimo-de-carne-con-calidad-certificada>

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cuéntame de México | Economía. Ganadería. Información disponible en: <https://cuentame.inegi.org.mx/Economia/primarias/gana/default.aspx?tema=>

³ Información disponible en: <https://drive.google.com/file/d/17pQITfXt9-uVXljiQ4cKvjpHs2wuVZA/view>

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

- En 2020, se denunciaron 4,128 casos;
- En 2021, se denunciaron 3,671 casos;
- Para 2022, se han denunciado 255 casos.

De estas últimas cifras, es importante subrayar que de los estados que más destacan en la comisión de este delito, se encuentra a la cabeza con 507 carpetas de investigación abiertas, el estado de Tabasco, manteniendo una incertidumbre dentro de las y los productores locales; seguido de lo anterior se encuentran los estados de Veracruz con 362, Guanajuato con 197, Estado de México con 175 y San Luis Potosí con 166. Destacamos también que en el estado de Jalisco a finales del 2021, se aseguraron 255 cabezas de ganado, de las cuales no se pudieron acreditar la legítima procedencia a causa del delito de abigeato.

SEXTA. La Comisión de Ganadería considera que es muy cierto que en determinados lugares ocurren hechos que deben ser severamente sancionados y que no se presentan en otras regiones, como el que hoy nos ocupa el “abigeato”; pero esto dista mucho de ser un argumento aceptable a favor de la dispersión; coincidimos en que urge llevar adelante la legislación de manera depurada y unificada en las entidades federativas así faltantes y carentes de la normativa sobre el delito en comento⁴. Es obvio que, si algunas conductas ilícitas no se realizan en determinados lugares y en otros sí, sólo en éstos serán perseguidas y sancionadas. Y lo es que el ejercicio del arbitrio judicial permitirá aplicar la sanción que resulte racional, proporcional y equitativa en cada caso concreto.

SÉPTIMA. Por las consideraciones aquí expuestas, esta dictaminadora manifiesta que es de vital importancia establecer con precisión: que comete el delito de abigeato quien, sin derecho se apodera de una o más cabezas de ganado mayor o menor, sea bovino, equino, mular, asnal, porcino, ovino o caprino, **independientemente del lugar donde se encuentre**; por lo que es fundamental que las entidades federativas que aún no lo han hecho, legislen en sus códigos penales, el delito de abigeato a fin de homologar su normatividad vigente conforme se establece en el Código Penal Federal; y así, contar con las herramientas jurídicas eficaces que permitan una mayor efectividad en la persecución y en el castigo de este delito.

OCTAVA. Esta Dictaminadora considera que es inaplazable la atención prioritaria para establecer penas a quien cometa el abigeato en todo el territorio mexicano; es decir, se hace importante establecer esta igualdad en cuanto a las sanciones para quienes roban ganado, es necesario no permitir ambigüedades en la redacción de las conductas que encuadran los tipos penales y fortalecer el esquema de sanciones para castigar esta conducta criminal, con miras a fortalecer la regulación penal vigente de los congresos locales en materia de abigeato con la finalidad de homologar sus normatividades conforme lo que se establece en el Código Penal Federal.

⁴ GARCÍA Ramírez, Sergio. (2014). La unificación legislativa en el enjuiciamiento y la ejecución penal. la reforma constitucional de 2013. Concentración y dispersión. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 47(139), 297-314. Recuperado en 10 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332014000100010&lng=es&tlng=es.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

Por lo anterior, las y los legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora, acompañamos la propuesta de las proponentes, a fin de que se puedan realizar los esfuerzos legislativos necesarios en todas las entidades federativas, siempre en un marco de respeto a su autonomía. Es menester establecer desde este Poder Legislativo en un solo resolutivo, propuestas de acción parlamentaria, legislativa, jurídica fin de encaminar el fortalecimiento de nuestro marco jurídico de forma homogénea en todo México en materia de robo de ganado.

Somos claros al establecer que esta Dictaminadora está a favor de blindar al sector primario y en aras de que se siga contribuyendo a su pleno desarrollo y protección fundamental en materia de derechos y certeza jurídica amplia, consideramos que la vía más eficiente para dar cumplimiento a ello sería optar por una técnica legislativa más clara y puntual, a fin de optimizar la consolidación de resultados positivos, pronto y eficaces en favor del sector primario, toda vez que la propuesta de las legisladoras iniciantes, coinciden en esencia y en fondo dentro de sus dos resolutivos.

NOVENA. Es así como las y los legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora, reconocemos y vemos en sentido positivo la pertinencia de las diputadas proponentes, en virtud de que es necesario realizar la homologación y actualización normativa necesaria a fin de atender la tipificación del delito de abigeato con relación a la legislación Penal Federal y los demás estándares jurídicos Nacionales e Internacionales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado por las y los legisladores que integran el Pleno de la Comisión de Ganadería, sometemos a consideración de Honorable Pleno el siguiente:

IV. RESOLUTIVO.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía y autonomía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a los Congresos locales que aún no han legislado el delito de abigeato, a que realicen las reformas y adiciones correspondientes, conforme a lo establecido en el Código Penal Federal, con el propósito de contar con un marco jurídico homogéneo en México, para dar mayor certeza legal en la persecución y castigo de este delito.

Así se acordó en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Ganadería de la H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura, celebrada el 25 de abril del 2022.

---0000---

Se Anexará Votación

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario




Número de sesión:6

25 de abril de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales faltantes a legislar en su respectivo Código Penal el delito de abigeato.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Anahí González Hernández (MORENA)	Ausentes	92763D0D4F8799A50AC2DF8F5927E 8CDE19A47063E1E5879E446607F82 F65914D4CC4C1C683E6559813D89F 387D57013843FA489B7E48CE8BAF7 703511589ED0
 Angélica Peña Martínez (PVEM)	A favor	3AE6D97B2482EC3BD61BF81073EB EC2DFD610EC6EB564004661840961 C4BAE579652627DAA7FC1F4C9214A 63B780089BDB01493946D732C50615 C0A42A0DE535
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	1EE4CD8A02D25CD4E0DA3925A97B B7FF34F860159F2C772255CFBB6EC 1EC4729287083FBEF97330BEA01D6 ADD39EE4129D04ABB2AC8F177FC1 F2A1A952CC9D5E
 Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM)	A favor	3BFDE28E14A707D892300204B1025 D269D827EC854A0FDDA7D15C48C5 D916894810C73900CDE769CE87A4C 6AB4D7B2B0928A222897AF2B21D1F 66DBB52BB57F2

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales faltantes a legislar en su respectivo Código Penal el delito de abigeato.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Armando Antonio Gómez Betancourt

(PVEM)

A favor

49371F7099F939946190A234041019A
A24DB8C8E598D2EF1A8786AFBF5B
1BA06E3A834809969D712404525C3F
3920519DA8259B08B2BE5BC9490FE
18050435B2



Arturo Bonifacio De la Garza Garza

(MC)

En contra

32DEC7D8469188523E2D0089926640
A1EE999E4F9D2AD4547A75D6475D
DE034844740CBDC66D8ECAD7A7C0
6BB4FAC87EDBC8150F2C1B9236C5
01B31B9EE66AE6



Bernardo Ríos Cheno

(MORENA)

A favor

7FC0D2E9E60DB2A3237EE7B11818D
FD5A237822E50DE42531E36E4847F
E901417BD428F88FE5006602D08C20
D24AF5D36719FC8ACBDA6F3558BD
4B5B1C0BB7C1



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

9898B72F2AEDDB760AA7EE3B89D9
0989C61AE49B46FFECEAE9542C64
D67007BDA72969973135DAECAC12B
3D3EE4CC7B1FFA4626BCE31F922E
8FFBB3348F84780



Bruno Blancas Mercado

(MORENA)

A favor

DA8A118331CC6427A27AA82245372
EC699DF547DA1131C3E299C4FA4F
BEB9A884ADC4BC99DEBF5D68DB1
A06E75514FF0B5D5028EA89AE7123
9C729CDD63D23AE

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales faltantes a legislar en su respectivo Código Penal el delito de abigeato.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

A favor

31B212D048522D9B6ED88ADBF895
D17D5891A3AB91FF3B5378988C8D1
059298000EB3F676BDD845E3977EC
D010CFF9649BF0E7997188E9B40220
D480F6F5A331



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

8782E8E2E743E4835FC78DE6457A7
F776DBE1905351B5BF81756CCCD62
540FD391A8B9F8E8C948FFAE4794B
A1B8589C0F142FFBEC6534F80EA95
5CC3EE359655



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

A favor

479867522C1361A6A1CDD77ABCAE0
FCC5D146974FECB16BF0FF5927DD
EB309FD11FCCEC0B7AD23CEB6B5F
252008A0B7535C207800C92B8DB1B
7F0071D9C8FCDD



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

A favor

ACE0430E6AB3268F0C2D70953DAF1
BE52EC44D5B21C275D8881C39D864
CB658BB4890E6A6EAA477306A6A5F
93BD20EB94519E5DB491F4D0B70B8
4DA7B04D6344



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

59A15EDDF974C1EACE38989E0D34
52C8E41F395ECBADAA1F0EEE87B7
F57CEBB891A1B69A1F7CF597DD6B
E9E8783F308D21F2760ECA7FCF9E4
D6CCAEAB8DB614F

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales faltantes a legislar en su respectivo Código Penal el delito de abigeato.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

5E326979D56EF6CC897854E2C7180
542C7B3AE4ADAB0E162F0863FBC95
497DB1E3D4E278D2972D500C00823
FF2C2028CB5497D6D4990D77DD3E2
EA7BA39A794B



Jazmín Jaimes Albarrán

(PRI)

A favor

9197B52C93D6D93493468549268C63
F10169E19DFF5E36E40450976CCF7
C1A11C93C2BB5732A65D3A7E198A1
BA9458795FA9B366584DC5C5A9C24
637905591A9



Leobardo Alcántara Martínez

(PT)

A favor

6A6F82CABCB691DFA6939F8183C00
AA025F817D46A1AD4016EA63AD6B
B7753CB0652DD3244D589ECD02760
63E536232549D3086A2FFE334362A0
DD21A704BD56



Marcia Solórzano Gallego

(PAN)

A favor

2AB6AF30D9C8EEC6AE326BBE74D2
8557CBC70933A474D8A0CF0136B4C
12DE16F5D18E794A50883110078105
710B9615BA6BDC5EE336354DFDB92
E158BAF035B5



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

A favor

5971F9382ED90A11C7D98F71BA739
2E1E412669F1A520DFAFE722E5ED2
3E63639088A563BA7257B7B9E3D14
BBC99A90F922E79B42CB4C4E8BD2
FC651796AC44E

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales faltantes a legislar en su respectivo Código Penal el delito de abigeato.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

5D39E41B63737141F5F9469875364E
76F16AD850E1C122D5F24315A8DD8
D427255597AFBF757B81C0ECBF139
B091C5BF2B0397751BC9E16D2F40C
BE37C487A78



Mario Mata Carrasco

(PAN)

A favor

B6FC968AD58793806C668A9AE82E5
F4FAE3F7E9DE35F26C190AA0EAFD
28411A83044974E884B7EB592485D9
D9ABF2C7552EF708DA3434C47DF6
C1CD6DC46ED9F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

CA952950B45DF73454F2A2D94CFC4
231DD3BE996A8A2E9096B731BB8EB
5A28B7E196A0688696CC03E0147F9
D4A0594927ACA74600E503E408FC5
7E1739610ECD



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

DDA9166B9AE0B51BB4B315FCC17D
F92FFC443024E53A2B27895C8DE18
5B45C90D1F9903864919F194A83781
A21205257FAFA2BE7A3E15793E745
C2D059BA9B9E



Olga Juliana Elizondo Guerra

(MORENA)

A favor

C236E5921524B9D29B0371679EF197
7432BA077AF09657FDE45935C6DAB
ADD4A8A577D805C4926ACE0D74D5
E43E810FEA7A0C4484BC894C342EE
4EF4AAC1CCCC

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales faltantes a legislar en su respectivo Código Penal el delito de abigeato.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Pedro Garza Treviño

(PAN)

A favor

31A418F5B700F04E3B284117803E8C
4D79E0DEA23EAB0667C7AB1778597
30BBE7CDE5DC54F86A71E591411B4
2413880D51E0D46E8C6F0B6E442A6
31362420663



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

BC568446C441E0116EC7261C102E3
5CFEA0740B999F33D1E4DF316FEF2
94E5513E862F53068A620FBF9711F1
C100270A06729F585A607EED4064C
4D43E44F2FF



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

465C6A0162F1B8FB7B465004F9ED6
20E7CF63461F9CCDC8C0E79BAF55
A8FE60DF2B6D2244D4411FCD69379
B6307B3E08DE606A30E1BC2ECACA
E31E0EA407C9DA



Rosa María Alvarado Murguía

(MORENA)

A favor

74FD9F573A0A4B4FC7AA3E36DA1E
ADEE995B75ACEAB2310CE2836C72
ABF7521170995AD284A0E337622789
6F871501AE9149ED73713025BEDE5
278B76987EB3D



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

A favor

A2C2F2E9DB8BCF9583AF69507231B
D8EB3FB268A23627B8B6D1044738B
F5AE9B7AA8B28FB87719642DCB281
01D8E47C20244940ADF60D72DEF0C
05704305E0FE

Total 29

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO. EXP. NO. : 3077

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Ganadería le fue turnada para Dictamen, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS;** Propuesta por el Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Esta **Comisión Dictaminadora** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 82, 84, 85, 100, numeral 1, 149, numeral 2, fracción IX, 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, las y los integrantes de esta Comisión de Ganadería someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA.

- I. En el rubro denominado **ANTECEDENTES** se da cuenta del trámite legislativo de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En el apartado de **CONTENIDO** se exponen los motivos y consideraciones vertidas por el legislador promovente en la Proposición con Punto de Acuerdo a manera de síntesis.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado del **RESOLUTIVO**, se emite el Acuerdo que emite la Dictaminadora con base al correspondiente análisis.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. EXP. NO. : 3077

I. ANTECEDENTES.

- I. El 5 de abril del 2022 fue publicada en la Gaceta Parlamentaria la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SADER y el SENASICA a incluir el sistema informático de trazabilidad de mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras para que la adquisición de los dispositivos electrónicos mediante los cuales funcionará, sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores ganaderos, a cargo del Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- II. El 5 de abril del 2022, la Proposición fue turnada por la Mesa Directiva para Dictamen a la Comisión de Ganadería mediante Oficio No. D.G.P.L. 65-II-5-0834 y con el Número de Expediente 3077.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El Diputado promovente, en su exposición de motivos plantea que *“En el país aún no se ha consolidado una política para contar con un registro de las unidades de producción pecuarias y de los prestadores de servicios ganaderos de todas las especies, pero se ha diseñado una base de datos en donde se registra la información de dichos prestadores, así como de los propietarios de las mismas, a quienes les es asignada una clave única nacional.”*

Señala que, en relación al *“Acuerdo por el que se delegan en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) ciertas atribuciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2021, la entidad referida tiene, entre otras atribuciones, el registro en el Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas en materia de control sanitario, trazabilidad y rastreabilidad de bovinos y colmenas, así como la administración, operación y uso de los sistemas informáticos que se puedan crear o hayan sido creados para los prestadores de servicios ganaderos y la identificación de bovinos y colmenas y el registro de unidades de producción y otros espacios físicos que alojen animales”*.

Argumenta que *“actualmente, el SENASICA asume el manejo de trazabilidad de ganado, esto para dar una mayor efectividad, eficacia y seguridad al sector productivo, así como para fortalecer los sistemas de rastreabilidad y trazabilidad considerando que estos serán prioritarios para el desarrollo del país y si bien es cierto que la identificación individual consiste en asignar a cada animal un número único que lo acompañe a lo largo de su vida y que permita dar seguimiento a sus movimientos, el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) se ha encargado de identificar a cada bovino, ovino y caprino mediante aretes en donde se muestra el número asignado al animal.”*

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO. EXP. NO. : 3077

En este contexto enuncia que *“los productores se han visto beneficiados con el nuevo Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras (SITMA), el cual tiene por objeto integrar la información trazable de las mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras para su rastreabilidad con la finalidad de atender cualquier eventualidad derivada de una contingencia sanitaria y otorgar a los agentes involucrados el acceso a la misma”*.

Enlista algunos beneficios a Nivel Productor, entre los cuales destacan:

- Con base en la identificación individual permite al productor realizar prácticas básicas, correctas, controladas y la medición en la aplicación de nuevas tecnologías.
- Es una herramienta que contribuye con el control sanitario del hato, mejoramiento genético y manejo reproductivo.
- Ofrece oportunidades para mantenerse y acceder a otros mercados nacionales e internacionales.
- Permite tener acceso a los programas de apoyo.

Puntualiza que *“a Nivel Nacional:*

- *Permite contar con información actualizada y dinámica del inventario ganadero (es decir, el número de cabezas, estructura del hato, razas, cruza, edades, sexo y finalidad zootécnica) y de las Unidades de Producción Pecuaria (o sea, la identificación del productor, ubicación del predio, tipo de tenencia y superficie).*
- *Es una herramienta confiable para establecer un sistema de rastreabilidad que permite la inmediata identificación del origen de los semovientes en caso de una contingencia zoosanitaria.*
- *Posibilita contar con información verídica y confiable que permita a las autoridades competentes la modificación de los estatus zoosanitarios.*
- *Mantiene y mejora la posición competitiva de la ganadería del país permitiendo el acceso a mercados nacionales e internacionales con la posibilidad de certificar productos con calidad e inocuidad.*
- *Hace más eficiente el uso de los recursos con base en la información para la aplicación de las políticas públicas de apoyo al sector ganadero.”*

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO. EXP. NO. : 3077

En ese mismo sentido, indica que *“con el objeto de atender las solicitudes de los ganaderos para integrarse al SITMA, se cuenta con ventanillas autorizadas, las cuales se encuentran distribuidas en todas las entidades federativas, que a su vez cuentan con un número determinado de ventanillas locales en las zonas de mayor densidad ganadera a fin de tener una cobertura amplia y suficiente para las necesidades de los productores.*

En ese orden, se señala que con el propósito de contar con un registro de las unidades de producción pecuarias y de los prestadores de servicios ganaderos de todas las especies se diseñó una base de datos donde se registra información de dichas áreas, así como de los propietarios de las mismas. Esta clave es única y en ninguna circunstancia será repetida a nivel nacional por lo que la rastreabilidad de los animales existentes en ella está asegurada de origen.”

Especifica que *“se debe tomar en consideración que el SENASICA es la entidad que va a asumir el manejo y el control de la trazabilidad de ganado e implantará un nuevo mecanismo de identificación de los animales el cual llevará a cabo de manera individual, dentro del nuevo Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras a través de dispositivos electrónicos de radio frecuencia”.*

Argumenta que *“de esta manera se fortalecen los sistemas informáticos para validar el registro de Unidades de Producción Pecuaria y de los Prestadores de Servicios Ganaderos, con el objetivo de garantizar la distribución y entrega controlada del Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, consistente en un dispositivo electrónico de radio frecuencia.”*

Por lo anterior es que el Diputado Ramírez Ramos considera pertinente exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para que *“dentro del Programa Sectorial con relación al Programa de Estímulos a la Producción Ganadera se incluya el Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, a efecto de que la adquisición de los dispositivos electrónicos por medio de los cuales funcionará sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores del sector ganadero.*

Se busca que el SITMA sea incorporado dentro de los programas sectoriales con el propósito de que la entrada en operación del primero no represente una carga para los pequeños productores del sector ganadero, quienes se han visto afectados por la alta incidencia de delitos como el abigeato, el cual ha ocasionado pérdidas millonarias para los ganaderos. No podemos soslayar que la ganadería ha representado más del 40 por ciento del Producto Interno Bruto del sector agropecuario y al día de hoy ésta ha sido parte fundamental de la producción de alimentos y materias primas de origen animal, por lo que resulta fundamental garantizar la sanidad y la calidad en el subsector”.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO. EXP. NO. : 3077

Finaliza puntualizando que *“con el subsidio se logrará que los pequeños productores de ganado tengan un respiro en sus finanzas, severamente dañadas a consecuencias de las pérdidas atribuibles al abigeato, promoviendo su integración en tiempo y forma al Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras.*

Se deben buscar alternativas para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a través del Programa Sectorial con relación al Programa de Estímulos a la Producción Ganadera, sean los únicos responsables de llevar a cabo este tipo de programas, toda vez que es su competencia, y una de esas alternativas es incorporar a los programas sectoriales el nuevo Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, a efecto de que sean beneficiados los pequeños productores de ganado en nuestro país”.

Por lo anterior, el legislador proponente somete a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Único. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que dentro del Programa Sectorial con relación al Programa de Estímulos a la Producción Ganadera se incluya el Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, a efecto de que la adquisición de los dispositivos electrónicos por medio de los cuales funcionará sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores del sector ganadero.”*

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La Proposición con Punto de Acuerdo cumple en general con los requisitos formales que se exigen en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, siendo los siguientes: que representen algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios, y presentarse a través de un escrito fundado, con una propuesta clara de resolutive y firmada por su autor.

SEGUNDA. La Comisión de Ganadería coincide y comparte con la intención del proponente en relación con que el Diputado iniciante, busca de fortalecer las garantías de sanidad e inocuidad de los alimentos que se producen en México, tanto para el consumo interno como para la exportación. De igual forma, esta Comisión Dictaminadora considera que, con este Sistema permitirá conocer el origen, tránsito y destino final de los alimentos producidos en nuestro país.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO. EXP. NO. : 3077

TERCERA. Esta Comisión de Ganadería, reconoce y apoya que uno de los objetivos principales de esta propuesta será el buscar garantías en la inocuidad de los alimentos con el Sistema Informático de Trazabilidad de las Mercancías Agropecuarias, por lo que se coincide con la intención del Diputado Ramírez Ramos, debido a que el Sistema estará a disposición de los productores, industria procesadora y comercializadores que busquen facilitar la gestión y el flujo de información para rastrear las mercancías agroalimentarias.

Aunado a lo anterior, consideramos importante destacar que, mediante este Sistema, se podrá identificar la ubicación espacial del origen de cada uno de los agentes involucrados en la cadena de valor. Así mismo, debemos reconocer los objetivos planteados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al determinar que con el nuevo sistema de trazabilidad se consideran detalles sobre el origen del animal, alimentos y medicamentos que ha recibido, así como su movilización, lugar de engorda, sacrificio y procesamiento.

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), es la institución a cargo de este sistema, y al respecto han precisado y garantizado que habrá una participación activa y comprometida de las y los productores, engordadores, transportistas, rastros, establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) y comercializadores para acelerar el éxito del sistema. En ese tenor han determinado que se permitirá a las y los productores adquirir de manera transparente identificadores para establecer registros documentales sanitarios de cada animal, lo que facilita su movilización, incorporación a los procesos federalizados e ingreso a las cadenas de abasto TIF.

Para poner en marcha el nuevo sistema de trazabilidad, el SENASICA trabajará con apoyo operativo de las uniones ganaderas regionales para fortalecer los sistemas informáticos de validación del registro de Unidades de Producción Pecuaria (UPP) y los Prestadores de Servicio Ganadero (PSG), a fin de garantizar la distribución y entrega controlada de identificadores (aretas)

CUARTA. Se considera que es apremiante la atención de este exhorto para que con la figura del subsidio, se logre que los pequeños productores de ganado tengan un respiro en sus finanzas, severamente dañadas a consecuencia de las pérdidas atribuibles al abigeato, promoviendo su integración en tiempo y forma al Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras.

Consideramos que, al solicitar desde el marco del respeto a las autoridades responsables de este nuevo sistema de trazabilidad, que se subsidie la entrega y adquisición del mismo, contribuiremos a incrementar la producción del pequeño productor pecuario y se podrá dar impulso hacia la autosuficiencia alimentaria de México; esta medida ayudará a ganaderas y ganaderos para que su producción este protegida, pero también para que incremente su capacidad productora.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO. EXP. NO. : 3077

De lo anterior, esta Dictaminadora considera importante reconocer el trabajo del Gobierno de México y de la Secretaría de Desarrollo Rural, quienes con el propósito de integrar un sistema de trazabilidad completo y robusto que ofrezca garantías de sanidad e inocuidad a los consumidores nacionales e internacionales de cárnicos de bovino producidos en México, presentaron el Sistema de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, dando seguimiento al ganado de manera amplia y confiable. Por lo anterior y en aras de impulsar este nuevo Sistema, consideramos fundamental también que las dependencias emprendan campañas de comunicación y promoción para que las y los ganaderos mexicanos tengan acceso a la información y sobre todo a las facilidades y oportunidades que ofrece el Sistema.

Esta Comisión Dictaminadora considera fundamental que para dar viabilidad y aprobación al presente exhorto, se atienda a los acuerdos e inquietudes expuestas el 17 de marzo del presente durante la reunión de trabajo con el SENASICA, sobre todo en lo enfocado al subsidio dentro del sistema para las y los pequeños productores. En dicha reunión manifestamos como Comisión de Ganadería el interés pleno para que las y los pequeños productores puedan ser beneficiados, mediante un subsidio, para la colocación e implementación de manera gratuita de los dispositivos electrónicos de hacen función con el sistema, así como de la colocación de los aretes de identificación, siempre con miras de generar beneficio para las y los pequeños productores de las diferentes entidades federativas.

Por lo anterior, las y los legisladores del Pleno de la Comisión de Ganadería, acompañamos el sentido de la propuesta del Diputado iniciante a fin de que se puedan realizar los esfuerzos y acciones administrativas necesarias; y en un marco de respeto a las atribuciones de las instituciones Federales, consideramos que para dar un trámite ágil y una atención puntual a esta petición de importante miramiento, consideramos que para un exhorto más eficiente, solo se debe dirigir al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en atención a que es la institución operativa a cargo de la implementación del SITMA, así como para evitar duplicidad de funciones y acciones, aunado a que, el SENASICA ya ha adquirido un compromiso importante respecto a la identificación de los animales y la trazabilidad.

QUINTA. Por ello es que las y los legisladores integrantes de esta Comisión de Ganadería de la H. Cámara de Diputados, reconocemos y consideramos viable acompañar la propuesta del Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, en virtud de que es necesario impulsar que se realice los esfuerzos necesarios por parte de todas y todos los actores responsables del Sistema a fin de mejorar la producción pecuaria de México, misma que se estima tenga un crecimiento de 2.2 por ciento, con una producción de 24.1 millones de toneladas, esto de acuerdo con las Expectativas Agroalimentarias 2021, elaboradas por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO. EXP. NO. : 3077

El mismo documento indica que aumento en la producción pecuaria se deberá principalmente a la leche de bovino, carne de ave y huevo para plato; así mismo, se destaca que del lácteo se obtuvieron en el último año, 286 millones de litros adicionales, del cárnico 102 mil toneladas y del ovoproducto 53 mil toneladas, sobresaltando que en 25 entidades productoras el volumen generado resultó mayor, con un ascenso notable de la actividad pecuaria jalisciense, la cual consolidó un incremento de 139 mil toneladas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado las y los legisladores que integran el Pleno de la Comisión de Ganadería, someten a consideración de Honorable Pleno el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

UNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión recomienda respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que, de manera coordinada y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, estudie la viabilidad de emprender acciones adicionales de difusión nacional permanente que promuevan el nuevo Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, a fin de facilitar la adquisición subsidiada de los dispositivos electrónicos por medio de los cuales funcionará, en beneficio de los pequeños productores del sector ganadero.

Así se acordó en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Ganadería de la H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura, celebrada el 25 de Abril del 2022.

----0000----

Se Anexará Votación





Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, a incluir el Sistema de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, para que la adquisición de los dispositivos electrónicos mediante los cuales funcionará, sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores ganaderos.
INTEGRANTES	Comisión de Ganadería

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Anahi González Hernández (MORENA)	Ausentes	96CC09A40940D14756593AA1BDBAF 2A3F5CB9BB19E77B82E0EB960112E 1264865B6437EA877346951782AD6B 1A2E944474BDBC9705B186869337D B8125B985EB
 Angélica Peña Martínez (PVEM)	A favor	D47D9182BE91BBC27B0649911191F 845070C9D220579C9C42CFBABC55 C2ACFC4DC28A14DD8CD0A0CD1A5 166897230949FF5D72D0CDD99C0F8 93B6D648CBA6138
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	251354EF6A7A1742D0C20E908503C 0FDE83EDD31A2C3C58C658C2C256 6081DCFB0C01502D719C6EFD34C8E C29D7E82EA9F41E0069175D6F071F 074DF2A7145241
 Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM)	A favor	7FC78FDE9E97D12DA17310EEA7EF CEDED9438899AC7AD2029EFA373F 3EFB2988DFC906AF2309819D63850 D61836B8823644C4FE4DB8436760A 284919A390A0C3

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA

Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, a incluir el Sistema de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, para que la adquisición de los dispositivos electrónicos mediante los cuales funcionará, sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores ganaderos.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Armando Antonio Gómez Betancourt

(PVEM)

A favor

FDC52E6CCF3E7E940952912B7E824
C1F250BA4C804D5AEABC916984A16
4FD39ABCC088B50F5C4FDF6CDF98
EA3DB15E4E2595484F2EFBA47F298
32369FD12F9D0



Arturo Bonifacio De la Garza Garza

(MC)

A favor

B233909713E964E573C33470E9E598
B2528E8E30905C236E2CA221638D1
95BEE2DCB4E5695BF7FF961241691
8386620DC663913708F66775DA40B5
4AF500D040



Bernardo Ríos Cheno

(MORENA)

A favor

A09BFF7C945FFE8821CE589B62441
CCBEEE80143EF26D8D3B8E998D63
A86C7B17238B43A11D1A02055D08C
A8025236FDFA8F06986D9D19D30C7
DB808978ECBF1



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

05B2DC48F59F34166EADF156A53CD
DC0DEA9468362A115FC973C4ABD5
01BE0279EA8647F7C939F6B0201E7
F6CB8B4A57C4F74C0144A08A1DB16
CD473AA8F864A



Bruno Blancas Mercado

(MORENA)

A favor

D3D03A402B24067BB014CD5C88CD
09FABD81A702636A146999F81E6DF
9F03EA95C53CF2E1DAB8D6CA65F9
4FCB13944F44E3EF8C1A13101A089
2BA0BA5FFE3685

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA

Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, a incluir el Sistema de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, para que la adquisición de los dispositivos electrónicos mediante los cuales funcionará, sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores ganaderos.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

A favor

3C3C4D7C68B98924EBB82AF94ECD
DBE6E937FD7B7DF6E3277E2D62FB
9C66203465D31BF5DB8D1E0C24BD
F3C11A3D567E082AA387BFB5F6567
F04C0EE6FA99B4D



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

ED11C432F7BD163C4518E2EED480
E30598F0ACBE490FD5BDC7576594D
059AC5BE587A619A1A681162F15D1
E2122CDEB1086956CB2908BE5F14F
4B0CB25BFF824



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

A favor

1179AB902F5C9FDDB527B4BAF28C4
D98B571E687780D8820D41080CD08
496DB645E6B33EF3804FE48F571C8
75773BBADAAAC4EB11A87CCCEEF09
3C63BE936948A



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

A favor

595296BCC50267017CFCDEA14C611
B353716F2FC63741B053DAE1E62F8
65AB37981B8AC887B356EC04F2F5E
5F614F4940067A531EE5FC33027906
AF596F5D40D



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

F1571D1FFD439EFA62B22C85C9E3D
D2E2359BF14BB9D31902CE50CB696
55C72BC842107304F7FD8CAFCEB7
E81603025C7A2FF456988C537A23E5
EC7296B321A9

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA

Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, a incluir el Sistema de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, para que la adquisición de los dispositivos electrónicos mediante los cuales funcionará, sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores ganaderos.

INTEGRANTES

Comisión de Ganadería



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

48232A4652E232751FA50FC55F89BC
D6AA13A54F7EB6A7C2044B5C813D7
4F73E261FCFAE63E05D5CE78E29E9
3FB54BD729850D97A5A4DDB8BF0A
FA27477E5422



Jazmín Jaimes Albarrán

(PRI)

A favor

23052799A1D45AEC5F44E10C392A2
E6F58F4E108028BFD9669BC08CD8A
FAF5761D9067A8555233F173597E97
CFB92EFBC996C459D4E88956F4FA2
BE8CFA49D72



Leobardo Alcántara Martínez

(PT)

A favor

2D2771EE4678CFF2937731AB96DEA
9D80BE8DAF75F5202F660F166CDA4
F430CE54B9D56FFC695A670F9C7A9
FADE9D89E3C175AB2153EFEB776A
5666567E7BA58



Marcia Solórzano Gallego

(PAN)

A favor

22F3432EE6A40042941242DFAF5875
E53B36EDC1AA0B670ABF1125F5804
DC6D065E536BCF72B2296072E183C
8601F24B064412571C3E7E0C4F75B
ED183C2F4A1



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

A favor

D7942D2421A89CE01AA3FEBD4C8C
4F47951B42C3382F7B9FF18D071308
67A5E343034E01D4A20BA95EFB0C0
9F3AE057EEF254689765884DD19515
88A390B1C9D

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA

Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, a incluir el Sistema de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, para que la adquisición de los dispositivos electrónicos mediante los cuales funcionará, sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores ganaderos.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

D06CE65D6B2824DE00485BCE617D
38634ECF49FD454C820A90998ABE0
3D69FE2A3F6D74F9D041BDDC67D2
345B65F95B3106DA9888856DA554B2
1E4DCDF776D1F



Mario Mata Carrasco

(PAN)

A favor

7F75BF92123012C262F8EC0D928BE
861F03D3EA410B3A9DDB5BA91A48F
9FEF7AB4EC22EA821FD8F18C47342
BCD7C6537C7FC512499EBCDE9343
B3AC25BB9CA2D



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

FF685417E90E2FA9AB1ADECE9E60
EE86B763920C0CAD9CEB9F0ECCAE
50556B27DC86879DF1947AA46D6F6
5FFE0080CFBF86E28EA50187B8015
DA8A484605C15E



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

C7B36539A399971DD063D6EC36607
42DFE84C575730E5F5E585C43A094
0045F91616182C3445B37BDEF5EBB
092F5DE8156D33D3765546502A8E6
E3C38DD54A94



Olga Juliana Elizondo Guerra

(MORENA)

A favor

82354F0D360E9BE7A28AB9854C78D
10B96F91393B0E63B8F7C30F9D4067
06DA7A43C72BA2CD68691515D57D
DD2C000DE89861969032B7DEEC4C
746817AA8A978

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA

Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, a incluir el Sistema de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, para que la adquisición de los dispositivos electrónicos mediante los cuales funcionará, sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores ganaderos.

INTEGRANTES

Comisión de Ganadería



Pedro Garza Treviño

(PAN)

A favor

5D19ABE14BF1372CF730343BB793E
598E3ADB2E7E7F423434186D40BD3
04779562FAC5DA23E5A335DA00340
060DB4F08F806F6F1AC5EC2E79453
624DDFF0086B



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

11CC54B9EE10ADC9DB4C1CAE6422
078B317B2EE60A70EC9A7A7811AC5
E70D58356C7D3A8F37CB14D6DB95
D0AC520FB481502A0E7E758E53A30
B6FBA6A5C08771



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

1BF5A79005A35818056FA434C8876C
8C244A81BE94E2498991D46731C4F
3A1BAF3149EF73D10E38D7972E83B
2A5E3687BAEB70B76EB8B02B12453
48B559656FC



Rosa Maria Alvarado Murguía

(MORENA)

A favor

4837BB61C3FF0DEDC5F2F3263AE75
A0805FCC502395FC63015B3FC805B
46C751812B00E97353DDB3C6EAA4B
AEE88BB9B6DD50C8365F2182F4D37
635F5947FC9C



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

A favor

C162FC32804EDF08E246DFAF49122
E3204CD89550E8C5DF98A6D73587F
5B5C153B29E77DE40C2D392FD2B96
5FADBB296D446BD312077F432A2B7
3FD95B46BF7D

Total 29

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, CON ARREGLO A SUS FACULTADES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, IMPLANTEN LOS PROTOCOLOS NECESARIOS A FIN DE REFORZAR LOS CONTROLES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, REVISIÓN, INGRESO Y SALIDA DE VISITAS A LOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU JURISDICCIÓN.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura le fue remitida la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y del estado de Puebla, a realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer los lamentables hechos sobre el caso del niño encontrado sin vida al interior de un penal y fincar las sanciones penales correspondientes, a cargo de las diputadas Ana Lilia Herrera Anzaldo y Mariana Erandi Nassar Piñeyro, y el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, por lo cual se elabora el presente dictamen, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta comisión.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIÓN**", se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, CON ARREGLO A SUS FACULTADES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, IMPLANTEN LOS PROTOCOLOS NECESARIOS A FIN DE REFORZAR LOS CONTROLES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, REVISIÓN, INGRESO Y SALIDA DE VISITAS A LOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU JURISDICCIÓN.

- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las proposiciones turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVO**", en el que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada

I. "ANTECEDENTES"

1. En fecha 3 de marzo de 2022, diversos integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y del estado de Puebla, a realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer los lamentables hechos sobre el caso del niño encontrado sin vida al interior de un penal y fincar las sanciones penales correspondientes.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.
3. En fecha 8 de marzo de 2022, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-1-565**, radicado en el expediente legislativo número **2233**.

II. "CONTENIDO DE LAS PROPOSICIÓN"

La Proposición con Punto de Acuerdo expone el terrible suceso dado a conocer el pasado 10 de enero, en el que se encontró un cuerpo sin vida de un menor de 3 meses de edad, dentro de un contenedor de basura en el Centro Estatal de Reinserción Social (Cereso) de San Miguel, en Puebla. Los proponentes señalan que en un principio la Fiscalía General del Estado de Puebla se negó a dar avances de las investigaciones; Asimismo, criticaron la postura del gobernador de la entidad, Miguel Barbosa Huerta, el cual se limitó a señalar que el pequeño presentaba huellas de una cirugía de apéndice y que había muerto por asfixia fuera del Cereso.

Con base en lo anterior, se destaca la actuación de la asociación civil "Reinserta", misma que a través de su presidenta, Saskia Niño de Rivera, dio a conocer que una mujer ingresó el cadáver del menor un día de "visita familiar", precisando que desde el inicio de la crisis sanitaria por Covid-19, el acceso de menores de edad al penal estaba suspendido. Asimismo, se informó que el menor de edad habría sido exhumado de un panteón de la Alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México, lo anterior gracias a la sospecha de los padres del menor de edad, gracias a la difusión de esta noticia en los medios informativos, sin embargo se señala que fueron amenazados para no hacer pública la información y por ello han exigido a las autoridades reconocer el cuerpo del menor.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, CON ARREGLO A SUS FACULTADES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, IMPLANTEN LOS PROTOCOLOS NECESARIOS A FIN DE REFORZAR LOS CONTROLES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, REVISIÓN, INGRESO Y SALIDA DE VISITAS A LOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU JURISDICCIÓN.

Por su parte, señalan que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos determinó ejercer su facultad de atracción e iniciar la investigación correspondiente de los hechos, solicitando medidas cautelares a las autoridades locales de la entidad federativa, con la finalidad de poder colaborar con la investigación, garantizando los derechos humanos y reforzando los controles de vigilancia en el Cereso. Posteriormente se señala que como consecuencia de un estudio genético, se determinó que el menor de edad encontrado en el Cereso en Puebla, coincide con los genes de los padres que señalaron la exhumación de su hijo en la Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.

Por otro lado, se citan cifras obtenidas en el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales de 2021, presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el que se establece que la infraestructura penitenciaria nacional se formó por 15 centros penitenciarios federales, 251 centros penitenciarios estatales y 53 centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, es decir un total de 319 centros. Asimismo el Inegi reportó que sólo 91 centros contaron con alguna certificación o acreditación de sus instalaciones

Se dio a conocer que en el año 2020 ingresaron 5 mil 956 personas en los centros penitenciarios federales y 104 mil 395 en los centros penitenciarios de las entidades federativas. Asimismo, se detalla que 392 menores de 6 años de edad, permanecieron con sus madres privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales y estatales.

Se cita el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la obligación de las autoridades para que en su actuar se garantice el principio de interés superior de la niñez; Asimismo, se cita el artículo 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, relativo a la obligación de las mismas autoridades para llevar a cabo medidas de protección especial para los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas. En el ámbito internacional, de acuerdo con las "Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok)", se establece que se deberá prestar atención adecuada a los procedimientos de ingresos de niños en las cárceles.

Cabe señalar que se menciona el Manual de Visita de los Centros Federales de Readaptación Social, mismo que debe seguirse en las visitas dentro de los Ceresos de la Federación, y respecto de las Entidades Federativas, cada una de ellas cuenta con ordenamientos y procedimientos específicos que regulan las visitas a los centros penitenciaros locales.

Por todo lo anterior, los proponentes señalan que es sumamente importante garantizar los derechos de las niñas y los niños que se encuentran en los centros penitenciaros de nuestro país, tanto los que permanecen al interior, así como los que se encuentran de visita, por lo que consideran necesario exhortar a las autoridades federales y de Puebla,

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, CON ARREGLO A SUS FACULTADES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, IMPLANTEN LOS PROTOCOLOS NECESARIOS A FIN DE REFORZAR LOS CONTROLES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, REVISIÓN, INGRESO Y SALIDA DE VISITAS A LOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU JURISDICCIÓN.

con la finalidad de esclarecer estos hechos, así como a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas, y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, con la finalidad de reforzar los protocolos de visita a los centros penitenciarios federales y estatales, por lo cual se establecen los siguientes puntos resolutivos:

***Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades federales y estatales de Puebla, así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Sistema de Protección Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen de manera conjunta y coordinada las investigaciones necesarias para esclarecer los lamentables hechos sobre el caso del niño encontrado sin vida en el centro de reinserción social de Lomas de San Miguel, Puebla, se determinen las sanciones penales correspondientes a las autoridades del penal que resultasen involucradas en estos hechos y se brinde atención a las familias de la víctima de este lamentable hecho.*

***Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas, así como a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, para que, con arreglo a sus facultades y a través de las dependencias correspondientes, implanten los protocolos necesarios a fin de reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas a los centros penitenciarios que se encuentren bajo su jurisdicción.*

***Tercero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas, así como a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, para que, con arreglo a sus facultades y a través de las dependencias correspondientes, cuenten con espacios seguros y libres de violencia para las niñas, niños y adolescentes que visitan algún centro penitenciario del país, así como contar con espacios seguros y libres de violencia para las niñas y los niños menores de 3 años que viven con sus madres al interior de algún centro penitenciario, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal."*

III. "CONSIDERACIONES"

PRIMERA. Esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, es competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta LXV Legislatura.

Se reconoce la obligación que tiene la presente comisión, para garantizar el principio de interés superior de la niñez, mandado por el artículo cuarto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Asimismo, siguiendo lo establecido por el artículo primero constitucional, es fundamental velar por el reconocimiento de los derechos humanos establecidos en el marco jurídico nacional e internacional, específicamente lo relativo a garantizar el respeto de los derechos humanos de cada persona, relativos a la dignidad y al trato digno, entre otros más.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, CON ARREGLO A SUS FACULTADES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, IMPLANTEN LOS PROTOCOLOS NECESARIOS A FIN DE REFORZAR LOS CONTROLES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, REVISIÓN, INGRESO Y SALIDA DE VISITAS A LOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU JURISDICCIÓN.

SEGUNDA. La comisión dictaminadora considera que la proposición con punto de acuerdo en análisis es necesaria con la finalidad de visibilizar los delitos cometidos contra un menor de 3 meses de edad, delitos como la exhumación de un cadáver, mismo que de acuerdo con el Código Penal Federal son castigados con pena privativa de la libertad que va de los 3 días a los 2 años, dependiendo la acción penal.

Es preciso mencionar que en este caso particular existe una revictimización que sufren los padres del menor, toda vez que implica una extensión del sufrimiento derivado del propio fallecimiento de su hijo menor de edad, violentando su integridad personal, violentando gravemente tratados internacionales de los cuales el estado mexicano es parte y debe cumplir, como lo es la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), específicamente los artículos 5 y 11 de este instrumento jurídico:

"ARTÍCULO 5. Derecho a la Integridad Personal

1. *Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.*
2. *Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.*

ARTÍCULO 11. Protección de la Honra y de la Dignidad

1. *Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.*
2. *Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.*
4. *Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques."*

TERCERA. Cabe señalar que desde el pasado 19 de enero de 2022, en la tercera reunión ordinaria llevada a cabo por esta comisión dictaminadora, las y los diputados integrantes de la misma, se pronunciaron sobre ese tema y acordaron solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión un posicionamiento al respecto, con la finalidad de exhortar a las autoridades correspondientes para que llevaran a cabo el esclarecimiento de los hechos y se garantizara justicia ante estos lamentables actos.

CUARTA. La propuesta en estudio tiene como finalidad; exhortar a las autoridades federales y estatales de Puebla, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), al Sistema de Protección Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y a la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el propósito de realizar las investigaciones para esclarecer estos sucesos, así como para determinar las sanciones penales a las personas implicadas en estos delitos.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, CON ARREGLO A SUS FACULTADES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, IMPLANTEN LOS PROTOCOLOS NECESARIOS A FIN DE REFORZAR LOS CONTROLES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, REVISIÓN, INGRESO Y SALIDA DE VISITAS A LOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU JURISDICCIÓN.

Con base en lo anterior, y de conformidad con diversas fuentes informativas, así como un estudio de análisis técnico denominado "La responsabilidad del Estado Mexicano en el Caso del Niño Tadeo", publicado por la Universidad Iberoamericana del Estado de Puebla, esta comisión dictaminadora toma en cuenta el estatus de este suceso, e informa que a partir de la actualización de la información citada en la proposición en análisis y hasta la fecha, se han realizado las siguientes actualizaciones:

- A partir del 10 de enero de 2022, la Fiscalía General del Estado de Puebla informó que se abrió una carpeta de investigación, reconociendo la relación entre el cuerpo exhumado en la Ciudad de México y el cuerpo localizado en Puebla;
- El 22 de enero de 2022, esta misma autoridad comunicó que se identificó a la persona que introdujo el cuerpo del menor de edad al centro penitenciario en Puebla;
- El 24 de enero de 2022, se ejecutaron 19 órdenes de aprehensión contra distintas personas, entre las que se encontraba el exdirector del panteón ubicado en la alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, por cargos como abuso de autoridad, incumplimiento del deber, infracciones a distintas leyes y reglamentos de inhumaciones y exhumaciones y por encubrimiento;
- En esa misma fecha se anunció la destitución del Subsecretario de Centros Penitenciarios de Puebla, así como del Secretario de Seguridad Pública de la entidad federativa;
- Por su parte, el Congreso de Puebla emitió un exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad, con la finalidad de implementar protocolos de vigilancia y control en los ingresos de los centros penitenciarios de la entidad, buscando evitar que se presente un suceso similar;
- El 25 de enero de 2022, la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México informó que el nacimiento del menor de edad fue en el Estado de México, sin embargo, por cuestiones de salud este fue atendido en un hospital de la Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, lugar en donde lamentablemente falleció el 6 de enero de 2022, siendo inhumado en dicha alcaldía;
- El 27 de enero de 2022, la Secretaría de Seguridad Pública informó de la nueva designación que dirigirá el centro penitenciario en donde se encontró el cuerpo del menor de edad;
- El 31 de enero de 2022, se dio a conocer que 17 personas implicadas en el suceso, fueron vinculadas a proceso por distintos delitos como incumplimiento de un deber legal o por encubrimiento, determinándose prisión preventiva como medida cautelar, con la finalidad que dichas personas se sustraigan de la justicia;

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, CON ARREGLO A SUS FACULTADES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, IMPLANTEN LOS PROTOCOLOS NECESARIOS A FIN DE REFORZAR LOS CONTROLES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, REVISIÓN, INGRESO Y SALIDA DE VISITAS A LOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU JURISDICCIÓN.

- El 3 de febrero de 2022, la Fiscalía de Puebla anunció el "esclarecimiento total del caso del bebe hallado en vida en el municipio de San Miguel, Puebla";
- En la misma fecha, se anunció la detención de 5 personas implicadas en el suceso de manera directa (3 de ellas trabajaban en el centro penitenciario y las 2 restantes fueron mujeres civiles que presuntamente son las responsables del ingreso del cuerpo del menor de edad), imputándoles delitos como encubrimiento, asociación delictuosa, violación a la Ley General de Salud, así como infracciones a leyes y reglamentos sobre inhumaciones y exhumaciones;

Adicionalmente es preciso señalar que organizaciones civiles como Reinserta fueron pieza clave para visibilizar este terrible caso y exigir la intervención de las autoridades locales.

Con base en lo anterior, se tiene el conocimiento de 22 personas vinculadas a proceso penal por su presunta implicación en estos sucesos, razón por la cual se considera que el primer punto resolutivo, ya se encuentra resuelto y ha quedado sin materia debido al seguimiento del proceso de investigación que han dado las autoridades pertinentes.

Por otra parte, el segundo y tercer puntos resolutivos, buscan exhortar a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas, así como a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, con la finalidad que de manera conjunta lleven a cabo los protocolos necesarios a fin de reforzar los controles de vigilancia, ingreso y salida a los centros penitenciarios, así como para contar con espacios seguros y libres de violencia para las niñas, niños y adolescentes que visitan algún centro penitenciario del país, y para los menores de años que viven con sus madres al interior de algún centro penitenciario.

En ese sentido cabe señalar que de acuerdo con la Ley Nacional de Ejecución Penal, se establece el derecho de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en un Centro Penitenciario, para que puedan conservar la guardia y custodia de su hija o hijo menor de tres años, con la finalidad que el menor de edad pueda permanecer con la madre privada de la libertad dentro del Centro Penitenciario:

"Artículo 10. Derechos de las mujeres privadas de su libertad en un Centro Penitenciario

Además de los derechos establecidos en el artículo anterior, las mujeres privadas de la libertad

tendrán derecho a:

I. a V. ...

VI. Conservar la guardia y custodia de su hija o hijo menor de tres años a fin de que pueda permanecer con la madre en el Centro Penitenciario, de conformidad a las disposiciones aplicables;"

Por ello, se considera relevante exhortar a las autoridades anteriormente señaladas buscando implementar protocolos para reforzar los controles de vigilancia, ingreso y salida a los centros penitenciarios, abona con el punto anterior, por lo que se reconoce al Congreso de Puebla, mismo que promovió un exhorto a la Secretaría de Seguridad

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, CON ARREGLO A SUS FACULTADES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, IMPLANTEN LOS PROTOCOLOS NECESARIOS A FIN DE REFORZAR LOS CONTROLES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, REVISIÓN, INGRESO Y SALIDA DE VISITAS A LOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU JURISDICCIÓN.

Pública de Puebla, en el mismo sentido, a fin de evitar que se presente un suceso similar, por lo que esta comisión dictaminadora toma como base este exhorto y considera que como Cámara de Diputados, es fundamental que estas medidas puedan ser implementadas en las 32 entidades federativas, a fin de que este suceso no ocurra en Puebla ni en ninguna otra entidad federativa.

En mérito de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera viable llevar a cabo la inclusión de los puntos resolutiveos expuesto con anterioridad, sometiendolo al Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal y a sus homólogas de las 32 Entidades Federativas, para que, con arreglo a sus facultades y a través de las dependencias correspondientes, implanten los protocolos necesarios a fin de reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas a los centros penitenciarios que se encuentren bajo sus respectivas jurisdicciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 16 de marzo de 2022






Cuarta Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:4

16 de marzo de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	6 a) Dictamen en sentido positivo respecto del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas, así como a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, para que, con arreglo a sus facultades y a través de las dependencias correspondientes, implanten los protocolos necesarios a fin de reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas a los centros penitenciarios que se encuentren bajo su jurisdicción
INTEGRANTES	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	A favor	931E0384E411E461633DCA5EDB91F 20A8E867C44EF227BFDE4452F0402 1C4FE2CC8AD32722FDEF196D16297 C7A633E50C34CBAC7624FA35EC14 B0AD7F8B9B513
 Bruno Blancas Mercado	A favor	213789BE22D5D26F5EF0904433D65 CF7E7E06EFB5DC9C2BDAC0719FB8 C0061288E7403DEE870035991227CE A764EF21E6056FAAB00A36C5AD23C 423BF24B1EE9
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	A favor	2C825002B07EBEB3FF4C95EC46CA 9458EDF5BED6A8D1D864A175113C6 B23B9F0BCD5984914D2399CAD8C2 AAAE3F3FC6771D3A046BCA8023A5 DE59D30DA49ACA6
 Cristina Amezcua González	A favor	7846038EBB2DF10D57A7A06688EE6 ECEE68132435039E914523DED625D 8CD0C33C225B7673926D8E8C4F97D 9F96A436E98A353A32CEFBC4EAC20 9269A3033AA9
 Dulce María Corina Villegas Guarneros	A favor	DF26D3725113A67876E5BBF2E2716 F094744DA1C34E4AC00A7577CC742 BA0498092FEB9305E5C75FDD5A831 DF4B1B32F66B3D0639B28AE765D35 0BCE129EC9D1

Cuarta Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:4

16 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 6 a) Dictamen en sentido positivo respecto del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas, así como a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, para que, con arreglo a sus facultades y a través de las dependencias correspondientes, implanten los protocolos necesarios a fin de reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas a los centros penitenciarios que se encuentren bajo su jurisdicción

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Dulce Maria Silva Hernandez

A favor

E51447E4AF5FAB079F7A47E6E9346
E6DEA5BC803D6E8C2DF106DE58C0
9477922DF7516D278080F254416552
28CDED9D3F79A369A90C98A20317F
C77F5B3516FF



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

A favor

9B017C3BBB2B29158517241B5A3322
D88BDA2F8B96C29284A77F57E6DA9
4CC2D450E2A67B9D0143EB9CF2E8
DD76F6D9AC0582F7FC92A95E6A180
3FF700AE8C78



Eunice Monzón García

A favor

BBE916F02EB00B4FDF8FCFEFC608
844792A0CD6A8E365A68D5C44B415
F744FE7B1E317CD74484E4C1F7BED
FDC9D16D2B61417FBFAEFE18288E
70041904B478C6



Gustavo Contreras Montes

A favor

CEBFC0C10FB962F1DE65BBE0124F
CE79129C818F141E65149804A86499
23CC4ED643234E2ADD8E58DF90AA
D1382780E5A84F296C53A8E7888228
55D1AAA07FDE



Irma Yordana Garay Loredo

A favor

8A2E6A37FA91D0D098EA2237919BF
E7BBC03DC2D37D5FEA39A303EE1D
A62B9E4F747F384BFDA5D6150FC26
A00B3D103735B279FAC6027E6B1E1
D7D1ACB9167FE



Laura Barrera Fortoul

A favor

5E718E42F0B5A196F205F231BF7A63
7F363F3D3F117920022A6C62F5987D
B0896217D73A57347BEAD9EDB59A6
C0CAD6F13FB19FB67E44F7E9F4E31
2464C2F8AC

Cuarta Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:4

16 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 6 a) Dictamen en sentido positivo respecto del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas, así como a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, para que, con arreglo a sus facultades y a través de las dependencias correspondientes, implanten los protocolos necesarios a fin de reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas a los centros penitenciarios que se encuentren bajo su jurisdicción

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Lilia Caritina Olvera Coronel

Ausentes

BC5D42AC770E312F8099C7DC215F1
41D4FDF3908158BC3256F1AE5E6A5
07EA2D36823BAC5372740C162187C
B5D7B06C99ACA5ED3AEFAA4FA617
A1C57340C203F



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

A favor

C057A85D7981392D657D06F4710228
BC61F4DC9EF9639ACCCDA7BB1CD
946DE36DC16ACAE45D260A852594
DE667F3E811290048830AB357CA9E
5EE3C411E04BB6



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

03B815D7E096610412AB1D642DD88
992EA5D720DD8825A96D8A6AC5320
38C77E7006E096DE0B342F30225454
8A8198E4F256EBB8B3D93B3A484A7
2A97C63ACF4



María Del Rocio Banquells Núñez

Ausentes

7BED2F4E0D19D279425F2799654DB
1AB2598BFE5680AB61E780B0F8BC3
47C3ACAC444A2ABCF786F701E94B
44FBACA343F0B7A637BA4916D8E2E
8236F0D820546



María Guadalupe Chavira De La Rosa

Ausentes

014A9D00F44E126161F495AA6137A2
AA66461336A5A62182641A5D6FDC5
A9C7EE6673F6AF5A3E875E775A901
DF05E1FAB065D4EB0FC4D1DD1EC2
B5DF3741AA04



María Isabel Alfaro Morales

A favor

52F2C69A205D9680E2CE60596CAE8
94A6467B7710D9A79E7BABE0738C7
ECAFA7A3DC30CFFCACA6E1BC5963
C0F377018046111CFA22CC20F1C42
40251A7C0AC866

Cuarta Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:4

16 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 6 a) Dictamen en sentido positivo respecto del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas, así como a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, para que, con arreglo a sus facultades y a través de las dependencias correspondientes, implanten los protocolos necesarios a fin de reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas a los centros penitenciarios que se encuentren bajo su jurisdicción

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Mariela López Sosa

A favor

985EBF13DAA9B5B5C26B6C7BEE30
61BA078046EDB7D25702BAD5E3312
5B313EA76611429C89F13A0F173F2D
802F05C18312C9C50AA4C849F6793
AF913838C41A



Martha Estela Romo Cuéllar

A favor

E3BDE9FEE5641FCD1FD37E0C83B6
943E2EC5B075EF683EF5715189EC8
959198DC07F1B9AB726E3A1D4D3B4
2EA836FF84FA66F7B29FCACFD899E
B67728E0F1BFE



Martha Nabetse Arellano Reyes

A favor

B0F1E5A6A3CF70BABA8513318D967
678CA960922D2801D9BC34AED8258
273CCFB4E5B8BBE186C300D0D4D7
D6B8A0401E97F3BDF99B44C7263F1
7802E4CEA2113



Martha Robles Ortíz

A favor

82EC30F7BEE6CA5B73FA3A2A90BE
8347151E4B3876FD0D5B69707DB8C
2A5D6E93E57590E47D6D61D24D2D8
805CA16EBCD84CBD676B68B926773
579FFFE01E7C



Martha Rosa Morales Romero

A favor

EA5ACAB8C9BD4AB92D40E8C9A4B6
27F3C00E1130FAAA176F34A7E309D
3C8C94A1C4409C31DF01E124FB19D
5F4C2A3CE0079C515D31D7F4FAE68
391C353EC0D3F



Norma Angélica Aceves García

A favor

64C78D42105B7290DF1732A8A870A
FCF03CF4D1BF77EDC0297663292D9
1AB11403A3B3AC21BF88DA84FA286
661105DC9AA8EFEC9A6C4C1144754
CFA9C336FD49

Cuarta Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:4

16 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 6 a) Dictamen en sentido positivo respecto del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas, así como a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, para que, con arreglo a sus facultades y a través de las dependencias correspondientes, implanten los protocolos necesarios a fin de reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas a los centros penitenciarios que se encuentren bajo su jurisdicción

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia,



Paulina Aguado Romero

A favor

A4A7455FFBD12A0DF908CAB9697E7
FB818D0E14B6303D1DA48406FD597
41FE230B620F8A10B4B848BDB8878
5C79AE6E8292B3F4F110FB5DD3760
5D23114F2D2C



Rocío Alexis Gamiño García

A favor

BE50B68D5891A32E7FF31650B8A90
0DE88A711DFCC6868A485C21D97B5
25ED03052A68741B2FF52B10E2714
D2414FE93756B0C10A65D1176C967
68BC2847A0EE



Rocio Natali Barrera Puc

A favor

567562ACF9F2A92997B9A9BC1C985
213C15143A6733C9E63763E5D2C80
E232A797073A4374EDE862C3794BA
9377C11EE77C0535B1B4DA17954C7
353C7F636F9E



Rosa Hernández Espejo

A favor

2178910F860D2C5E7F6715843B3C5B
D188A729D9BEF106DB32BCBE265C
FEF53221535AA5199A5A696E8DB37
245F6A4D5A0BF9A5C55CC5C7D431
D661C8FCD6133



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

95215190247BF961F53A6FAAC96427
880C16F803A813EE100E545CA5469
D38E692749B148DC595515FB7EEFB
A3AC4AAB9DC211B1485256F8A6E9
CDB6BEDA6F8A



Taygete Irisay Rodríguez González

A favor

8020A92E301790848CB093B3708AB3
D22C6760FCDAD3CAE610C33F2502
9A55C5386AC2ADECC03A7BB89278
EBB36EDE7C89BE22D7E946595DF1
EA22F7F0C03656

Cuarta Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:4

16 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	6 a) Dictamen en sentido positivo respecto del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas, así como a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, para que, con arreglo a sus facultades y a través de las dependencias correspondientes, implanten los protocolos necesarios a fin de reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas a los centros penitenciarios que se encuentren bajo su jurisdicción
-------------	---

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Wendy Maricela Cordero González

A favor

E44641EC4B745D6389E988338DF74
D0C38B5845BC3F54FD35267F129D2
3F5BEA148017B2A5813F7CEC63690
92CD6054C5B1E0999EC84C69364D3
B06A10A65C94



Yolanda De la Torre Valdez

A favor

E9642CCEB94DDDB32F3DBABF67F
C72AB46E0DECD3EF7DDFCD979306
C100FBFAED718F15852F64DE8E1BA
9A87C2AC59614C431D06DAFA180D
D33ECD925B6CAC29

Total 31

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN ALBERGUES DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELACIONADOS CON LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura le fueron remitidos las siguientes Propositiones con Punto de Acuerdo: **a)** Por el que se exhorta a la CNDH, para que atraiga las denuncias relacionadas con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes en albergues del IAPP del Gobierno de la Ciudad de México, a cargo de las diputadas Ana Lilia Herrera Anzaldo, Norma Angélica Aceves García y Laura Barrera Fortoul del Grupo Parlamentario del PRI; Dulce María Silva Hernández del Grupo Parlamentario de MORENA; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Paulina Aguado Romero y Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del PAN; Eunice Monzón García, y Alexis Rocío Gamiño García, del Grupo Parlamentario del PVEM, y María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario del PRD, **b)** Por el que se exhorta al SIPINNA, a realizar las investigaciones correspondientes relacionadas con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes en albergues de la Ciudad de México, a cargo de las diputadas Yolanda de la Torre Valdez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Cynthia Iliana López Castro, Laura Barrera Fortoul, Sue Ellen Bernal Bolnik, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, y Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del PRI, y **c)** Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, al SNDIF, y a la FGJ de la Ciudad de México, a investigar los malos tratos y humillaciones en contra de niñas, niños y adolescentes y en su caso se sancione a funcionarios públicos por su presunta omisión ante los hechos ocurridos en albergues del IAPP de la Ciudad de México, a cargo de las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, por lo cual se elabora el presente dictamen, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las Propositiones con Punto de Acuerdo anteriormente señaladas, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a las proposiciones con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta comisión.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES**", se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las proposiciones turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVO**", en el que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia emite su decisión respecto a las proposiciones presentadas, turnadas y analizadas

I. "ANTECEDENTES"

1. En fecha 10 de febrero de 2022, las diputadas Ana Lilia Herrera Anzaldo, Norma Angélica Aceves García y Laura Barrera Fortoul del Grupo Parlamentario del PRI; Dulce María Silva Hernández del Grupo Parlamentario de MORENA; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Paulina Aguado Romero y Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del PAN; Eunice Monzón García, y Alexis Rocío Gamiño García, del Grupo Parlamentario del PVEM y María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario del PRD, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, para que atraiga las denuncias relacionadas con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes en albergues del IAPP del Gobierno de la Ciudad de México.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.
3. En fecha 14 de febrero de 2022, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-3-445**, radicado en el expediente legislativo número **1944**
4. En fecha 10 de febrero de 2022, las diputadas Yolanda de la Torre Valdez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Cynthia Iliana López Castro, Laura Barrera Fortoul, Sue Ellen Bernal Bolnik, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, y Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del PRI, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al SIPINNA, a realizar las investigaciones correspondientes relacionadas con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes en albergues de la Ciudad de México.

5. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.
6. En fecha 10 de febrero del 2022, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-4-513**, radicado en el expediente legislativo número 1945.
7. En fecha 22 de febrero de 2022, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, al SNDIF, y a la FGJ de la Ciudad de México, a investigar los malos tratos y humillaciones en contra de niñas, niños y adolescentes y en su caso se sancione a funcionarios públicos por su presunta omisión ante los hechos ocurridos en albergues del IAPP de la Ciudad de México.
8. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.
9. En fecha 22 de febrero del 2022, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-7-568**, radicado en el expediente legislativo número **2053**

II. “CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES”

a) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, para que atraiga las denuncias relacionadas con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes en albergues del IAPP del Gobierno de la Ciudad de México.

La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por las diputadas Ana Lilia Herrera Anzaldo, Norma Angélica Aceves García y Laura Barrera Fortoul del Grupo Parlamentario del PRI; Dulce María Silva Hernández del Grupo Parlamentario de MORENA; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Paulina Aguado Romero y Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del PAN; Eunice Monzón García, y Alexis Rocío Gamiño García, del Grupo Parlamentario del PVEM, y María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario del PRD, expone la problemática relativa a los abusos físicos y humillaciones de las distintas niñas y niños que habitan los albergues del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias del Gobierno de la Ciudad de México.

Las proponentes señalan la re-victimización de las y los niños que habitan estos albergues, ya que provienen de diferentes procesos de abandono, maltrato familiar y/o abuso sexual. En ese sentido, se muestran fotografías y evidencias de menores siendo sometidos, amarrados y expuestos a sanciones que atentan contra sus derechos a la salud, libertad y dignidad.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN ALBERGUES DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELACIONADOS CON LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

En ese sentido, se menciona que distintos funcionarios de estos albergues fueron denunciados ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, sin embargo, desde noviembre de 2021 y hasta febrero de 2022, esta autoridad hizo caso omiso de esta denuncia.

Posteriormente, el DIF de la Ciudad de México publicó un comunicado en el que manifestó estar atendiendo dicha denuncia, razón por la que se instauró un equipo multidisciplinario conformado por los siguientes organismos:

- DIF-Ciudad de México;
- Dirección Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, y
- Psicólogas y trabajadores sociales, quienes entrevistaron a los menores de edad del Centro de Asistencia Social San Bernabe.

En ese sentido, las proponentes invocaron los artículos 112 y 113 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales establecen la coordinación entre las procuradurías de protección de las entidades federativas y la Procuraduría de Protección Federal. Asimismo, establece la obligación de las procuradurías de protección, para llevar a cabo la supervisión de los centros de asistencia social, llevando a cabo las acciones legales necesarias para este fin.

Por lo anterior, se señala que las personas que trabajan en los albergues no cuentan con la capacitación adecuada para brindar la atención de las niñas y niños que claramente se encuentran en situación de vulnerabilidad e indefensión.

Por todo lo anterior, las diputadas proponentes establecen que los intereses de la niñez y adolescencia deben ser una prioridad para el Estado mexicano, por lo que la situación de afectación a estos menores de edad en albergues de la Ciudad de México, es sumamente alarmante y requiere la intervención de las autoridades, con la finalidad de llevar a cabo el esclarecimiento y sanción de los responsables. Por esta razón se establecen los siguientes puntos resolutivos:

***"Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que atraiga las denuncias relacionadas con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes en albergues del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias del Gobierno de la Ciudad de México.*

***Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en el ámbito de su competencia, revise la omisión de la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México de investigar estos hechos a pesar de haber recibido las denuncias correspondientes.*

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, realicen las investigaciones correspondientes de manera pronta y expedita para efecto de que se presenten las denuncias y se determinen las sanciones penales y administrativas que correspondan a las y los funcionarios involucrados en estos actos violatorios de derechos humanos y sean separados del cargo de manera inmediata."

B) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al SIPINNA, a realizar las investigaciones correspondientes relacionadas con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes en albergues de la Ciudad de México.

La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por las diputadas Yolanda de la Torre Valdez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Cynthia Iliana López Castro, Laura Barrera Fortoul, Sue Ellen Bernal Bolnik, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, y Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del PRI, expone la problemática relacionada con las violaciones a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes de los albergues Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) del gobierno de la Ciudad de México.

En ese sentido, las proponentes señalan que la violencia no debe permitirse, y mucho menos cuando se ejerce en contra de grupos vulnerables y sobre todo en los entornos donde la protección de los derechos de la niñez y adolescencia debería estar garantizada.

Asimismo, se hizo un llamado a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, debido a su omisión y silencio a estas injusticias, para lo que la CNDH de la CDMX informó sobre la atención de estos hechos.

Dentro del documento, las proponentes citan la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en donde se establece la obligación de toda autoridad para proteger los derechos de los menores de edad, siguiendo el principio de Interés Superior de la Niñez, por tal motivo se menciona que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México está obligada a conocer y esclarecer los hechos en cuestión, llevando a cabo la sanción de los funcionarios públicos que se encuentren implicados en estos sucesos. Por estas razones se establecen los siguientes puntos resolutivos:

"Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que en cumplimiento con lo que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales, y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, inicie de manera inmediata las investigaciones pertinentes por la comisión de posibles delitos en contra de niñas, niños y adolescentes en albergues del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias del Gobierno de la Ciudad de México.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que mediante el seguimiento estricto de protocolos previamente establecidos para la adecuada investigación criminal y el respeto de los derechos humanos, conforme las carpetas de investigación que resulten procedentes e impute la comisión de hechos delictivos ante el Juez de control que

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN ALBERGUES DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELACIONADOS CON LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

corresponda respecto de quienes resulten responsables por cualquier hecho criminal cometido en perjuicio de niñas, niños y adolescentes en albergues del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias del Gobierno de la Ciudad de México.

***Tercero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con las autoridades de la Federación, promuevan las responsabilidades penales y administrativas que por actos de corrupción puedan derivarse en relación a la actuación irregular de cualquier funcionario público involucrado en la violación al interés superior de niñas, niños y adolescentes atendidos en albergues del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias del Gobierno de la Ciudad de México*

***Cuarto.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a realizar de inmediato las investigaciones correspondientes, y garantice la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, como lo establece la CPEUM y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.*

***Quinto.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que atraiga las denuncias relacionadas con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes en albergues de la Ciudad de México e investigue la probable omisión de la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México al respecto."*

c) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, al SNDIF, y a la FGJ de la Ciudad de México, a investigar los malos tratos y humillaciones en contra de niñas, niños y adolescentes y en su caso se sancione a funcionarios públicos por su presunta omisión ante los hechos ocurridos en albergues del IAPP de la Ciudad de México.

La Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MC, al igual que las dos proposiciones anteriormente citadas, expone la problemática de violación a derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en los distintos albergues del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México.

Posteriormente, se menciona que Nadia Troncoso, quien funge como directora del Instituto anteriormente señalado, había indicado con anterioridad que las instalaciones de los albergues se encontraban con un buen funcionamiento; Sin embargo, las y los trabajadores de este organismo han señalado lo contrario.

Aunado a lo anterior, se incluyen pruebas y declaraciones de la denuncia contra estos hechos, entre los que se encuentran fotografías, conversaciones, y testimonios. Por tal motivo, se cita el artículo primero constitucional, mismo que establece la prohibición de toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana mediante la anulación o el menoscabo de los derechos y libertades de las personas.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN ALBERGUES DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELACIONADOS CON LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Por último, las y los diputados proponentes citan el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, mismo que establece el reconocimiento de la libertad e igualdad que deben gozar todos los seres humanos, por lo cual señalan estar en contra el maltrato, la discriminación y el menoscabo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Por estas razones se establecen los siguientes puntos resolutivos:

***Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, a fin que investigue de manera exhaustiva los malos tratos y humillaciones en contra de niñas, niños y adolescentes, y en su caso se sancione a los responsables de la presunta omisión por parte de servidores públicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ante la denuncia con número de expediente (21/7575) en albergues del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.*

***Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias, a fin que investigue de manera exhaustiva los malos tratos y humillaciones en contra de niñas, niños y adolescentes en albergues del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.*

***Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a que investigue de manera exhaustiva los malos tratos y humillaciones en contra de niñas, niños y adolescentes en albergues del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, así como impartir justicia y garantizar el acceso a la reparación del daño integral de las víctimas."*

III. "CONSIDERACIONES"

PRIMERA. Esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, es competente para dictaminar las presentes Proposiciones con Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta LXV Legislatura.

Se reconoce la obligación que tiene la presente comisión, para garantizar el principio de interés superior de la niñez, mandatado por el artículo cuarto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Asimismo, siguiendo lo establecido por el artículo primero constitucional, es fundamental velar por el reconocimiento de los derechos humanos establecidos en el marco jurídico nacional e internacional, específicamente lo relativo a garantizar el respeto de los derechos humanos de cada persona, relativos a la libertad, dignidad, y a la vida, entre otros más

SEGUNDA. El domingo 6 de febrero una noticia de Liliana Gómez publicada en la Crónica¹, revelo hechos delicados donde aparecen niñas y niños siendo maltratados al interior de un

¹ <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache%3AgZhLzGkGm-QJ%3Ahttps%3A%2F%2Fwww.cronica.com.mx%2Fmetropoli%2Famarran-estrangulan-toman-fotos-humillantes-ninos-albergues-gobierno.html%20&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx&s=08>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN ALBERGUES DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELACIONADOS CON LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

albergue del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias del Gobierno de la Ciudad de México quienes tienen a su cargo a menores que provienen de diferentes procesos de abandono, maltrato familiar o incluso abuso sexual.

Esta noticia generó de inmediato la reacción de las autoridades locales de la Ciudad de México, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En la Cámara de Diputados se inscribieron puntos de acuerdo solicitando la intervención de las autoridades locales y federales sobre este tema. Por su parte quienes integramos la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia generamos una reunión urgente con la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para conocer las acciones que se estaban realizando en torno a este caso.

TERCERA. - El mismo día de la noticia, el DIF de la Ciudad de México publicó un comunicado informando que ya se encontraban atendiendo la denuncia correspondientes y mencionó la instalación de un equipo multidisciplinario integrado por el DIF-CDMX, la Dirección Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la CDMX, psicólogas y trabajadores sociales quienes entrevistaron a cada uno de los diez niñas y niños que se encontraban en el Centro de Asistencia Social "San Bernabé".²

De igual forma la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) inició una carpeta de investigación por el supuesto maltrato contra niñas, niños y adolescentes en el albergue "San Bernabé" que eran compartidos por grupos de WhatsApp.

"Se informó que la FGJCDMX, por medio de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, contactó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Ciudad de México para iniciar las investigaciones, de manera coordinada, sobre este hecho.

Asimismo, personal especializado de la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes se mantendrá al tanto de la situación para apoyar a los menores de edad que habrían sido afectadas en sus derechos.

"Al ser una de las principales funciones de la FGJCDMX investigar delitos en los que las niñas, niños y adolescentes sean víctimas de delito, y para garantizar su protección y prevalencia del interés superior de la niñez, se busca brindar a los menores afectados la asistencia social que les corresponda."³

CUARTO.- Para esta comisión dictaminadora no escapa de su atención que las autoridades locales, en este caso en particular, se encuentran realizando las acciones correspondientes en el ámbito de su competencia para resolver y sancionar a las y los responsables de estos lamentables hechos. Si bien, los exhortos propuestos en los puntos de acuerdo objeto del

² <https://twitter.com/DIFCDMX/status/1490520852441415683/photo/1>

³ <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/02/08/fgjcdmx-inicio-investigacion-por-supuesto-maltrato-a-ninos-en-albergue-san-bernabe/>

presente análisis buscan que la Comisión Nacional de Derechos Humanos atraiga el caso, quienes integramos esta comisión derivado de la reunión que se sostuvo con la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México consideramos pertinente esperar a conocer las indagaciones y resultados de las investigaciones que se están realizando por las autoridades locales.

No obstante, lo anterior, se considera oportuno realizar un llamado para que dichas investigaciones se realicen con celeridad con la finalidad de que se sancione a las y los responsables de tan lamentables hechos y garantizar la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

QUINTO. – En México derivado del Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS) 2015 del INEGI, se estimó que en septiembre de 2015 había 33,118 niñas, niños y adolescentes menores de 17 años en centros de asistencia social (CAS) y albergues públicos y privados, 51% hombres y 49% mujeres. Las cinco entidades federativas con mayor población albergada fueron: Baja California 4,124, Jalisco 2,955, Ciudad de México 2,922, Chihuahua 2,137 y Estado de México 1,650.

Por su parte la Comisión Nacional de Derechos Humanos en octubre de 2019, publicó el "Informe especial sobre la situación de los derechos de niñas niños y adolescentes en centros de asistencia social y albergues públicos y privados en la República Mexicana",⁴ en el cual realizan las siguientes recomendaciones:

PRIMERA. Realizar las gestiones necesarias para implementar acciones encaminadas a la mejora de los sistemas de recopilación de información estadística sobre las denuncias y delitos que se cometen contra de niñas, niños y adolescentes y especialmente, contra quienes residentes en CAS, e implementar registros sistematizados, unificados y con datos desagregados de las personas menores de edad canalizados a CAS y albergues públicos y privados, a efecto de facilitar su localización, identificación, y seguimiento puntual a su situación jurídica por parte de las Procuradurías de Protección.

TERCERA. Implementar estrategias para capacitar al personal de las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia en materia de derechos humanos, y de derechos de niñas, niños y adolescentes incluyendo el marco internacional de protección en esa materia, a efecto de que cuenten con elementos teóricos y técnicos que les permita adoptar decisiones conforme al marco jurídico de protección a sus derechos vigente, y se valore adecuadamente la pertinencia del internamiento como la mejor medida de cuidado alternativo. Será indispensable, establecer mecanismos que permitan evaluar el desarrollo de las competencias adquiridas por el personal y el impacto de la capacitación en la atención de los asuntos que involucran a personas menores de edad.

CUARTA. Impulsar la generación de condiciones que permitan dar prioridad a la investigación y determinación de carpetas de investigación y asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes que requieren del ingreso a un CAS como medida de cuidado temporal, para evitar su estancia prolongada e innecesaria en ellos. Las investigaciones, además, deberán atender al principio de debida diligencia, y tener como consideración primordial el interés superior de la niñez.

QUINTA. Implementar las medidas que se estimen convenientes para que se investiguen con la mayor diligencia, prontitud y eficacia, las denuncias por delitos cometidos contra personas menores de edad residentes en centros de asistencia social y albergues públicos y privados.

⁴ <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/IE-ninas-ninos-adolescentes-centros-albergues.pdf>

SEXTA. Generar los mecanismos para facilitar el intercambio de información sobre su actuación en la protección de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social y albergues públicos y privados, con los Sistemas Estatales DIF, las Procuradurías de Protección, los Sistemas de Protección Integral o instancias competentes, así como sobre el trámite de las diligencias de su competencia, siempre con salvaguarda de sus datos personales, con la finalidad de agilizar la determinación de su situación jurídica y la elaboración de planes de restitución de derechos para cada caso en concreto

Por lo anterior, quienes integramos esta comisión consideramos necesario realizar un llamado a las Procuradurías de Protección de las entidades federativas y a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que de conformidad con lo que establecido en el artículo 112 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fungen como las autoridades competentes para autorizar, registrar, certificar y supervisar los centros de asistencia social destinados a brindar los servicios descritos en el presente Capítulo, para lo cual conformarán el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social, realicen las acciones necesarias para para vigilar y garantizar que en los centros de Asistencia Social que tienen a su cargo a menores que provienen de diferentes procesos de abandono, maltrato familiar o incluso abuso sexual, presten este servicio respetando en todo momento los derechos de las niñas y niños que tienen a su cargo, con la finalidad de que situaciones como estas lleguen a repetirse.

Por todo lo anterior, se somete a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de su competencia, resuelvan de manera pronta y expedita las investigaciones por la comisión de posibles delitos en contra de niñas, niños y adolescentes en albergues del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias del Gobierno de la Ciudad de México y garanticen la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes involucrados.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las Procuradurías de Protección de las 32 entidades federativas para que, en coordinación con la Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, lleven a cabo las acciones necesarias para implementar mecanismos de supervisión de las instalaciones y evaluación del personal que trabaja en los Centros de Asistencia Social para verificar y garantizar que las niñas, niños y adolescentes reciban un trato adecuado, con pleno respeto a sus derechos humanos y en apego al principio del interés superior de la niñez.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 16 de marzo de 2022

Cuarta Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario






Número de sesion:4

16 de marzo de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6 b) Dictamen en sentido positivo respecto de los puntos de acuerdos relacionados con los hechos ocurridos en albergues del instituto de atención a poblaciones prioritarias del gobierno de la Ciudad de México relacionados con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	A favor	3936B32D69F8A2FD5F3D578F62F26 1255360AC27C253DFDF75E12B3BFC 888E781CD3C81D45F5ACB86FB8AA 693FD0ACB48344FF2BBE5A79DF73E 118DAA8175839
 Bruno Blancas Mercado	A favor	CA81A0F469F24973B7550E8FF44D6 16318CA00D954659E43465625CC108 747ECC165BFBC02C61FF629328C01 549792EE02B44609465764E3881F41 DEA0CF1E43
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	A favor	9807294BA16ABBB5545AEFFAE3705 72838A633D75318836B1B2880EFCC EE1D425E0AC291AD609F960AC1921 E8499024122929E19D884B0FBD9946 028506F72F5
 Cristina Amezcua González	A favor	2403EC2245EDD7A9B7C0DAD08D6F 6BE811CE5390E5B46E3A84832A45F 05E285D8513A23E9530B247B561A14 5AC671A6D7AFC0231E3E191EAC560 7A050C31C699
 Dulce María Corina Villegas Guarneros	A favor	EBBE62A7829024E41A3D30B1F23F6 573F22E03D7C7820DC2FA1833324A 1F2CCF25C68453A8215F1C1FAA995 EE94EA7FDB6FBC855E5B0FE6F30A 19CBC198D4F8A

Cuarta Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesión:4

16 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 6 b) Dictamen en sentido positivo respecto de los puntos de acuerdos relacionados con los hechos ocurridos en albergues del instituto de atención a poblaciones prioritarias del gobierno de la Ciudad de México relacionados con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Dulce Maria Silva Hernandez

A favor

4AE583C54F5BBFA71A285465585992
37DD9C86C9F24EB36F7E7056DBF3
C4B711F31DFBA9FC69D2CFB0F895
862E61D054A990BA16A7F7640B5B2
F31752F69E6FE



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

Abstención

68D0E111A908D6C67BA2484CFEC4
B86B2018612C1DDD7C8C3605FC1A
5C4F55785B2D6D5F4F142A0D7A9E5
7B83897A052CE30AA4D70A992A640
7E8E1B53A434DB



Eunice Monzón García

A favor

238D96E005C95D3BEA3F8B1470DFE
A0BC5F20E3E3B28EB27AF1AF2206E
52C0107CFF1BDF6B9583BE7814D33
5D5935127F5062FF6205419E511E44
856EC34087E



Gustavo Contreras Montes

A favor

2D86B12324CA713D1599027BA2A12
E2F8454A73BDE62FC91F9A04A8100
D0377DB785CC4F6F9EDE134135007
E36ADE9670D6D373E9CA5DAD5177
1C34811F73AAA



Irma Yordana Garay Loredo

A favor

7A3D240F5758435328BE634D04B3E
A8BA40F1C9616713A2B0AF59D38CD
3F9CBFBBB040A8E9142C3F006BD37
A0FB85E94BFAE9AFF122A23B3DB96
F9DA26A63611



Laura Barrera Fortoul

A favor

01D464869C0C88F6086A582BAAE5C
5391D2DC88C805A8379F4B391A83A
4FF6687F10E986EE892995562FC30B
ED33BC71ED9EA1E5C4DC3FB7CAC
9D9E56DD1C658

Cuarta Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesión:4

16 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 6 b) Dictamen en sentido positivo respecto de los puntos de acuerdos relacionados con los hechos ocurridos en albergues del instituto de atención a poblaciones prioritarias del gobierno de la Ciudad de México relacionados con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Lilia Carlina Olvera Coronel

Ausentes

E79388177760F524B01752B181A062
24373B4C1F37850206C97441B58D1E
F6A16C1E9ED0051E724D7AA7C646
C64DEB8B764344C6FC9128DD0E6C
19FF49B3F7D9



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

A favor

0E23F01DC5EE139C0271F2818AAAD
80533928F535A4789DDF1991F7FC56
BE9DA986F87986D4428DBB0720910
E5B17C8CF02A6D8452901ABD0765C
C2F48BD83D4



Maria de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

C6A39E097F14DFAC47A1A0138D043
C9C2BBF65033CB6B704E4FFA8DE2
DB3E866A8FF5125AFF0A0136F7F31
EB823A276DEF3AD1B4C6AA61324B
A2297EFA57E3F5



María Del Rocío Banquells Núñez

Ausentes

4D0DB30AEF309000B3CE00F0F5D3
C4DD5AD19DA4B80460197338A4F87
88549E0CC81EF5CE15B67E95342D8
03060CB28839BBBDB1472D80C5B
C024AF5389626C



María Guadalupe Chavira De La Rosa

Ausentes

DFC25047D477D1159AA521C89C7B8
9B5FECA46306879BAF976BD366E0F
5F48C36DA3EB7C7A37F7D6EBE1FA
8577BF4D05FE3BC3F72D12DA5AC1
2B37D216954E37



María Isabel Alfaro Morales

A favor

CA6DF8C5F75B88B2C3277757DEBA
3064CE8F899D2630370F11C153F9C2
B161D220FBFF445F4E609206AEC77
0862065D45D80F7ECBE8A9D971A7A
6FCD8E1954F5

Cuarta Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesión:4

16 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 6 b) Dictamen en sentido positivo respecto de los puntos de acuerdos relacionados con los hechos ocurridos en albergues del instituto de atención a poblaciones prioritarias del gobierno de la Ciudad de México relacionados con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Mariela López Sosa

A favor

6F1400FDCF2A80F692823503156DA1
A7C02C4004C1231690FA0CB9244C4
17B850A97B54D16153492D4208ED0
A0B98C202AE83B2FB73A2553E8D3B
10A1B3BCC99



Martha Estela Romo Cuéllar

A favor

F1797387399D4551E0CE2894147400
7E7C49E5B05BA5F61FE85334F0B06
E0F7280F742EEBEA0FD6AC43B4CA
8C491AE560A5005FA5E81B4C63A55
B1CD01BA1D58



Martha Nabetse Arellano Reyes

A favor

C81B454BB4E42ADC52601413AFCF8
EE1F49A7949975EF575510319B1312
E0CC54ABDC8C8000AF8838F9CEEF
5E12C89594C05C64F4AC1C944D9BA
5A924D406E7D



Martha Robles Ortiz

A favor

8806E6595F7E3C02959639125489BC
3400AE7C6C88AA23DF9C7D394FC8
9DB9E753AA81558888EBC551F83FD
BC73EDE7BF1F4F5EF3760A9972017
A414A3838151



Martha Rosa Morales Romero

A favor

79AC1D589D32E1835F286F0F4D9F5
2FB2F4FEF27F9185604AE0E1523A66
EEFD01B921F7CAE087B5D4B7AD19
B1D8DC7807EFB04CA16746F4446AC
871D1D2368CA



Norma Angélica Aceves García

A favor

BF6E98D1E4BF400A7C7480856F18A
98DCC90BFD6898D29D322A0142D
87896392A4DE8DE0FAE10241969953
A746054071A05AA199DF69714079BD
6A3A56591E8

Cuarta Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesión:4

16 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 6 b) Dictamen en sentido positivo respecto de los puntos de acuerdos relacionados con los hechos ocurridos en albergues del instituto de atención a poblaciones prioritarias del gobierno de la Ciudad de México relacionados con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Paulina Aguado Romero

A favor

CA9DC6E99EC9054F87580390090CC
B7590E0FC683178157AA0C292A1C5
CF72F398F7190B3D1000CD9B11476
348030A7D0AFF2E2924402D7D9BE8
CED59749BE7F



Rocío Alexis Gamifio García

A favor

1515D3DB0A01105532B7A42CB153D
4E6498ECE19AF294AF84BE5F11692
BCC948930FF9BA0857443A0C4F44F
72B3FD102E948761CCB9B5541425B
1EDECE648B1D



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

41E87CCC7B9C50EB7BC88AC580AB
04FC14F52D3E75006EEE963D82A0D
867EBD5AB31A2BB61471178DC0351
D2D40C83A658B945D16A1B71E19C5
3EC8E210F234C



Rosa Hernández Espejo

A favor

180957DA08823C6AB36CC45045594
1CDC17FB2347BEE5FE436F891A4A3
C40E387B4BDCE424226CE1EF0691B
3FA95B6BDFFAF3E628FB689DA3BB
8D255627018D2



Rosa María Alvarado Murguía

A favor

9F9486868FBA1EE2EEAC76A2C3BA
CA52B238201FD6BFFF33BF5EFE0D
DB67C11CFDE15F6812FD5781A6B9
C108B5FDFA99F5AA02BADC1BBB4A
80C15E29299A4488



Taygete Irisay Rodríguez González

A favor

2840FFD5AA231937A9CFA9A741282
AC55E31A0DB94168A0294D8796C2F
071FD0489E8620EAE321D2D8AE78C
C986B1A799CB9E7786E09EA1E9E97
F684A6C30457

Cuarta Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesión:4

16 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 6 b) Dictamen en sentido positivo respecto de los puntos de acuerdos relacionados con los hechos ocurridos en albergues del instituto de atención a poblaciones prioritarias del gobierno de la Ciudad de México relacionados con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Wendy Maricela Cordero González

A favor

82A7C5C4218758884512EBD3ACE37
1F6AE764423705A69965E4C1836FFA
2B5C6FFB46137DE841C75095005101
2D5A8DD3CB456F1DAAF27B2E1DBC
81428BD4D59



Yolanda De la Torre Valdez

A favor

05C85B3C11F38BBBB24C8ACAFD3A
1EFB6C8459476A96AEAF625D1FBFC
433BCAA683818A53A4197A636E56C
61AD7159710ED3DC8E3BE99C45BC
8674374E214BE5

Total 31

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- A. En el apartado de "ANTECEDENTES" se hacen constar los datos relativos a la presentación de las Proposiciones con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.
- B. En el apartado correspondiente al "OBJETO Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES" se sintetiza el alcance de las Proposiciones objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por sus respectivas promoventes.
- C. Finalmente, en el apartado de "CONSIDERACIONES" esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de las Proposiciones, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de las mismas.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 8 de marzo de 2022, la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de MC, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal y a fomentar acciones de protección hacia los animales.
2. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-5-665, con fecha 8 de marzo de 2022, y recibido el 10 de marzo de 2022, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
3. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 15 de marzo de 2022, la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PT, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales, a implementar mecanismos para promover la adopción de animales domésticos y acciones en favor de los animales abandonados, fomentando las conductas de trato adecuado y respetuoso.
4. Mediante oficio número DGPL 65-II-5-730, con fecha 15 de marzo de 2022, y recibido el 17 de marzo de 2022, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

5. Considerando que las dos proposiciones referidas en los numerales anteriores: (i) tienen por objeto exhortar a los Congresos de las entidades federativas; (ii) versan sobre la misma materia, a saber, el bienestar animal, buscando mejorar las acciones de protección a los animales y fomentando el trato digno y respetuoso; y (iii) tuvieron el mismo turno por parte de la Presidencia de la Cámara de Diputados, es decir, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, con fundamento en el numeral 2 del artículo 81 del Reglamento de la Cámara de Diputados las y los integrantes de la Comisión legislativa que suscriben el presente dictamen, han resuelto dictaminarlas en conjunto.

II. CONTENIDO Y OBJETO DE LAS PROPOSICIONES

En la primera proposición en estudio, la Diputada Ochoa Mejía argumenta que en 2021 el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México atendió cerca de mil 200 casos por maltrato a animales de compañía, agresiones físicas y ejemplares amarrados. El organismo informó que entre enero y julio del 2021 el programa CompAnimal registró 4,088 reportes y el 95% involucra a perros y gatos.

La promovente afirma que la legislación estatal sobre bienestar animal es inconsistente, y ciertos estados brindan más protección para algunas categorías de animales que para otras. La responsabilidad de los diferentes aspectos del bienestar animal se asigna a las distintas autoridades locales; por ejemplo, las dependencias en materia de salud pueden ser responsables de las disposiciones relativas a la rabia, mientras que las dependencias de educación pueden promover y difundir la educación. Es por ello la importancia de que en el Poder Legislativo se expidan leyes que establezcan criterios para brindar protección a los animales.

A pesar de que México ha avanzado en cuanto a la legislación sobre los animales, aún quedan muchas lagunas y muchos puntos que tratar al respecto, tan es así que existen todavía estados en donde las personas que maltratan a los animales no reciben ninguna sanción.

Las consideraciones de esta proposición incluyen una tabla comparativa sobre la legislación en materia de maltrato animal en las diversas entidades federativas, donde se observa que las multas y sanciones son heterogéneas. Asimismo, se incluye un cuadro comparativo sobre la legislación en materia de bienestar animal en algunos países de América, donde se observa que pocos países cuentan con leyes nacionales o federales en esta materia.

En tal sentido, la Diputada Ochoa Mejía plantea el siguiente resolutivo:

Único. Se exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal y a fomentar acciones de protección hacia los animales.

Por otra parte, en la segunda proposición en estudio, la Diputada Rosete Sánchez afirma que el maltrato que sufren los animales es un asunto de interés social, dado que de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México ocupa el tercer lugar en maltrato animal y el primer lugar con más perros abandonados en América Latina. Actualmente se registran 18 millones de perros, de los cuales 80% son callejeros. Asimismo, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), siete de cada diez hogares tienen una mascota, de los cuales el 80% son perros.

Las consideraciones de esta proposición abundan en otras cifras sobre el abandono de perros y gatos, indicando que la problemática de los animales domésticos en situación de calle tiene relación con factores socioeconómicos y culturales, por lo que precisa una mayor intervención y cooperación de toda la sociedad.

Por lo anterior, se considera necesario fomentar conductas de trato adecuado y respetuoso, a fin de abordar el maltrato y abandono desde la protección de quienes no tienen voz, beneficiando no sólo a los animales, sino también, en la prevención de violencia humana y en la construcción de un andamiaje jurídico al respeto a la vida.

Por estas razones, la Diputada Rosete Sánchez plantea el siguiente resolutivo:

Único. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos locales implementar mecanismos para promover la adopción de animales domésticos y promuevan acciones en favor de los animales abandonados, fomentando las conductas de trato adecuado y respetuoso.

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de las Proposiciones en estudio, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fundamenta el presente dictamen con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las proposiciones en estudio se refieren a las acciones de los Congresos locales en materia de bienestar animal, con énfasis en los animales de compañía. Como

advertía la Diputada Ochoa Mejía en su proposición, la legislación nacional contiene pocas referencias a este tema.

Se observa que el texto vigente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no contiene ninguna mención a los animales. Sin embargo, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), en su artículo 79, fracción VIII, incluye el fomento del trato digno y respetuoso a las especies animales, como uno de los criterios para la preservación y aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre.

Asimismo, el artículo 87 Bis 2 de la LGEEPA indica las facultades de los tres órdenes de gobierno en materia de trato digno y respetuoso, además de otras particularidades en este tema:

- Indica que el Gobierno Federal, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, regularán el trato digno y respetuoso a los animales.
- Contiene los principios básicos para la regulación sobre trato digno y respetuoso.
- Prohíbe las peleas de perros.
- Faculta al Gobierno Federal a expedir las normas oficiales mexicanas que determinen los principios básicos de trato digno y respetuoso.
- Faculta a las entidades federativas a fomentar la cultura del trato digno y respetuoso, mediante el establecimiento de campañas de esterilización y de difusión de información.
- Faculta a las entidades federativas en coordinación con los Municipios o Alcaldías a garantizar en la medida de lo posible la esterilización gratuita de animales, y su

trato digno y respetuoso en los centros de control animal, estableciendo las sanciones correspondientes por maltrato animal.

- Permite la crianza, comercialización o reproducción de perros y gatos en lugares autorizados, y faculta a las entidades federativas, en coordinación con los Municipios o Alcaldías a establecer sanciones por la realización clandestina de estas actividades.

Por su parte, la Ley General de Vida Silvestre contiene en su artículo 3, fracción X, la definición de “Crueldad” y en su fracción XXVI, la definición de “Maltrato”. Asimismo, el artículo 25 remite a la Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA) para el control sanitario de los ejemplares de especies de la vida silvestre; y el artículo 27 establece que se requiere autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para poseer animales exóticos como mascota o animal de compañía.

Por último, la LFSA incluye diversas referencias al bienestar animal; a continuación se mencionan las más relevantes:

- El artículo 1 incluye procurar el bienestar animal, como parte del objeto de la ley.
- El artículo 3 faculta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a tutelar la sanidad y el bienestar animal.
- El artículo 4 define “Bienestar animal” como el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar comodidad, tranquilidad, protección y seguridad a los animales durante su crianza, mantenimiento, explotación, transporte y sacrificio.
- El Título Tercero, Capítulo I, contiene diversas disposiciones relativas al Bienestar de los Animales, conforme a su finalidad.

De la revisión anterior, se concluye que la legislación nacional contiene las bases para regular el trato digno y respetuoso a los animales, así como las bases para procurar el bienestar animal, pero faculta específicamente a las entidades federativas a regular aspectos como el fomento a la cultura del trato digno y respetuoso, así como el establecimiento de sanciones por maltrato animal.

SEGUNDA. La proposición de la Diputada Ochoa Mejía afirma que la legislación local sobre bienestar animal es inconsistente, y ciertas entidades federativas brindan más protección para algunas categorías de animales que para otras; asimismo, la responsabilidad de los diferentes aspectos del bienestar animal se asigna a las distintas autoridades locales.

Por su parte, la proposición de la Diputada Rosete Sánchez se enfoca en el abandono de los animales de compañía, considerando necesario que los congresos locales fomenten la adopción y las conductas de trato adecuado y respetuoso.

En este sentido, es importante analizar y comparar el contenido de las legislaciones estatales en materia de protección animal, considerando como principales aspectos:

- Si la entidad cuenta con una ley local en materia de protección animal, y su denominación.
- Los tipos de animales que protege la ley local: silvestres, domésticos u otros (de trabajo, de producción, ferales, abandonados, entre otros).
- Los principales artículos de la ley en materia de maltrato animal y, en su caso, los artículos de la legislación penal que contienen las sanciones respectivas.

- Los principales artículos de la ley en materia de abandono y adopción.

Los resultados de este análisis se presentan en el siguiente cuadro comparativo:

Entidad Federativa	Ley en materia de protección animal	Tipos de animales protegidos	Maltrato animal	Abandono y Adopción
Aguascalientes	Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Silvestres • Domésticos • Otros (artículo 2) 	Art. 3 (definición) Art. 80 (actos de crueldad) El Código Penal no contiene sanciones por maltrato animal ²	Art. 3 (definición de animal abandonado) Art. 33 (adopción) Art. 42 (prohibición de abandono)
Baja California	Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California ³	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos (artículo 2) 	Art. 7 (actos de crueldad) Art. 342 del Código Penal ⁴	Art. 14 (prohibición de abandono) Art. 10, 11, 48 (adopción y albergues)
Baja California Sur	Ley de Protección de los Animales Domésticos para Baja California Sur ⁵	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Otros (artículo 1) 	Art. 27 (actos en perjuicio de los animales) Art. 386 del Código Penal ⁶	Art. 3 (definición de animal abandonado) Art. 19 (adopción) Art. 27 (prohibición de abandono)
Campeche	Ley para la Protección y Bienestar de los	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Otros (artículo 1) 	Art. 23 (actos de crueldad)	Art. 3 (definición de animal abandonado) Art. 9 (prohibición de abandono) Art. 55 (adopción y albergues)

¹ Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022

https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/leyes/descargarPdf/243

² Código Penal para el Estado de Aguascalientes. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-4-11.pdf>

³ Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VII/01022019_LEYPROAN.PDF

⁴ Código Penal para el Estado de Baja California. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022

<http://transparencia.pjbc.gob.mx/documentos/pdfs/Codigos/CodigoPenal.pdf>

⁵ Ley de Protección de los Animales Domésticos para Baja California Sur. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022

<https://www.cbcs.gob.mx/index.php/trabajos-legislativos/leyes?layout=edit&id=1551>

⁶ Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022

<https://www.cbcs.gob.mx/index.php/cmPLY/1488-codigo-penal-para-el-estado-libre-y-soberano-de-estado-de-baja-california-sur>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL

Entidad Federativa	Ley en materia de protección animal	Tipos de animales protegidos	Maltrato animal	Abandono y Adopción
	Animales del Estado de Campeche ⁷		Art. 381 del Código Penal (sanciones por maltrato animal) ⁸	
Chiapas	Ley de Protección para la Fauna en el Estado de Chiapas ⁹	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Silvestres • Otros (artículo 6) 	Art. 28 (actos de crueldad) El Código Penal no establece sanciones por maltrato animal ¹⁰	Art. 62 (adopción y albergues)
Chihuahua	Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua ¹¹	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Silvestres • Otros (artículo 3) 	Art. 3 (definición) Art. 365 y 366 del Código Penal (sanciones por maltrato animal) ¹²	Art. 3 (definición de animal abandonado) Art. 8 (prohibición de abandono) Art. 35, 36 (adopción)
Ciudad de México	Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México ¹³	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Silvestres • Otros (artículo 2) 	Art. 4 (definición) Art. 24 (actos de crueldad y maltrato) Art. 65 (sanciones específicas)	Art. 4 (definiciones de animal abandonado y animal en adopción) Art. 24, 25 (prohibición de abandono) Art. 32, 32 Bis (adopción)
Coahuila	Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Silvestres • Otros (artículo 3) 	Art. 4 (definición)	Art. 4 (definiciones de animal abandonado y adopción) Art. 20 (prohibición de abandono)

⁷ Ley para la Protección y Bienestar de los Animales del Estado de Campeche. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 <http://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/etiquetas-x-materia/316-ley-de-proteccion-a-los-animales-para-el-estado-de-campeche-1>

⁸ Código Penal del Estado de Campeche. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022 <https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/leyes-focalizadas/anticorrupcion/6-codigo-penal-del-estado-de-campeche>

⁹ Ley de Protección para la Fauna en el Estado de Chiapas. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 <https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/ley%20de%20proteccion%20para%20la%20fauna%20en%20el%20estado%20de%20chiapas.pdf?v=Mw==>

¹⁰ Código Penal para el Estado de Chiapas. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022 https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0012.pdf?v=MjC=

¹¹ Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 <https://www.congresoChihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1260.pdf>

¹² Código Penal del Estado de Chihuahua. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022 <http://www.congresoChihuahua2.gob.mx/biblioteca/codigos/archivosCodigos/64.pdf>

¹³ Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_PROTECCION_ANIMALES_04_05_2018.pdf



Entidad Federativa	Ley en materia de protección animal	Tipos de animales protegidos	Maltrato animal	Abandono y Adopción
	Estado de Coahuila de Zaragoza ¹⁴		Art. 261 del Código Penal (sanciones por maltrato animal) ¹⁵	Art. 67, 68 (adopción y albergues)
Colima	Ley de Protección a los Animales del Estado de Colima ¹⁶	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Silvestres • Otros (artículo 3) 	Art. 7 (definición) Art. 43 (actos de crueldad) Art. 93 (sanciones específicas)	Art. 7 (definición de animal abandonado) Art. 48 (prohibición de abandono) Art. 51 (adopción)
Durango	Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango ¹⁷	<ul style="list-style-type: none"> • Animales bajo posesión humana (artículo 1) 	Art. 3 (definición) Art. 24 (actos de crueldad) Art. 108 a 119 (sanciones específicas)	Art. 3 (definiciones de animal abandonado y adopción) Art. 20 (prohibición de abandono) Art. 64, 65, 85 (adopción)
Guanajuato	Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato ¹⁸	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos (artículo 1) 	Art. 23 (actos de crueldad y maltrato) Art. 72 (sanciones específicas)	Art. 23 (abandono como acto de crueldad)
Guerrero	Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero ¹⁹	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Silvestres • Otros (artículo 2) 	Art. 4 XXX (definición) Art. 43 (actos de crueldad y maltrato)	Art. 4 (definición de animal abandonado) Art. 61 (prohibición de abandono) Art. 24, 25 (adopción y albergues)

¹⁴ Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa197.pdf

¹⁵ Código Penal de Coahuila de Zaragoza. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022 https://armonizacion.cndh.org.mx/Content/Files/LGBT/TTI/CodPenal/8Codigo_PE_Coah.pdf

¹⁶ Ley de Protección a los Animales del Estado de Colima. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/proteccion_animales%2022NOV2016.pdf

¹⁷ Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20PROTECCION%20Y%20BIENESTAR%20ANIMAL.pdf>

¹⁸ Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3091/Ley_para_la_Proteccion_Animal_para_el_Estado_de_Guanajuato_REF_2021_06_22.pdf

¹⁹ Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 <https://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCHI/LEY-DE-BIENESTAR-ANIMAL-DEL-ESTADO-DE-GUERRERO-491-2021-03-10.pdf>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL

Entidad Federativa	Ley en materia de protección animal	Tipos de animales protegidos	Maltrato animal	Abandono y Adopción
			El Código Penal no establece sanciones por maltrato animal ²⁰	
Hidalgo	Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo ²¹	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Otros (artículo 2) 	Art. 3 (definición) Art. 22 (actos de crueldad y maltrato) Art. 349 Decies del Código Penal (sanciones por maltrato animal) ²²	Art. 3 (definición de animal abandonado) Art. 22 (abandono como acto de crueldad) Art. 25 Ter, 51 (adopción)
Jalisco	Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco ²³	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Silvestres • Otros (artículo 3) 	La ley no establece la definición ni actos de maltrato Art. 305 del Código Penal (sanciones por maltrato animal) ²⁴	Art. 30 (prohibición de abandono) Art. 49, 62 Quater (adopción y albergues)
Estado de México	Código para la Biodiversidad del Estado de México. Libro Sexto: De la Protección y Bienestar Animal ²⁵	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos (artículo 6.1) 	Art. 6.2 (definición) Art. 6.23 (actos de crueldad y maltrato) Art. 6.93 (sanciones específicas)	Art. 6.33 (prohibición de abandono) Art. 6.38 (adopción)
Michoacán	Ley de Derechos y Protección para los Animales en el	<ul style="list-style-type: none"> • "Animales humanos" no de todo tipo (artículo 1) 	La ley no establece la definición ni actos de maltrato	Art. 36, 37, 38 (adopción) Art. 66 (prohibición de abandono)

²⁰ Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022 http://tsj-guerrero.gob.mx/transparencia/instituto_mejoramiento_judicial/2017/Octubre/Codigo_Penal_para_el_Estado_de_Libre_y_Soberano_de_Guerrero.pdf

²¹ Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Proteccion%20y%20Trato%20Digno%20para%20los%20Animales.pdf

²² Código Penal para el Estado de Hidalgo. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022 http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Codigo%20Penal%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

²³ Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 <https://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Ley%20de%20Proteccion%20y%20Cuidado%20de%20los%20Animales%20del%20Estado%20de%20Jalisco-130721.doc>

²⁴ Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022 [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/C%C3%B3digo%20Penal%20para%20el%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Jalisco%20\(1\).pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/C%C3%B3digo%20Penal%20para%20el%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Jalisco%20(1).pdf)

²⁵ Código para la Biodiversidad del Estado de México. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig009.pdf>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL

Entidad Federativa	Ley en materia de protección animal	Tipos de animales protegidos	Maltrato animal	Abandono y Adopción
	Estado de Michoacán de Ocampo ²⁶		Art. 311 del Código Penal (sanciones por maltrato animal) ²⁷	
Morelos	Ley Estatal de Fauna ²⁸	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Silvestres (artículo 1) 	La ley no establece la definición ni actos de maltrato Art. 327 del Código Penal (sanciones por maltrato animal) ²⁹	La ley no establece prohibición del abandono ni medidas para la adopción
Nayarit	Ley de Protección a la Fauna para el Estado de Nayarit ³⁰	<ul style="list-style-type: none"> • Silvestres • Domésticos (artículo 3) 	Art. 4 (definición) Art. 34 (conductas crueles o de maltrato) Art. 75 (sanciones específicas)	Art. 34 (abandono como conducta cruel)
Nuevo León	Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León ³¹	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Silvestres • Otros (artículo 3) 	Art. 3 (definición) Art. 27 (actos de maltrato o crueldad) Art. 445 del Código Penal (sanciones por maltrato animal) ³²	Art. 3 (definiciones de animal abandonado y adopción) Art. 16 (prohibición de abandono) Art. 6, 22 (adopción)
Oaxaca	No se encontró ninguna ley estatal en materia de protección animal	---	Art. 419 y 419 Bis del Código Penal	---

²⁶ Ley de Derechos y Protección para los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-DERECOS-Y-PROTECCIÓN-PARA-LOS-ANIMALES-REF-28-DE-AGOSTO-DE-2019.pdf>

²⁷ Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022 <http://congresomich.gob.mx/file/CODIGO-PENAL-REF-18-DE-AGOSTO-DE-2017.pdf>

²⁸ Ley Estatal de Fauna. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LFAUNAEM.pdf>

²⁹ Código Penal para el Estado de Morelos. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022 <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/codigos/pdf/CPENALEM.pdf>

³⁰ Ley de Protección a la Fauna para el Estado de Nayarit. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 [https://www.congresonayarit.mx/media/1226/proteccion a la fauna para el estado de nayarit -ley de.pdf](https://www.congresonayarit.mx/media/1226/proteccion%20a%20la%20fauna%20para%20el%20estado%20de%20nayarit%20-%20ley%20de.pdf)

³¹ Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20PROTECCION%20Y%20BIENESTAR%20ANIMAL%20PARA%20LA%20SUSTENTABILIDAD%20DEL%20ESTADO%20DE%20NL.pdf?2021-12-27](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20PROTECCION%20Y%20BIENESTAR%20ANIMAL%20PARA%20LA%20SUSTENTABILIDAD%20DEL%20ESTADO%20DE%20NL.pdf?2021-12-27)

³² Código Penal para el Estado de Nuevo León. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022 [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo legislativo/leyes/pdf/CODIGO%20PENAL%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20%20NUEVO%20LEON.pdf?2022-03-14](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/CODIGO%20PENAL%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20%20NUEVO%20LEON.pdf?2022-03-14)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL

Entidad Federativa	Ley en materia de protección animal	Tipos de animales protegidos	Maltrato animal	Abandono y Adopción
			(sanciones por maltrato animal) ³³	
Puebla	Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla ³⁴	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Silvestres • Otros (artículo 3) 	Art. 3 (definición) Art. 470 del Código Penal (sanciones por maltrato animal) ³⁵	Art. 3 (definiciones de animal abandonado y adopción) Art. 18 (abandono como infracción) Art. 32, 33 (adopción y albergues)
Querétaro	Ley de Protección Animal del Estado de Querétaro ³⁶	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las especies animales de (artículo 1) 	Art. 37 (conductas crueles o de maltrato) Art. 246-D BIS del Código Penal (sanciones por maltrato animal) ³⁷	Art. 27 (prohibición de abandono)
Quintana Roo	Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo ³⁸	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Silvestres • Otros (artículo 3) 	Art. 4 (definición) Art. 39 (actos de crueldad y maltrato) Art. 121 (sanciones específicas)	Art. 4 (definición de animal abandonado) Art. 61 (prohibición de abandono) Art. 20, 22, 24 (adopción)
San Luis Potosí	Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí ³⁹	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Silvestres • Otros (artículo 4) 	Art. 4, fracción XIV (definición) Art. 127 (sanciones específicas)	Art. 4 (definición de animal en adopción) Art. 114 (prohibición de abandono) Art. 6, 93 (adopción y albergues)

³³ Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022
[http://congreso0oaxaca.gob.mx/docs65.congreso0oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Codigo_Penal_para_el_Edo_de_Oax_\(Ref_dto_2907_aprob_LXIV_Legis_22_oct_2021_PO_51_3a_secc_18_dic_2021\).pdf](http://congreso0oaxaca.gob.mx/docs65.congreso0oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Codigo_Penal_para_el_Edo_de_Oax_(Ref_dto_2907_aprob_LXIV_Legis_22_oct_2021_PO_51_3a_secc_18_dic_2021).pdf)

³⁴ Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022
http://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=12710&Itemid=485

³⁵ Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Codigo_Penal_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_8_Noviembre_2021.pdf

³⁶ Ley de Protección Animal del Estado de Querétaro. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022
http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY074_59_18.pdf

³⁷ Código Penal para el Estado de Querétaro. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022
<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/COD004.pdf>

³⁸ Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022
<http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L206-XVI-20191125-L20191125344.pdf>

³⁹ Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022
https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2022/02/Ley_de_Proteccion_a_los_Animales_05_Ago_2021.pdf



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL

Entidad Federativa	Ley en materia de protección animal	Tipos de animales protegidos	Maltrato animal	Abandono y Adopción
Sinaloa	Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sinaloa ⁴⁰	<ul style="list-style-type: none">• Domésticos• Otros (artículo 2)	Art. 3 (definición) Art. 364 del Código Penal (sanciones por maltrato animal) ⁴¹	Art. 3 (definición de animal abandonado) Art. 18 (prohibición del abandono) Art. 46 (adopción)
Sonora	Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora ⁴²	<ul style="list-style-type: none">• Domésticos (artículo 1)	Art. 3 (definición) Art. 13 (actos crueles) Art. 342 del Código Penal (sanciones por maltrato animal) ⁴³	Art. 3 (definiciones de abandono y adopción) Art. 13 (prohibición del abandono) Art. 58 (adopción y albergues)
Tabasco	Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco ⁴⁴	<ul style="list-style-type: none">• Domésticos• Silvestres• Otros (artículo 3)	Art. 19 (actos de crueldad y maltrato) Art. 304 Quater del Código Penal (sanciones por maltrato animal) ⁴⁵	Art. 3 (definición de animal abandonado) Art. 23 (prohibición de abandono)
Tamaulipas	Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas ⁴⁶	<ul style="list-style-type: none">• Domésticos• Silvestres• Otros (artículo 3)	Art. 4 (definición) Art. 20 (actos de crueldad o maltrato) Art. 57 (sanciones específicas)	Art. 4 (definición de animal abandonado) Art. 16, 18 (prohibición de abandono) Art. 24 (adopción)
Tlaxcala	Ley de Protección y Bienestar Animal	<ul style="list-style-type: none">• Domésticos• Silvestres• Otros (artículo 3)	La Ley no establece la definición ni actos de maltrato	Art. 3 (definición de animal abandonado) Art. 118 (prohibición de abandono)

⁴⁰ Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sinaloa. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 http://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/leyes/zip/ley_animales_25-jun-2018.pdf

⁴¹ Código Penal para el Estado de Sinaloa. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022 http://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/leyes/zip/codigo_penal_28-dic-2016.pdf

⁴² Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 http://legismex.mty.itesm.mx/estados/ley-son/SON-L-ProtAnim2018_12.pdf

⁴³ Código Penal del Estado de Sonora. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022 http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_443.pdf

⁴⁴ Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/02/Ley-para-la-Proteccion-y-Cuidados-de-los-Animales-en-el-Estado-de-Tabasco.pdf>

⁴⁵ Código Penal para el Estado de Tabasco. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022 <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2021/12/Codigo-Penal-para-el-Estado-de-Tabasco.pdf>

⁴⁶ Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022 <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Leyes/83%20Ley%20de%20Proteccion%20a%20os%20Animales%2017122020.pdf>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL

Entidad Federativa	Ley en materia de protección animal	Tipos de animales protegidos	Maltrato animal	Abandono y Adopción
	para el Estado de Tlaxcala ⁴⁷		El Código Penal no establece sanciones por maltrato animal ⁴⁸	Art. 52, 142 (adopción)
Veracruz	Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ⁴⁹	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los animales (artículo 2) 	Art. 4 (definición) Art. 28 (actos de crueldad y maltrato) Art. 72 (sanciones específicas)	Art. 4 (definición de animal abandonado) Art. 31 (prohibición de abandono) Art. 18, 21, 74 (adopción)
Yucatán	Ley para la Protección de la Fauna del Estado de Yucatán ⁵⁰	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Otros (artículo 3) 	Art. 3 (definición) Art. 13 (actos de maltrato y crueldad) Art. 408 del Código Penal (sanciones por maltrato animal) ⁵¹	Art. 16 (prohibición del abandono) Art. 34 (adopción)
Zacatecas	Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas ⁵²	<ul style="list-style-type: none"> • Domésticos • Silvestres • Otros (artículo 4) 	Art. 6 (definición) Art. 61 (actos de crueldad y maltrato) Art. 84 (sanciones específicas)	Art. 6 (definición de animal abandonado) Art. 28 (prohibición de abandono) Art. 26, 28 (adopción)

Fuente: Elaboración propia.

A partir del análisis anterior, esta Comisión dictaminadora concluye que las legislaciones estatales en materia de protección animal son heterogéneas en su objeto, en los tipos de animales que se encuentran protegidos, así como en su contenido en materia de maltrato animal, abandono y adopción.

⁴⁷ Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/64 Ley de protecci.pdf>

⁴⁸ Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/4 codigo penal par.pdf>

⁴⁹ Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LevesPDF/LPANIMALES04022020F.pdf>

⁵⁰ Ley para la Protección de la Fauna del Estado de Yucatán. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022

<https://poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2012/DIGESTUM02095.pdf>

⁵¹ Código Penal del Estado de Yucatán. Consulta en línea el 17 de marzo de 2022

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/03/2012/DIGESTUM03002.pdf>

⁵² Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas. Consulta en línea el 16 de marzo de 2022

<https://www.congresozac.gob.mx/64/ley&cual=117&tipo=pdf>

Oaxaca es la única entidad federativa en la que no se encontró ninguna ley en materia de protección animal. En las demás entidades se observan diferencias en el tipo de animales protegidos por la ley. En 4 entidades (Baja California, Guanajuato, Estado de México y Sonora), la ley está dirigida solamente a los animales domésticos, mientras que en el otro extremo, 3 entidades (Michoacán, Querétaro y Veracruz) consideran expresamente a todas las especies de animales.

Respecto al contenido en materia de maltrato animal, 20 leyes estatales contienen la definición de "maltrato animal", 22 entidades especifican los actos considerados como crueldad o maltrato, y 12 entidades establecen sanciones específicas por estos actos. Únicamente 10 leyes estatales cumplen con las tres características. Supletoriamente, cuando las leyes en materia de bienestar animal no contienen sanciones claras o específicas contra el maltrato animal, 16 Códigos Penales estatales contienen dichas sanciones, y en el caso de 4 entidades (Aguascalientes, Chiapas, Guerrero y Tlaxcala), ni la ley en materia de protección animal ni el Código Penal estatal contienen sanciones claras contra el maltrato animal.

En lo que corresponde al contenido en materia de abandono y adopción, se observa que 21 leyes estatales contienen la definición de "abandono" o "animal abandonado", y 6 leyes contienen la definición de "adopción" o "animal en adopción". Asimismo 26 entidades prohíben expresamente el abandono de animales, 3 entidades (Guanajuato, Hidalgo y Nayarit) solamente lo consideran un acto de crueldad o maltrato, y 2 entidades (Chiapas y Morelos) no lo mencionan, además de Oaxaca, por no tener una ley en materia de protección animal.

Por su parte, 26 leyes estatales incorporan criterios para la adopción de animales, la cual puede estar a cargo de los gobiernos estatales y municipales, de las asociaciones protectoras de animales o de los albergues. Algunas legislaciones incluso mencionan la “cultura de adopción” y las “campañas de adopción”, como acciones específicas.

Cabe destacar que 9 entidades federativas relacionan la adopción como actividad propia de los albergues. Es importante recordar que en febrero del año en curso, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobó un dictamen sobre dos iniciativas en materia de materia de albergues y refugios para animales, con la finalidad de reconocer jurídicamente a estas instalaciones, así como las importantes funciones que llevan a cabo.

Por lo anterior, se concluye que en todas las legislaciones locales existen oportunidades de mejora para continuar fomentando y mejorando las acciones de protección hacia los animales de todo tipo, que contribuyan a evitar el maltrato, prohibir el abandono y fomentar la adopción.

Por estas razones, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora coincidimos con la preocupación de las diputadas promoventes de ambas proposiciones, a fin de fortalecer las legislaciones estatales en materia de bienestar animal, por lo que estimamos que los puntos de acuerdo son viables y contribuirán a mejorar la protección de los animales en diversos aspectos.

TERCERA. A continuación, se analiza la procedencia y congruencia de los exhortos que contienen las proposiciones en estudio.

Se advierte que la proposición de la Diputada Ochoa Mejía plantea un solo resolutivo, el cual propone exhortar a los congresos locales a *"fortalecer la legislación en materia de bienestar animal y a fomentar acciones de protección hacia los animales"*.

Por su parte, la proposición de la Diputada Rosete Sánchez propone exhortar a los congresos locales a *"implementar mecanismos para promover la adopción de animales domésticos y promuevan acciones en favor de los animales abandonados, fomentando las conductas de trato adecuado y respetuoso"*.

Esta Comisión dictaminadora considera que ambos exhortos son compatibles y pueden fusionarse, tomando en cuenta que el objetivo primordial de los congresos locales es mejorar continuamente el marco jurídico de sus respectivas competencias. En este sentido, el fortalecimiento de la legislación en materia de bienestar animal debe ser el punto central del exhorto, englobando las demás acciones indicadas en los resolutivos, es decir:

- Fomentar acciones de protección hacia los animales.
- Promover la adopción de animales domésticos.
- Promover acciones en favor de los animales abandonados.
- Fomentar las conductas de trato adecuado y respetuoso.

De otra manera, podría entenderse que el fomento de estas acciones es una tarea separada del fortalecimiento a la legislación, y no quedaría claro qué tipo de acciones deben fomentar los congresos locales, en el marco de sus atribuciones.

A efecto de conservar el sentido original de las proposiciones, se procuró rescatar la redacción original de ambos resolutivos, haciendo solamente una precisión en el último punto. En vez de “trato adecuado y respetuoso”, la redacción correcta es “trato digno y respetuoso”, ya que, tanto la LGEEPA como las legislaciones locales utilizan este término.

Asimismo, se considera oportuno agregar un punto referente a evitar y sancionar el maltrato animal, en virtud de que ambas diputadas promoventes mencionan la importancia de este asunto, pero ninguna lo incorporó en su resolutivo. Adicionalmente, el análisis mostrado en la consideración Segunda del presente dictamen, reveló que existen diversas áreas de oportunidad en las legislaciones locales, para señalar esta conducta como infracción, y establecer las sanciones correspondientes.

Para una mejor comprensión de los cambios propuestos por esta Comisión dictaminadora, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Proposición de la Dip. Ochoa Mejía	Proposición de la Dip. Rosete Sánchez	Propuesta de resolutivo de la Comisión dictaminadora
<p>Único. Se exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal y a fomentar acciones de protección hacia los animales.</p>	<p>Único. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos locales implementar mecanismos para promover la adopción de animales domésticos y promuevan acciones en favor de los animales abandonados, fomentando las conductas de trato adecuado y respetuoso.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fomentar acciones de protección hacia los animales. b) Promover la adopción de animales domésticos. c) Promover acciones en favor de los animales abandonados.

Proposición de la Dip. Ochoa Mejía	Proposición de la Dip. Rosete Sánchez	Propuesta de resolutivo de la Comisión dictaminadora
		d) Fomentar las conductas de trato digno y respetuoso. e) Evitar y sancionar el maltrato animal.

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresan su conformidad con la aprobación de las Proposiciones en estudio, **en sentido positivo, con modificaciones**, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal para:

- a) Fomentar acciones de protección hacia los animales;
- b) Promover la adopción de animales domésticos;
- c) Promover acciones a favor de los animales abandonados;
- d) Fomentar las conductas de trato digno y respetuoso, y
- e) Evitar y sancionar el maltrato animal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de abril de 2022.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

6a Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales






LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6.1 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a dos proposiciones con punto de acuerdo por las que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	6C399B34D38DEA85EA6F67907CBB B9E79C91C8E10E180E7333775D364 F48BF3DBF5D5F0CF6D858828D4BC A39DC53E53F19F0568C1689E7352B B1CCDF0F6D8EF6
 Alfredo Porras Domínguez	A favor	6F33E42D1F47350666440FD7B06AC 9478F7A0527E20A5C34DCAD34602D 255CCE05C9230E2B59B172AFB67B2 03115EE74601D54A1D6C3E95FD262 F2ADE568690D
 Beatriz Rojas Martínez	A favor	4C1ECE8214F4F493CFF44094F40F4 326B44D0FC28B886F9019629D51B7 C9AC5FBB8E3240A0405A04F36A882 B3C9D16044EB940AF429D985DE6B4 4017943CD02F
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra	A favor	7819565BC1CDD7CAFF778E307B690 117BE5FBC982B8F78565D7C875D15 31BDC73F99916B9333ECB7B6A2B94 DAEA9EBCA64F32D6F06E1125A4210 0E788BF28AEE
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	A favor	6E212E840E8123DDFE2017F7B8D03 266BC57B156227833C651403319E1A 9EB696D5BFEA1117B06CDEAADB6D FABE8CB45DB487DFEB91976AE7A 4213476945DDC

**6a Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6.1 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a dos proposiciones con punto de acuerdo por las que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Edna Gisel Díaz Acevedo

Ausentes

322D2C98EE86951DA469DF49D8813
 9B3290FBC8EAC370B4FCDFDB3EC
 D5F6CECBFA7C431E6252F441F2AF4
 DB09B0A4B3CEB7051FE0E8DC7B80
 528718E04DCBBCC



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

A favor

5D39B17E2119E94F764BEC33A2392
 1736EBE628C14A86F0BB06DA8ACB
 E13D84E80990F4E72C94D34F272B1
 B7AF0FBC0164E9B7DFD1E331CB56
 A9655ACBDE735B



Enrique Godínez Del Río

A favor

18179DCAC883C591CEAF867F17A57
 3DD3AFE86E3B6127D2D022C944586
 3AD7809B2D4A82FEABCD23B8A823
 7CC9AD004BA78F96D2CDC331221D
 583BD043CF37BB



Esther Martínez Romano

A favor

E19755C5F0265F0C2ACDBFC75C039
 D97D01F187FA7B16341FB811C7679
 F67BD50A43E7355361F0849996C996
 FCF8B1E0B444712E6414189CBF272
 2699DC7DDB9



Felipe Fernando Macías Olvera

Ausentes

67E531593ADA8C6CEE61E40373BBA
 2BF0EFD6846BA135AF84ED2F02E6D
 0F4026A72F460CF121D5EDED9F92F
 2AD25FD55E7B98D89EE5F76794496
 68EEA77A0C1B



Francisco Javier Castrellón Garza

A favor

34581090EA36100835EEDA5F845433
 9CA484720380162757F4F1B8C23CE2
 24A5339E407829254C6F67C3DB9E9
 0C9BD64F2DCD3E35BFF976AA792B
 2842EB55300

6a Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6.1 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a dos proposiciones con punto de acuerdo por las que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

1EDC22038BCB88CD9F7B2C8A96C9
E1C444D29F54ED3C5ADD59CBE686
05A77629BF72ABDC51D48EF77C970
E492B548FF517418BC811A8BA3356
DC1032C75F43E9



Gustavo Macías Zambrano

A favor

5A5D54211333E112F57B39F7418FD5
B97196CA917668C62602AC7F0B5F9
A98BB81277F0AAF3BE83B7AF634FA
2E3FAB041B9185CFE082429FB3D14
7B6F8C7E82A



Hector Armando Cabada Alvidrez

A favor

023F8BCE5DDDD5A862991365ACE94
D4FDBF5CFB3851CAFAB606DEBE7F
D7084902F6F836D04C0EF359651D59
EA7425D21FB04E19F3035F5799AA9
CCBBF53481E4F



Héctor Israel Castillo Olivares

A favor

336D1C43D7260E8C0BBE5EAC736A
BE92487803A63AF1919B23A3779305
6D398BA60BB8146E686F541A6F451
B8540FCF6E03CF6BBA5366BD2158C
99F304BF44C0



Irma Juan Carlos

Abstención

C1062405B7A4FCCF2252FCC2F16D
E61D1705BE79D2CB278CD080C611
B98A2C25FCB7050690552DD9F473B
6C03AF207D4D540A251E587F214988
2AFA1F7D0A39D



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

A favor

6708062D285618C54F72FF274577CC
4E8F61414CA70EE5731BF9A834AFF
79695EE264528EB37BEE4483118EC
B29483F4FF7D5F8CF7B44FFB84518
29F8EB8B2C0

6a Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6.1 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a dos proposiciones con punto de acuerdo por las que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Joaquín Zebadúa Alva

A favor

FFB1B4BBA38EB21C2BCAA4DCA7C
D11FBD0CA47C7A2E74045994445A7
4407473542CDC02A7F0CA48056E83
EB3AC81C1BCA1FA0BC60CC10DA9
043E3CDD41D9FA64



José Salvador Tovar Vargas

A favor

75D30BEF64401EFF1801794B9DF85
6E77AD43B1B0EBE41816E19F06201
1662DB4DBD22A0328FE444403B52C
BFA7F2A3785313B9CFBDC5B6E981
B9F2152026450



Karen Castrejón Trujillo

A favor

2ECF7B98D6F3239C6005DA630F0C1
C5444AD9B41472C4B200C58F4EC53
D57FDBAD41318D59DE0777F30E487
6049FFB78C6D17CBF451971888288F
9B76BA0E92C



Karina Marlen Barrón Perales

A favor

9B1CD7D5506D66C902E3D7C18E867
DB73FCBBF588147E99B33131267E4
BF5646D759649DCABEC14DB303BB
9FAD52E218ADB3ED25DDBF688B44
A5CB3D2AF12FF3



Karla Estrella Díaz García

A favor

0604E6EB67FB86A32E5817BC601CD
FA9BC2DD67E7EF7576A4486694E62
7B2F36E2A96D76DDC00BDBFB05D5
4369309DB46CEF58751676CB327ED
861CFAB14F248



María del Carmen Zúñiga Cuevas

A favor

DBF00FF07EE7DE4D282145D008B4F
64C3DF9662F5E4243C319CD152B47
EBCF86B6BA6FDA9C19E76BFC35C4
DEA29A9DE40261F45E3C10203A22F
E4B3BC42C5723

6a Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6.1 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a dos proposiciones con punto de acuerdo por las que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Maria del Rosario Reyes Silva

Ausentes

9402010376AB5F728AC6011DFBF560
9FDD507E854811E64B066EF92DCD3
207D61C6C558A5DDAD5EA0DBB601
73C969051F8ACB4FFEB3AED6F411
CBA1DAA74ED08



Maria Guadalupe Román Ávila

A favor

18909A8CB6E0EE03311B8F9A63A43
87922BB497E1A94AD153C567A1BA4
B8F55E0B67DBB9089D4BDFB1BE8B
2E6449628E21B97CAEC5236AE564D
A91F68B88140A



Mariano González Aguirre

A favor

206E7A01AEBE2F298E097C5ACA11
D9E937D398D250FB956BD5E0B1C65
AD39C3F98F4E9782BC336487009A1
21DFB4E4C6A564DD29A5D6D331DF
7C892F0A7560F1



Melissa Estefanía Vargas Camacho

A favor

2CEDBF0F5A56ED194242C9683A606
70DF8BC99BCDB4483672F385ED1E0
F6651AD4D9050672F013840E5C5C0
EDFEE35FAF9160BC40D1D59A06710
76BD6041B73C



Óscar Cantón Zetina

A favor

208C605A8602AB1EA9C23E88AA303
BE7C6CD8783678948BBE7CE913401
578E9D950AB34176462D41C4D2C70
7EB5D8167CB334DD1224AF8F7687C
42BDF52821A5



Reyna Celeste Ascencio Ortega

A favor

AA023A8605557756A73AB54F72411F
8BF1B7AA24C0A20C2DD53EC3722D
8B891B8F5300C56F8FBF6975903C11
1A34BBF40696E8F34725B187F07E28
2F1654D4ED

6a Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6.1 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a dos proposiciones con punto de acuerdo por las que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Santy Montemayor Castillo

A favor

1F1C3A36C4D203E0E80290D9DD207
9650FBE8400D6639C36EBB122C76F
DE2C7D5FD13B66A0247CD310D8B6
880FE2C355DAB344F46C418784B28
A1994DFE2EF7A



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

00C59FA380572F79BF37E2CBFD5C5
47FD65839B79225DD48B1501586547
3E54667106F1194BA3C7AEC01986D
495CFE68C9B1B4AAD452049F5A3B3
DDD51995571



Victoria Eugenia Méndez Marquez

A favor

0486EB0059B837C58A861DB79EDBF
391D55DE2FACA70D667B4B2DE112
26F924C265989C70ACF5B1611BD39
C57FBD80E4923B397C518880D48EE
D8B67C21CCE8A

Total 32

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Luis Enrique Martínez Ventura, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>